

DIARIO DE SESIONES

Número 56, Serie A

VI Legislatura

Año 2000

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RICARDO ALBERTO CHAMORRO RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

Cámara de Cuentas

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-00/OICC-000013, relativo al Informe de Fiscalización de los recursos propios

del Patronato de la Alhambra y el Generalife, correspondiente al ejercicio de 1998.

Otros Asuntos Parlamentarios

Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la solicitud de Comparecencia 6-00/APC-000182, del Ilmo. Sr. Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, a fin de informar sobre las anomalías observadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Informe de Fiscalización de los recursos propios del

Patronato, correspondiente al ejercicio 1998, así como las medidas adoptadas para su corrección, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras, D. José Guillermo García Trenado y Dña. Rosa Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 6-00/APC-000177, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los planes y programas a desarrollar en el año 2001, de celebración de juegos y construcción de infraestructuras deportivas y otros even-

tos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. José Guillermo García Trenado y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 6-00/POC-000008, relativa a los dieciséis pueblos almerienses de las sierras de Filabres y Alhamilla que reclaman más atención de la Junta y apoyo a sus proyectos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000264, relativa a los asesores de la Consejería de Turismo y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000328, relativa a la deficiente calidad en los servicios que Granada ofrece al turista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000364, relativa al precio de los hoteles andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POC-000366, relativa a los ingresos por turismo durante el verano de 2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POC-000379, relativa al estudio socio-económico del deporte en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista.

Comparecencias

Comparecencia 6-00/APC-000075, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo del reglamento del sistema bibliotecario andaluz y de las críticas recibidas de los profesionales, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Pizarro Navarrete y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 6-00/APC-000207, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el balance y la situación a los diez años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Bernardo Bueno Beltrán, Dña. Ana María Fuentes Pacheco y D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta oral 6-00/POC-000056, relativa a las políticas de género en la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000072, relativa a la iglesia conventual Madre de Dios, de Baena, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000099, relativa a las gestiones realizadas para la vuelta a su ciudad de la Dama de Baza, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POC-000258, relativa al curso en el Centro Andaluz de Teatro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POC-000292, relativa al circuito de cine, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POC-000352, relativa a Santiponce, en relación con Itálica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000027, relativa a la adquisición del castillo de Castro del Río, Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000176, relativa a las carencias de la biblioteca Villaespesa, en Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000187, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en Algodonales, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000198, relativa al Plan

de Desarrollo del Turismo Activo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000201, relativa a la declaración del conjunto compuesto por la antigua muralla árabe y el torreón del Ferro, de Guadix, Granada, como Bien de Interés Cultural Andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000206, relativa a la construcción de un nuevo estadio de fútbol en el municipio granadino de Loja, formulada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil.

Punto primero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-00/OICC-000013, relativo al Informe de Fiscalización de los recursos propios del Patronato de la Alhambra y el Generalife, correspondiente al ejercicio de 1998.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas (pág. 1665).

Punto segundo del orden del día: Otros Asuntos Parlamentarios

Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la solicitud de Comparecencia 6-00/APC-000182, del Ilmo. Sr. Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, a fin de informar sobre las anomalías observadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Informe de Fiscalización de los recursos propios del Patronato, correspondiente al ejercicio 1998, así como las medidas adoptadas para su corrección.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, Presidente de la Comisión (pág. 1666).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-00/APC-000177, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los planes y programas a desarrollar en el año 2001, de celebración de juegos y construcción de infraestructuras deportivas y otros eventos.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (págs. 1666, 1670, 1672).

Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1668, 1671).

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta oral 6-00/POC-000264, relativa a los asesores de la Consejería de Turismo y Deporte.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1673).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 1673).

Pregunta oral 6-00/POC-000008, relativa a los dieciséis pueblos almerienses de las sierras de Filabres y Alhamilla que reclaman más atención de la Junta y apoyo a sus proyectos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1673, 1674).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (págs. 1673, 1675).

Pregunta oral 6-00/POC-000328, relativa a la deficiente calidad en los servicios que Granada ofrece al turista.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1676).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (págs. 1676, 1677).

Pregunta oral 6-00/POC-000364, relativa al precio de los hoteles andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (págs. 1677, 1678).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 1677).

Pregunta oral 6-00/POC-000366, relativa a los ingresos por turismo durante el verano de 2000.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista (pág. 1679).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 1679).

Pregunta oral 6-00/POC-000379, relativa al estudio socioeconómico del deporte en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (págs. 1679, 1680).

Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 1679).

Punto quinto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-00/APC-000075, de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo del reglamento del sistema bibliotecario andaluz y de las críticas recibidas de los profesionales.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1680, 1685, 1688).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1683, 1687).

Comparecencia 6-00/APC-000207, de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el balance y la situación a los diez años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1689, 1693).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 1691).

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta oral 6-00/POC-000056, relativa a las políticas de género en la Consejería de Cultura.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1693, 1695).

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1693, 1696).

Pregunta oral 6-00/POC-000072, relativa a la iglesia conventual Madre de Dios, de Baena, Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1697).

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (pág. 1697).

Pregunta oral 6-00/POC-000099, relativa a las gestiones realizadas para la vuelta a su ciudad de la Dama de Baza, Granada.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1698, 1700).

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1698, 1700).

Pregunta oral 6-00/POC-000258, relativa al curso en el Centro Andaluz de Teatro.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 1701, 1702).

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1701, 1702).

Pregunta oral 6-00/POC-000292, relativa al circuito de cine.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 1702, 1703).

Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1703, 1704).

Pregunta oral 6-00/POC-000352, relativa a Santiponce, en relación con Itálica.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1704, 1706).

Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 1704, 1706).

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000027, relativa a la adquisición del castillo de Castro del Río, Córdoba.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1706, 1708, 1709).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Andalucista (págs. 1707, 1709).

Ilma. Sra. Dña. Rosa Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1707).

Ilma. Sra. Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista (pág. 1708).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000176, relativa a las carencias de la biblioteca Villaespesa, en Almería.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1709, 1712, 1713).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Andalucista (págs. 1710, 1713).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1711).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 1711).

Votación del punto 1.º: Aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2.º y 3.º: Rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000187, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en Algodonales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Andalucista (págs. 1714, 1716).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1715).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1715).

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (pág. 1715).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000198, relativa al Plan de Desarrollo del Turismo Activo.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista (págs. 1717, 1718).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1717).

Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1718).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000201, relativa a la declaración del conjunto compuesto por la antigua muralla árabe y el torreón del Ferro, de Guadix, Granada, como Bien de Interés Cultural Andaluz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1718, 1719).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1718).

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 1719).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000206, relativa a la construcción de un nuevo estadio de fútbol en el municipio granadino de Loja.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 1720, 1721).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1720).

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1721).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil.

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-00/OICC-000013, relativo al Informe de Fiscalización de los recursos propios del Patronato de la Alhambra y el Generalife, correspondiente al ejercicio de 1998.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, ante todo, pedirles disculpas por el retraso.

Vamos a iniciar la sesión con el primer punto del orden del día, la comparecencia del señor Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Buenos días a todos.

La comparecencia se refiere al informe que elaboró la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los recursos propios del Patronato de la Alhambra y el Generalife del año 1998.

Dentro de las actuaciones específicas incluidas en el plan de actuaciones del año 1999, se encuentra esta fiscalización, que corresponde al ejercicio de 1998 y cuyo informe definitivo fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara en la sesión del 26 de septiembre de este año. Constituyen los recursos propios del patronato las cuotas de entrada al recinto monumental, la venta de publicaciones, el producto de las reproducciones con fines científicos o de investigación y con fines comerciales y publicitarios, el producto de los actos culturales, las visitas nocturnas con iluminación especial y el producto de arrendamientos y concesiones administrativas. Por todo ello, en el año 1998, el patronato ingresó 1.535 millones de pesetas, cuyo 99'4% está representado por las cuotas de entradas, siendo uno de los monumentos más visitados del país.

La fiscalización de regularidad ha tenido como objetivo general concluir sobre si la gestión y recaudación de los recursos propios del patronato se han realizado de acuerdo con la normativa de aplicación y si los procedimientos seguidos son suficientes y adecuados para garantizar su control. Lo que se ha pretendido, en definitiva, como objetivo, es determinar si se liquidaron, recaudaron y registraron en el ejercicio todos los derechos o si, por el contrario, hubo recursos sin gestionar ni recaudar; verificar, en segundo lugar, el cumplimiento legal en los procedimientos y trámites administrativos y financieros, así como la razonabilidad de las cifras que figuran en los estados y cuentas anuales; verificar, después, y evaluar el control interno aplicado.

Las conclusiones obtenidas en relación con estos objetivos son las siguientes: Con respecto al primero de los objetivos, la Cámara de Cuentas ha verificado todos los derechos del ejercicio y ha verificado si fueron liquidados, recaudados y registrados, y que no hubo recursos sin gestionar, salvo una partida de 3'7 millones de pesetas correspondiente a 37.918 planos entregados a un distribuidor de publicaciones que no figuraban como ingreso ni como exis-

tencia en depósitos. Este hecho se puso de manifiesto ante el patronato por el equipo de fiscalización de la Cámara en enero del año 2000, procediéndose a la liquidación de estos derechos, que finalmente se recaudaron en marzo de ese año.

Con relación al segundo de los objetivos, verificar el cumplimiento legal en los procedimientos y trámites administrativos y financieros, debe destacarse lo siguiente: Que, aunque sea por pequeña cuantía, el organismo ha registrado como ingreso propio el IVA repercutido sobre recursos eventuales y concesiones administrativas. En este último caso, además de su incorrecta contabilización, resulta improcedente su repercusión, según el artículo 7.9 de la Ley 37/92, que regula el IVA, por lo que se debe proceder a su devolución. Se han imputado al ejercicio fiscalizado 15'3 millones de pesetas por cuotas de entradas, derechos de arrendamiento y concesiones administrativas que corresponden al año 1997, y asimismo se desviaron al ejercicio del año 1999 y del año 2000 derechos por 3'4 millones de pesetas, que pertenecen en realidad al año 1998. Estos hechos afectan al resultado presupuestario, al resultado económico patrimonial y al remanente de tesorería del ejercicio.

En cuanto al tercer objetivo, es decir, verificar y evaluar el control interno aplicado, se concluyen los siguientes términos: Hay numerosos puntos débiles de control interno, demostrativos de unos procedimientos poco rigurosos y escasamente documentados, propios de una falta de segregación de funciones, con ausencia de una adecuada supervisión en los distintos tramos de los circuitos administrativos. Entre ellos se han encontrado deficiencias y debilidades en la elaboración de la Orden que aprueba los precios públicos que han de regir cada ejercicio, en los procedimientos de información, control y seguridad en taquillas, en el control de las existencias y de las liquidaciones presentadas por el distribuidor de publicaciones, en las autorizaciones de actividades a realizar en lugares del recinto monumental, en la formalización documental de los acuerdos de arrendamiento y concesión administrativa de bienes del patronato y en los registros y soportes contables.

Si nos centramos en cada una de estas deficiencias y debilidades podemos concretar las siguientes conclusiones: En la elaboración de la Orden que aprueba los precios públicos que han de regir cada ejercicio, se detecta que se fijan precios diferentes para productos o servicios similares, siendo difícil o imposible comprobar el factor diferenciador y no se especifica si los precios incluyen el IVA o si se les debe aplicar el tipo vigente. Estas dos deficiencias se han subsanado en la Orden de aprobación de precios públicos del ejercicio de 2000; sin embargo, dicha Orden sigue sin contemplar los precios de las publicaciones, periódicas y monográficas, que anualmente pone a la venta el patronato. Asimismo, hay que señalar que el patronato no cumple con algunos preceptos de la Ley de Tasas y Precios Públicos, así no consta en este organismo el informe previo de la Consejería de Hacienda ni en la memoria económico financiera que justifique, motive o razone la propuesta de fijación o actualización de los precios públicos aprobados.

En los procedimientos de información, control y segu-

ridad de taquilla se aprecian, entre otras, una inadecuada segregación de las funciones que han de realizar los oficiales, en cualquier momento se permite conocer a cada taquillero la recaudación y las ventas realizadas antes de la finalización de la jornada y no se rubrica la devolución de los importes para cambio.

En el control de las existencias y de las liquidaciones presentadas por el distribuidor de las publicaciones no se cumple con el número y periodicidad de las liquidaciones previstas, no se recibe la coherencia entre las liquidaciones presentadas ni de éstas con las actas de entrega que hace el patronato y no se conoce el volumen de publicaciones del que se dispone para vender, intercambiar u obsequiar.

En cuanto a la autorización de la actividad a realizar en lugares del recinto monumental, filmaciones, reportajes, actos culturales, etcétera, a la aplicación de precio y a la documentación soporte, solicitudes y facturas relativas a recursos eventuales, respecto a estos elementos no constan las diligencias que autorizan la actividad a realizar. En ocasiones, no ha sido posible verificar los precios aplicados y, en otras ocasiones, difieren de los aprobados y no constan las facturas de la actividad realizada.

En relación con los acuerdos de arrendamiento y concesión administrativa de bienes del patronato, no todos se han formalizado en documentos y, como ya se ha indicado, se aplica el IVA sobre concesiones administrativas que no se encuentran sujetas, de acuerdo con la ley que regula el impuesto.

Por último, y en cuanto a los regímenes y soportes contables, se aprecia que en varios documentos contables no figuran diligenciada la toma de razón, faltan resguardos de la recaudación total de la máquina contadora, no coincide el importe del documento contable de reconocimiento de derecho con el ingreso en cuenta corriente y el comprobante de ingreso en cuenta corriente sólo aparece en uno de los tres meses que han servido de muestra para realizar la prueba.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Pasamos, una vez finalizado el Informe de la Cámara de Cuentas, al segundo punto del orden del día.

Tal como me señala el Secretario de la Mesa, vamos a parar un momento.

[Receso.]

Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la solicitud de Comparecencia 6-00/APC-000182, del Ilmo. Sr. Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, a fin de informar sobre las anomalías observadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Informe de Fiscalización de los recursos propios

del Patronato, correspondiente al ejercicio 1998, así como las medidas adoptadas para su corrección.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, relativo al acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la siguiente solicitud de comparecencia en Comisión: Solicitud de comparecencia del ilustrísimo señor Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las anomalías observadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Informe de Fiscalización de los recursos propios del Patronato, correspondiente al ejercicio 1998, así como las medidas adoptadas para su corrección. Esta solicitud de comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se fijará en el próximo orden del día de la próxima Comisión.

Comparecencia 6-00/APC-000177, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los planes y programas a desarrollar en el año 2001, de celebración de juegos y construcción de infraestructuras deportivas y otros eventos.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Turismo y Deporte, ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre planes y programas a desarrollar durante el año 2001, con motivo de la celebración de juegos y construcción de infraestructuras deportivas y otros eventos. La solicitud de comparecencia ha sido realizada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sin más, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Buenos días.

Bien, voy a intentar ser breve, porque son muchas las cuestiones que se plantean y, aunque muchas de las cosas que voy a decir ya las dije en mi comparecencia, las reiteraré porque así se me solicita.

Sobre los planes y programas de actividades y promoción deportiva que pensamos llevar a cabo para el año 2001, debo decir que, dentro del Plan de Deporte en Edad Escolar, tendremos tres programas, el Deporte Escolar en Andalucía, los Campeonatos de Andalucía y el último, que es de Detección, Perfeccionamiento y Seguimiento de Ta-

lentos Deportivos. Por lo que respecta al Plan del Deporte Universitario, tenemos dos programas, Organización y Participación de Actividades Territoriales, con un subprograma de competición, que son los Campeonatos de Andalucía, y el otro programa es el de la Organización de Actividades Propias, con dos subprogramas, el de promoción y el de competiciones. Dentro del Plan de Deporte Federado, tenemos tres programas, el de Tecnificación, Organización, Actividades Territoriales y el de Gestión y Funcionamiento. Por lo que respecta al deporte de alto rendimiento, tendremos el programa Salto, el programa Estrella y el Plan Andalucía Olímpica. Por lo que respecta al Plan del Deporte de Cooperación Transeuropea, iniciativa comunitaria Interreg III, tenemos tres programas previstos, Los Descubrimientos, que hace relación a la cooperación transfronteriza, el Encuentro Deportivo Andalucía-Norte de Marruecos y el Eurodeporte, son tres programas que forman parte de este proyecto europeo.

En el Plan de Subvenciones, pondremos en marcha dos programas, el de Organización de Actividades Internacionales y el de Organización y/o Participación de Actividades Provinciales, Territoriales y Estatales. Por lo que respecta al Plan de Eventos Deportivos, tendremos el próximo año en Andalucía el Campeonato del Mundo de Badminton, los Segundos Juegos Aeronáuticos Mundiales, los Cuartos Juegos Ecuestres, eso ya tendremos que prepararlo para el año 2002, así como el Campeonato del Mundo de Remo y Piragüismo y Vela de Clase Olímpica, y prepararemos también la infraestructura para los Juegos del Mediterráneo, a celebrar en Almería en el año 2005.

Sobre el Plan de Eventos Deportivos, que hay una pregunta concreta, señalaré que en el año 2001, en concreto, se van a celebrar en Andalucía los siguientes campeonatos, con participación de la Consejería: el Campeonato del Mundo de Badminton, al que he hecho referencia, que será en Sevilla; los Segundos Juegos Aéreos Mundiales, que tiene como ámbito territorial la Comunidad Autónoma; la Vuelta Ciclista a Andalucía, que también tiene como ámbito la Comunidad; la Séptima Regata Internacional de Remo, en Sevilla; los Decimocuartos Campeonatos de Andalucía, varias categorías, en toda Andalucía; la Copa del Rey de Tenis; las Carreras de Caballos, de Sanlúcar; el Torneo de Golf de La Garza, y el Primer Campeonato Escolar de Atletismo, Copa Joan [ininteligible], en Málaga, en el año 2001.

Asimismo, también tenemos el Decimocuarto Torneo Volvo Master, a celebrar también, como saben ustedes, en Montecastillo, Jerez. Y está pendiente de ver qué es lo que sustituye el Campeonato, el Torneo Mundial de Golf a celebrar en Valderrama y que, como saben ustedes, pasa este año a los Estados Unidos y todavía no está confirmado qué torneo sustituye durante los años que esté en Estados Unidos este Campeonato Mundial de Golf.

Asimismo, nosotros, como Consejería, patrocinamos la embarcación *Andalucía sólo hay una*, que va a participar en el año 2001 en las siguientes regatas: Regata Reina Sofía, en abril, en Palma de Mallorca; Regata Banús, en abril, en Ceuta; Trofeo Freixenet, en Barcelona, el mes de mayo; Trofeo Conde de Godó, en junio, en Barcelona; Regata de Castellón, en junio, en Castellón; Copa de su Ma-

jestad la Reina en junio, en Valencia; Copa Brailin, en julio, en Palma de Mallorca; la Copa del Mundo, en Valencia; la Copa de España, Denia; la Copa de su Majestad el Rey, en agosto, en Palma de Mallorca; la Copa de Melilla; la Copa Osborne, en Cádiz; la Benalmádena, en octubre, y Puerto Banús, en octubre. Nosotros somos en estos momentos los únicos patrocinadores de esta embarcación, hemos firmado un acuerdo de patrocinio por tres años con esta embarcación, que tiene su sede en Málaga.

Por lo que respecta a tecnologías e infraestructuras deportivas, las actuaciones que vamos a llevar a cabo, en el próximo año, las estructuramos en las siguientes áreas: En construcción y equipamiento de instalaciones propias, a lo que vamos a dedicar 1.050 millones de pesetas, con objeto de mejorar las instalaciones deportivas que tiene esta Consejería, y son las siguientes: En la Ciudad Deportiva de Huelva; en el Centro de Alto Rendimiento de La Cartuja; en el Centro de Actividades Náuticas de Cádiz; el Estadio de la Juventud, de Almería; el Parque Deportivo de La Garza, en Linares; la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva, de Cabra; piscina y Pabellón de la Juventud, de Córdoba; Ciudad Deportiva de Carranque, en Málaga; la remodelación del estadio de La Rosaleda, de Málaga, y otras actuaciones, ya menores, en otras instalaciones, asimismo, propias de la Consejería.

En construcción de instalaciones, de acuerdo con la Orden que regula la colaboración con las Corporaciones locales, hemos destinado 1.454 millones de pesetas, que comprende actuaciones en las siguientes áreas: En programas de piscinas cubiertas e instalación de cubiertas en otras existentes, programas de salas de barrio, pistas cubiertas y pabellones polideportivos, pistas de atletismo, campos de fútbol y piscinas al aire libre. Por lo que respecta a las subvenciones para la construcción de instalaciones, de acuerdo con la Orden que regula la colaboración con las Corporaciones locales, destinaremos 1.750 millones de pesetas y va a abordar, sobre todo, programas de pistas polideportivas, de remodelación de instalaciones deportivas y mejora de dotación deportiva de las instalaciones.

Por lo que respecta a las actuaciones en el medio natural, vamos a completar la red de refugios de alta montaña en Trévez, la elaboración del Plan Director de Senderismo en Andalucía y actuaremos en senderismo en el entorno del Parque Natural de Sierra Nevada.

Por lo que respecta a la colaboración con universidades, destinaremos 618 millones de pesetas. Prácticamente, todas las universidades tienen ya un equipamiento en colaboración de la Consejería, a excepción de Almería, con la que vamos a suscribir el consiguiente acuerdo.

Por lo que respecta a la colaboración con las Corporaciones locales para grandes instalaciones deportivas, destinaremos 900 millones de pesetas. Y aquí tenemos el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez para la construcción del palacio de deportes en dicha ciudad; la construcción y remodelación de las instalaciones del aeródromo en Beas de Segura, Jaén, para la celebración de los Juegos Aéreos Mundiales del año 2001; conveniremos con el Ayuntamiento de Almería para la construcción del palacio de los deportes de la ciudad e instalaciones complementarias para la organización de los Juegos

del Mediterráneo Almería 2005; así mismo, con el Ayuntamiento de Jerez y el Consejo Superior de Deportes actuaremos en la construcción de aquellas instalaciones necesarias para la celebración de los Juegos Mundiales Ecuestres 2002.

Por lo que respecta a la dotación de equipamientos deportivos, destinaremos 495 millones de pesetas. Tiene por objetivo la ampliación y renovación de los equipamientos deportivos de aquellas instalaciones que disponen de uso público.

Por lo que respecta a participaciones en sociedades, destinamos 800 millones de pesetas, 400 para el Estadio Olímpico de Sevilla y otros 400 para el Estadio Olímpico de Málaga.

Por lo que respecta a becas de formación, también actuaremos y, por provincias, señalo lo siguiente:

En Almería ya he señalado la construcción del palacio de los deportes. Por lo que respecta a la Universidad de Almería, convenio para el pabellón polideportivo, construcción de piscinas cubiertas en Almería capital, El Ejido y Roquetas de Mar, y actuaremos en la mejora del Estadio de la Juventud, de Almería, para su adecuación a los Juegos del Mediterráneo.

En Cádiz, un convenio con la Universidad de Cádiz para la dotación y construcción de espacios e instalaciones deportivas. Así mismo, también con Jerez para la construcción del palacio de los deportes, al que he hecho referencia, y en los Juegos Ecuestres, junto con el Consejo Superior de Deportes, y construiremos piscinas cubiertas en Villamartín, Conil y Chiclana de la Frontera.

En Córdoba, remodelaremos y terminaremos la piscina y el Pabellón de la Juventud de Córdoba capital, la piscina cubierta de Cabra, el convenio con la Universidad de Córdoba para la construcción y dotación de espacios e instalaciones deportivas y construiremos la piscina e iniciaremos las obras para la construcción de la piscina cubierta de Villa de Río.

Por lo que respecta a Granada, actuaremos, como he dicho antes, en el medio natural en materia de senderismo, concretamente en Sierra Nevada, y completaremos la red de refugios de alta montaña, convenimos con la Universidad de Granada para la construcción y dotación de espacios e instalaciones deportivas.

En Huelva, remodelación y terminación de las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de la capital; con la Universidad de Huelva, un convenio para la construcción y dotación de espacios e instalaciones deportivas y, asimismo, construcción de piscinas cubiertas de Huelva, Lepe e Isla Cristina.

Por lo que respecta a Jaén, un convenio con la universidad para la construcción y dotación de espacios e instalaciones deportivas; con el Ayuntamiento de Beas de Segura, para el aeródromo, necesario para los Juegos Aéreos del año 2001; la terminación de las instalaciones deportivas de La Garza, en Linares; construcción de la piscina cubierta en Jaén capital, así como terminación de la de Andújar.

En Málaga remodelaremos y terminaremos las instalaciones deportivas de Carranque; con la universidad, convenio para la construcción y dotación de espacios e instalaciones deportivas; la remodelación de La Rosaleda, de

Málaga, y, como saben ustedes, hay una inversión por parte de la Consejería de 800 millones de pesetas, y la construcción, el inicio de construcción del Estadio Olímpico de Málaga, más otras instalaciones que estamos en estos momentos negociando, dialogando con el propio Ayuntamiento de la capital, que nos piden sobre todo piscinas cubiertas en algunos barrios de la ciudad.

En Sevilla, también con la universidad, para instalaciones deportivas con la Universidad Hispalense; también con la Pablo de Olavide; el Centro de Tecnificación de Tenis de Sevilla, así como la construcción de una piscina cubierta en Mairena del Alcor.

Éstas son algunas de las actuaciones que están previstas, no todas, porque algunas no acabamos todavía de terminar, de acordar con los distintos Ayuntamientos, por problemas de disponibilidad de suelo, fundamentalmente. Es decir, que esto es simplemente una primera aproximación de aquello que ya tenemos cerrado con los distintos municipios. Hay otros proyectos, pero que todavía están en fase de negociación, a la espera de que tengamos los suelos disponibles.

Ésta es la información sobre lo que me han solicitado en el día de hoy.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

— Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

Yo creo que ha sido muy interesante su información y a este Grupo parlamentario le gustaría, de todas maneras, hacer algunas consideraciones y algunas preocupaciones en todos estos ámbitos a los que se ha venido refiriendo y están solicitados en la comparecencia.

Nosotros pensamos que hay que ir hacia un nuevo modelo de asociacionismo, ya que la Ley del Deporte estatal, 10/90, preveía que la educación física se impartiría como materia obligatoria en todos los niveles previos a la universidad. En Andalucía pensamos que el retraso en la adaptación de los centros hace que cada urgente remodelación que se tiene y que se lleva a cabo en las instalaciones, siempre se ha de realizar trayendo espacio abierto a la propia práctica deportiva. Y así, de esta manera, pensamos que hoy nos encontramos peor que hace ocho años en las instalaciones escolares.

La Ley del Deporte de Andalucía obvió o rechazó la enmienda que el Grupo Popular facilitaba, pretendiendo la constitución de equipos deportivos elementales, mediante la simple comunicación de su constitución, ya fuera independientemente o en el seno de un instituto, una asociación de vecinos, colegio, etcétera. Esta tipología que nosotros pretendíamos, que era algo que estaba cercano al ciuda-

dano, quedó excluido, pero el hueco que venía a llenar aún no se ha llenado y es una realidad que cada vez más equipos modestos se refugian en las competiciones municipales, ante el incesante incremento del coste de un equipo federado.

Por otro lado, señor Consejero, nos congratulamos de la aprobación del decreto que regula los deportistas de alto nivel, pero pienso que todavía en su Consejería se sigue olvidando la base, el deporte en la escuela, en el barrio, etcétera, etcétera. Creo que la sociedad civil quedó demasiado encorsetada en la ley, que también era demasiado reglamentista, y lo es, y hoy lo único cierto es que, por ejemplo, sumando toda la dotación presupuestaria que tiene Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, y otros asuntos, casi se triplica el presupuesto dedicado a federaciones deportivas y clubes. A nuestro entender, la politización de los dirigentes federativos y lejanía de los practicantes de las propias federaciones está llevando al abandono de la práctica deportiva reglada de muchos jóvenes, que, al perder el hábito deportivo, pues, lógicamente, se acercan a situaciones de riesgo, respecto a otras posibles actividades, dependencias, etcétera.

Habla usted del nuevo fenómeno del deporte de la naturaleza. Yo creo que todavía en sus presupuestos aparecen demasiado tímidamente. Y creo que dotar a Andalucía de técnicos en deporte al aire libre, en la montaña, en el mar, puertos deportivos, etcétera, haría que esa necesidad sea a la vez una oportunidad de creación de nuevos puestos de trabajo.

Nos parece bien dotar de protección al deportista de alto nivel, pero también la preparación de nuevos dirigentes deportivos, más conocedores del entorno del deporte, a través de instrumentos como podrían ser, por ejemplo, que la Facultad de Actividad Física, que está en Granada, pues, que se crease otra, una en Sevilla y otra en Málaga. Yo creo que eso facilitaría lo que le decía, la preparación de nuevos dirigentes deportivos.

La revitalización de la función difusora del Instituto Andaluz del Deporte, la creación de la Escuela Andaluza de Titulaciones Deportivas, ente mixto con la participación de todas las federaciones deportivas, para poder propiciar la reactualización de nuestros técnicos deportivos.

Señor Consejero, la creación del Centro Andaluz de Medicina Deportiva se hizo a propuesta del Grupo Popular y quisiera saber, quisiéramos saber desde este Grupo parlamentario la dotación en medios humanos y materiales prevista para el año 2001, pues queremos que el deporte esté practicado por una población sana.

Yo creo que debíamos ir a conseguir la funcionalidad y el mejor de los costes en los equipamientos deportivos, tenemos la necesidad imperiosa de rentabilizar las instalaciones. Andalucía, sin duda, tiene una red de instalaciones y, además, una necesidad de instalaciones nuevas que, en lo posible, deben planificarse cerca de las actuales, permitiendo al ciudadano de barrio acercarse caminando a su hora de natación, a su práctica diaria de mantenimiento o a su partidillo de fútbol, por citar algunas actividades. Andalucía tiene la obligación de presentar a sus ciudadanos cuentas de dónde ha ido a parar el incremento enorme del presupuesto y qué instalaciones se han cons-

truido, a la vez que aumentar las actividades que se programen en estas actividades.

Los equipamientos no deben ser usados por un grupo de privilegiados, porque quizás usted, señor Consejero, se ha referido demasiado a aquello que la Consejería patrocina y a nosotros nos gustaría saber más: aquello que la Consejería fomenta en la base, porque los equipos de élite están muy bien para darnos brillo, pero, sin embargo, no son garantía de generalización de la práctica deportiva.

El objetivo del Grupo Popular es que lleguemos a tres horas de práctica deportiva semanal, en consonancia con otros países vecinos. Debemos reforzar el papel del atletismo y nos parece correcta la línea emprendida en piscinas cubiertas, a la que usted se ha referido, si bien la elección de esos emplazamientos debería ser una decisión de los técnicos y nunca ser decisiones políticas, sobre todo pensando en mancomunidades de pueblos pequeños, que comparten instalaciones con enormes diferencias, etcétera, etcétera.

Respecto al diseño de las piscinas cubiertas, también debería el señor Consejero enviar a algunos de los arquitectos a realizar los 100 metros y podrá comprobar el inadecuado enlace entre la lámina de agua y las playas antideslizantes que las rodean perimetralmente.

Nos gustaría, por otra parte, que nos comentase el exceso de gasto de Deporte Andaluz en personal y cuál es la política de contratación seguida por esta empresa pública. Nos gustaría, por otro lado, también, señor Consejero, que entre sus prioridades se instara al Instituto Andaluz del Deporte a realizar una publicación que ayude a los Ayuntamientos a prever la reserva de suelo en sus planes generales para instalaciones deportivas en las próximas décadas.

De otra parte, la empresa pública Deporte Andaluz, según nuestros cálculos, tiene 500 millones de pesetas de pérdida. Pensamos que hay adjudicaciones que no se entienden demasiado. Por ejemplo, le diría que la residencia del Centro de Alto Rendimiento de Remo y Piragua de Sevilla se ha adjudicado a una empresa hotelera, constituida al efecto, y con el pacto de que las plazas no cubiertas durante el año las pagará la empresa.

Las federaciones están saturadas en sus nuevas obligaciones, con la aplicación de la nueva Ley del Deporte y los nuevos decretos de entidades deportivas, disciplina deportiva, alto rendimiento, que está en proyecto, etcétera, y orden de elección y subvenciones. Hay nuevos comités jurídicos, disciplina, conciliación, instructores, comisión electoral. Hay nuevos comités técnicos de clubes, de técnicos. Hay necesidad de economistas o contables profesionales para justificar las subvenciones. Y todo esto está muy bien, pero el dinero público que adjudica para tales cambios es cero, con las subvenciones prácticamente sin crecer y cada miembro de esos órganos son más gastos.

Pensamos también que falta criterio al repartir subvenciones a clubes. Se reparten sin tener en cuenta los beneficios y sólo se atiende a repartir entre el mayor número posible de clubes.

En titulaciones deportivas, pensamos que tenemos un cierto desorden en Andalucía. Hay federaciones que hace meses solicitaban autorización para impartir enseñanzas

equivalentes a técnicos deportivos en el régimen transitorio y no se les ha contestado, y además el interesado no sabe para cuántas están autorizadas. Por otro lado, hemos sabido hace poco que el Instituto Andaluz del Deporte ya tiene Director, ha estado cuatro meses sin Director, las federaciones están esperando que el Instituto Andaluz del Deporte elabore e imparta el bloque común de las enseñanzas de titulaciones deportivas, y seguimos esperando.

En equipamientos deportivos, pensamos, señor Consejero, que se improvisa demasiado, se ha tenido esperando todo el año a las entidades deportivas para saber si tenían subvención y contestan en noviembre. En instalaciones deportivas, las situadas en los Ayuntamientos del Partido Andalucista tienen más fondos y avanzan más rápido, y lo digo con todo el respeto, y si estoy equivocado, pues, usted me corrige.

Y, por fin, las titulaciones náuticas están reguladas en Andalucía por una instrucción interna de un jefe de servicio que interpreta los derechos estatales y autonómicos de una manera bastante discutible.

Ya le decía, señor Consejero: son unas cuantas consideraciones, aceptando las informaciones que usted nos ha dado como muy útiles y muy interesantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí, señor Presidente.

Yo soy el Consejero de Turismo y Deporte, no el Consejero de Educación; es decir, que las instalaciones deportivas en centros escolares no son competencia de mi Consejería, ni si quiera lo serían en las universidades, lo que ocurre es que esta Consejería, en un momento determinado, consideró oportuno apoyar al deporte universitario, ante la carencia de fondos de la Consejería de Educación, pero hay que considerar que cada Consejería, como usted perfectamente sabe, mucho mejor que yo, tiene sus competencias correspondientes y lo que son las instalaciones deportivas en los centros escolares, no le corresponde su construcción a esta Consejería.

Independiente es que, en las universidades, viendo la importancia del deporte universitario y viendo que los presupuestos de la Consejería difícilmente pueden llegar ahí, nosotros hayamos hecho un esfuerzo para convenir con las universidades. Y le puedo adelantar que, con la única universidad con la que no se ha llegado a ningún acuerdo, ha sido con la de Almería, porque nunca nos lo ha solicitado; es decir, soy yo quien públicamente ha dicho que quiero llegar a un acuerdo con la Universidad de Almería, porque no me resulta sensato que sea la única universidad de Andalucía que no esté dentro de un programa de construcción deportiva en las universidades.

Y vamos a seguir trabajando con las universidades. Nos

parece que es un campo extraordinario, sobre todo porque las universidades ponen sus instalaciones deportivas a disposición de todos los ciudadanos de la ciudad en la que se encuentra, porque, si eso no fuera así, nosotros no podríamos entrar. En cambio, cuando son instalaciones en centros escolares, todos sabemos las dificultades que hay para que esas instalaciones se puedan utilizar fuera del horario escolar, porque ya no es sólo una decisión de la propia Consejería, vía Delegación, ni siquiera del profesorado, sino que intervienen también las asociaciones de padres y madres de familia, que muchas veces, pues, no son lo más colaboradores, porque piensan que hay deterioro de instalaciones, etcétera, etcétera, y todavía no se acaba de conseguir un acuerdo para que tanto las instalaciones deportivas como las instalaciones culturales, verbigracia las bibliotecas, puedan estar abiertas fuera del horario escolar. Yo creo que hay muchos centros que van avanzando en esta línea y ojalá dentro de poco todos los centros educativos de esos niveles, de Secundaria sobre todo, pongan a disposición sus instalaciones deportivas para todos los ciudadanos.

Nosotros estamos trabajando en el deporte en la escuela, señor Ramírez, estamos haciendo tarea de deporte de base con los barrios, con los municipios, pero es que aquí también hay que tener en cuenta el papel de los Ayuntamientos. La Consejería no es el único agente deportivo en Andalucía, la Consejería no puede sustituir el papel de los Ayuntamientos, tiene que ser colaboradora de los Ayuntamientos. Y, en ese sentido, estamos con una línea de colaboración interesante, pero el fomento del deporte en los municipios, en los barrios, les corresponde fundamentalmente a los Ayuntamientos y, a nosotros, colaborar con esos Ayuntamientos en el fomento del deporte. Nosotros consideramos que el fomento directo les corresponde a los Ayuntamientos y en el fomento indirecto es donde nosotros podemos entrar, de ahí nuestra colaboración con las federaciones, que, aunque usted me ha dado la impresión que tiene una imagen un poquito negativa de las federaciones, yo considero que siguen siendo los colectivos sociales que aglutinan a los deportes de base para su salto a un deporte federado, que sigue siendo también deporte de base mientras no se profesionalicen.

Nosotros vamos a seguir a las federaciones deportivas. En estos momentos, están en un proceso de elecciones internas y hay muy buenas relaciones entre la Consejería y las federaciones. No puedo negar que hay alguna federación que tenga alguna queja, pero yo me he reunido con las federaciones y le puedo decir que están contentas de ese nivel de colaboración que existe entre ellas. Se lo puedo decir porque tuve una reunión hace unos meses, le puedo decir que tuve una reunión con ellos hace unos meses y yo, hasta ahora, no he recibido quejas, lo que no quiere decir, insisto, que pueda haber alguna federación que pueda tener esas quejas. Es muy difícil que, en un número tan elevado de federaciones que hay en Andalucía, no pueda haber alguna que tenga algunas quejas respecto a nuestra actuación. Pero yo estoy abierto a recibir a esa federación, a escuchar sus problemas, porque hasta ahora yo no los conozco, pero estoy abierto a conocer esos problemas e intentar llegar a un tipo de acuerdo y de solución,

porque no ganamos nada teniendo a federaciones molestas o enfadadas, ya que aquí lo que intentamos entre todos es apoyar el deporte.

Usted ha señalado que había que crear otras facultades de deporte, de Educación Física, además de la que existe en Granada. En el próximo curso, en el curso 2001-2002, se pondrá en marcha la facultad de la Pablo de Olavide, en Sevilla. Éste es un tema que compete al Consejo de Universidades, que compete a otro órgano que no tiene una relación directa con nosotros. Nos pidió colaboración la Pablo de Olavide, la Universidad Pablo de Olavide, para poner en marcha esa facultad a través de nuestros medios, de nuestro personal, de nuestra experiencia, y la hemos ofrecido, y estamos abiertos a seguir ofreciéndosela a cualquier otra universidad andaluza que, teniendo el placet del Consejo de Universidades para crear una nueva titulación en este sentido, nosotros también estamos dispuestos a colaborar, pero tienen que ser el propio Consejo de Universidades y cada universidad en concreto los que nos pidan ayuda para montar, para poner en marcha una facultad en ese sentido. Mientras no nos lo pidan, nosotros no podemos tomar la iniciativa porque ahí está la autonomía universitaria que hay, consiguientemente, que respetar.

Sobre medicina deportiva no le puedo contestar en estos momentos, no tengo el dato de cuáles son los medios humanos, si son diez, quince o treinta personas, no tengo ese dato y mucho menos los medios económicos que destinamos a esta partida en concreto. Lo que sí le puedo decir es que ya no hay ni una sola provincia andaluza donde no haya un centro de medicina deportiva. Para nosotros, esto es muy importante. Hay un director que, como saben ustedes, estuvo durante unos meses, porque así se le autorizó, a compatibilizar su condición de director con su condición de médico de la Selección Española de Baloncesto, hasta terminar su contrato. Está ya plenamente integrado en este nuevo cometido suyo, de favorecer y potenciar los centros de medicina deportiva en las instalaciones de cada provincia. Y, en este sentido, yo creo que es un paso adelante. No sabía que fuera una propuesta del Partido Popular en la legislatura anterior, pero si es así, que no lo dudo, mi enhorabuena y mis gracias, porque éstas son las cosas que ayudan a dar pasos adelante en el mundo del deporte.

Por lo que respecta a la residencia de La Cartuja, yo creo que es importante que tengamos residencias para el alto rendimiento. Las tiene el Consejo Superior de Deportes; incluso aquí, en Andalucía, concretamente en Sierra Nevada, hay dos centros de alto rendimiento, el del consejo en Sierra Nevada y el de la Consejería de Turismo y Deporte en La Cartuja. Tendremos que ir pensando en otros centros de alto rendimiento. Naturalmente, cuando surge un nuevo modelo de este tipo, las condiciones de adjudicación tienen que tener en cuenta las circunstancias del mercado. Es una cosa nueva, nadie sabe cómo puede resultar un centro creado de esta manera. Y las condiciones de adjudicación que se hicieron en su momento, pues, contemplaban lo que usted bien dice: que había que cubrir un número de camas; que si un número de camas no se cubre, la Consejería tenía que responder. Bueno, eso entra dentro de la normalidad. Nosotros esperamos que como,

poco a poco, el Centro de Alto Rendimiento va siendo cada vez más ocupado por los deportistas, ese tema quede resuelto, como así también se contempla en la adjudicación de esta residencia.

La empresa pública..., usted plantea, me parece haberle escuchado que, según usted, ahí hay un exceso de personal o cómo se han producido las contrataciones. Bueno, pues como cualquier empresa pública de la Junta de Andalucía, cualquier empresa pública de la Administración central; es decir, o bien se recurre al Instituto Nacional de Empleo cuando hacen falta personas concretas para tareas determinadas, pero la empresa está abarcando muchos cometidos en muchos sitios de Andalucía en muchos fines de semana, en verano y estamos, le digo la verdad, estamos apurados de personal. En un momento nos cuesta trabajo encontrar, cuando se producen varias competiciones al mismo tiempo en Andalucía y nos piden la presencia de la Empresa Pública de Turismo porque patrocina o coorganiza esos acontecimientos. Y usted sabe perfectamente que cualquier evento deportivo se lleva una organización bastante prolija en personal, porque son muchos los cometidos que hay que afrontar y son muchos los detalles que hay que tener en cuenta.

Y nada más. Yo le agradezco sus sugerencias, no sé si me habré dejado algunas cosas sin contestar, pero, bueno, son las notas que yo le he ido tomando de su intervención.

La señora PRESIDENTA

— Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... [*Rumores*]. Ah, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

— Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente, señor Consejero.

Yo sé que usted no es el Consejero de Educación, pero, claro, usted comprenderá que al ciudadano no le importa quién tiene la competencia. Yo creo que a los ciudadanos los tenemos últimamente muy mareados con las competencias del Estado, las de la Comunidad Autónoma, las competencias locales, pero lo cierto es, también, que sí es usted el responsable de velar por el deporte base y que, a la postre, cuando nuestros niños, nuestros jóvenes hagan deporte, en mayor o menor medida, sin duda, usted será el responsable para bien o para mal. Por lo tanto, velar por el deporte base también exigiría saber, conocer esas dificultades que hay en áreas de competencias de la Consejería de Educación, con respecto a las instalaciones deportivas para ese deporte base.

Yo creo que la Consejería está en una línea acertada, pero lo que también creo es que está casi todo por hacer, por el atraso que, lógicamente, arrastramos y la continua elegía o autoelegía de la gestión, pues, no hará más que ocultarnos la realidad. Por lo tanto, ya le digo: creo que la

Consejería está en una línea acertada, pero todo es pura potencialidad.

Las Federaciones. Yo creo, señor Consejero, que a veces, como nos toca vivir distintas caras de la moneda, yo en la oposición, usted en el Gobierno, pues, se tienen distintas visiones. Y créame que yo no intento ser negativo, pero, no sé, quizás tenemos una sociedad que aparenta cierta docilidad, pero después no es tan dócil y a cada uno le muestra, pues, un poco la imagen. Lo cierto es que yo tengo una serie de quejas de federaciones, que ya le haré llegar, y que no es, exactamente, pues la visión que le hacen ver a usted, probablemente, esas mismas federaciones. Yo le puedo decir, a modo de anécdota, que cuando se hizo la Ley del Turismo y hubo una comparecencia de agentes sociales, yo me permití hablar de algo que uno de los comparecientes me había comentado el día anterior, y lo negó allí mismo porque estaba el Consejero delante. Así nos va en Andalucía.

Respecto a la facultad de Actividad Física, es una buena noticia lo de la Pablo de Olavides. Ya sé que tampoco es su competencia, sé que está y es primordial la autonomía universitaria, pero yo también le pido a usted, como máximo responsable del deporte andaluz, que vea, si comparte ese criterio que yo le he expuesto, pues que facilite, colabore, medie, para que esas cosas se puedan llevar a cabo, por supuesto, cada uno asumiendo sus propias competencias.

Y respecto del Centro Andaluz de Medicina Deportiva, del que esperamos más información en el futuro, puesto que hoy no nos ha podido informar demasiado, sí le diría que el Grupo Popular, ante la Ley del Deporte en Andalucía, hizo un texto alternativo, que después fue rechazado. Hicimos algo así como 90 enmiendas —creo recordar— y sólo se nos aceptó una, que fue ésta; o sea, que ésta fue nuestra enmienda y, en fin, estamos encantados. Ésa fue nuestra aportación a la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar el debate de este punto, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

Tenga usted la seguridad, señor Ramírez, de que vemos por el deporte base, pero no vamos a entrar en terrenos que no son los nuestros; es decir, que si la Consejera de Educación requiere nuestra colaboración, siempre que esté dentro de nuestra competencia, la va a tener. El deporte base no solamente se canaliza a través del deporte escolar, es muy importante, ahí hay unas competencias, nosotros tenemos otras, pero, es verdad, tenemos entre todos que velar y colaborar por el deporte base; ésa es nuestra preocupación. De ahí nuestro programa de instalaciones deportivas en los barrios; de ahí, por ejemplo,

por decirle algo que usted conoce perfectamente, que cuando el Alcalde de Málaga me pide instalaciones en los barrios, yo vea eso con muy buenos ojos porque creo que es una manera de fomentar el deporte base, tanto de niños, como de jóvenes y de adultos, porque la base no va solamente en relación con la edad de las personas. En ese sentido, aquellos Ayuntamientos que se planteen este tipo de compromisos con los ciudadanos, tienen nuestra ayuda y nuestra colaboración. Igualmente, aquellos Ayuntamientos que ponen sus instalaciones a disposición de los ciudadanos de la comarca, porque no podemos pensar que una piscina para un pueblo es para que la utilicen sólo las personas de ese pueblo, cuando los de alrededor no la tienen. Tiene que ser algo mancomunado, mientras terminamos la construcción de cada equipamiento deportivo en cada uno de los pueblos. Por eso, aquellos municipios que nos muestran su voluntad de abrirlo, tienen prioridad; aquellos otros Ayuntamientos que dicen «esto es para mi pueblo», pues no pueden estar en la prioridad, mientras no tengamos cubiertos otros flancos.

Y, sobre la facultad de Actividad Física, le digo, señor Ramírez, que si cualquier universidad andaluza, como ha hecho la Pablo de Olavides, solicita nuestra colaboración para poner en marcha una facultad de este tipo, la va a tener. Pero nos tienen que venir a solicitarla, porque ahí hay un procedimiento en el que nosotros no podemos entrar, como es, fundamentalmente, el acuerdo del Consejo de Universidades para admitir una nueva titulación en cada universidad, si cada vez que consiga ese acuerdo, que todavía, por ejemplo, no lo tiene la Hispalense, que está en esa línea, porque se lo plantea como segundo ciclo, pero lo cierto es que todavía no lo tiene; el día que lo tenga, si nos pide nuestra colaboración, también la tendrá. Como Málaga, Cádiz, Huelva, la universidad que sea. Pero, cuando ellos tengan cubierto ya su paso previo, antes de solicitar nuestra ayuda, nosotros encantados, porque cuantas más personas tengamos preparadas en el campo del deporte, mejor nos va a ir todo en Andalucía: tendremos mejores técnicos, más preparación y, en ese sentido, estaremos potenciando el mundo deportivo. Por eso, cada universidad que nos quiera pedir colaboración y ayuda, la va a tener.

Pregunta oral 6-00/POC-000264, relativa a los asesores de la Consejería de Turismo y Deporte.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Ahora sí, pasamos al cuarto punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Se ha solicitado una modificación en el orden de las preguntas, así que, si no hay inconveniente, empezaremos por la pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a los asesores de la Consejería de Turismo y Deporte.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer esa alteración de la única pregunta oral que hago en esta Comisión al señor Consejero, agradecerlo a la Presidencia de la Mesa y, también, al Grupo Popular, que tenía una pregunta anterior, que pasará a exponerla a continuación.

La pregunta es muy breve, muy rápida, e incluso no debería yo tener opción a contestarle a usted de nuevo cuando se la formule, y es: ¿Qué número de asesores tiene, sobre qué materias le asesoran y qué retribuciones perciben? Le he preguntado a otros Consejeros del Gobierno y algunos lo han hecho por escrito. Se trata de que usted conteste oralmente, con números. Yo tomo nota y tan amigos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí, señora Presidenta.

Señor Romero, la Consejería de Turismo y Deporte, de conformidad con lo establecido en el acuerdo del 12 de febrero de 1991, del Consejo de Gobierno, pues, tiene un asesor de gabinete y un técnico de gabinete, con las retribuciones que establece, también, el Consejo de Gobierno: asesor del gabinete, 4.748.400 pesetas brutas y, técnico de gabinete, 4.254.664 pesetas brutas.

Su asesoramiento va en línea de turismo y de deporte, los dos, o sea, no hay uno para una cosa y otro para otra, sino que las dos personas ayudan en los temas de Deporte y de Turismo.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.
Señor Romero, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias por la respuesta.

Pregunta oral 6-00/POC-000008, relativa a los dieciséis pueblos almerienses de las sierras de Filabres y Alhamilla que reclaman más atención de la Junta y apoyo a sus proyectos.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a dieciséis

pueblos almerienses de la sierra de Filabres y Alhamilla, que reclaman más atención de la Junta y apoyo a sus proyectos, formulada por el Grupo Popular de Andalucía.

Señor Arqueros, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, son dieciséis pueblos de la comarca de Filabres-Alhamilla, dieciséis pueblos cuyos Alcaldes se reúnen, se reunieron en abril de este año, con el objeto de arrancar iniciativas que lleven trabajos a sus parados para que se deje de pensar en el subsidio de desempleo, los jóvenes, por una parte, en Uleila del Campo y las mujeres en Alcudia de Monteagud se reunieron con la intención de decir: «Basta ya, queremos poner en marcha iniciativas que sirvan para crear puestos de trabajo, aprovechándonos de las potencialidades que nos ofrece la comarca». Pues bien, se reúnen —como he dicho— en abril y desde entonces este Diputado que le habla quiere saber: ¿Qué ha hecho la Junta para desarrollar el turismo rural en esta comarca deprimida o, en caso negativo, cómo podría ayudarle a salir de la economía de subsistencia en la que se encuentra actualmente?

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Vázquez.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Bueno, la pregunta es un poco difícil de contestar, en parte porque habla usted de la Junta de Andalucía, cuando yo puedo hablar sólo por la Consejería de Turismo y Deporte; por el resto de las Consejerías, imagino que cada cual podrá decir qué es lo que está haciendo por esos dieciséis pueblos. Que, por cierto, no sé cuáles son esos dieciséis pueblos, porque esas comarcas son más de dieciséis pueblos, según mi información. Pero, bueno, entrando en temas concretos, le voy a decir cuáles son aquellos pueblos de esas dos sierras que hemos subvencionado en materia de turismo, le puedo hablar del año 1998, 1999, o este año 2000, que es del que yo soy responsable y por eso voy a coger el último año.

En el año 2000, hemos subvencionado a los siguientes

Ayuntamientos de aquella zona: Alcaldía de Monteagud, para la adecuación y mejora de miradores, 1.583.400 pesetas; en Gádor, 4.606.294 pesetas; Gérgal, 3.111.382; en Lucainena de las Torres, 5.600.000 pesetas; en Lubrín, 2.564.183; en Sorbas, 22.101.000 pesetas; en Alcaldía de Monteagud, de nuevo, en Monteagud, 1.583.400 pesetas, y en Tabernas, 6.758.000 pesetas. Todo esto hace, pues, un total de 38.426.253 pesetas y porque a las cantidades a que he hecho referencia tenemos que añadirle, por lo que respecta a promoción turística, el Ayuntamiento de Purchena, con 11.268.000 pesetas; a Senés, con 1.772.000; a Serón, 1.921.000; a Sorbas, 15.449.000; Tabernas, 5.565.000, y Tahal, 2.450.000. Con independencia de todas estas subvenciones, regladas, las publicaciones de la Empresa Pública de Turismo Andalúz se encuentran referencias a la zona, tanto en la dedicada a la provincia en general como a la serie de parques naturales; el correspondiente al parque natural de Cabo de Gata-Níjar, que incluye en su cartografía y texto información sobre el paraje natural de la sierra de Alhamilla; así mismo en el libro *Balnearios y Curhotels Andaluces* ofrecemos una completa información sobre balnearios de la sierra de Alhamilla, de agua bicarbonatada sódica, que cuenta con un modélico establecimiento termal, objeto de una completa y cuidada restauración y que conserva, al mismo tiempo, gran parte del tradicional sabor de los baños tradicionales árabes de la zona.

Todas estas publicaciones se difunden a través de nuestra red de oficinas de turismo de la Junta de Andalucía y en todos los acontecimientos a los que asiste Turismo Andalúz, tanto ferias nacionales, internacionales, organización de seminarios, jornadas, viajes de familiarización, acontecimientos deportivos, etcétera, que todos estos acontecimientos contribuyen a la comercialización de la variadísima gama de productos turísticos que tiene Andalucía. Por eso le decía al principio que yo puedo responder por lo que desde mi Consejería estamos haciendo con pueblos de estas dos sierras y que, a lo largo de los últimos años, ha ido creciendo; por ejemplo, en el año 1998 se subvencionó por un total de 7.368.000 pesetas; en el año 1999, fueron 11 millones de pesetas, y ya, en el año 2000, han sido un total de 48.508.000 pesetas. Es decir, yo creo que ha habido un crecimiento importante de la ayuda que, por parte de la Consejería de Turismo y Deporte, se ha ofrecido a los Ayuntamientos de esta sierra de Filabres y Alhamilla.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.
Señor Vázquez, tiene nuevamente la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta.
Efectivamente, esta comarca tiene más de dieciséis pueblos, señor Consejero, sí es verdad. Pero yo me refería a las reuniones de abril de esos dieciséis pueblos.
Por consiguiente, yo le hablo de Benitagla, de Beniza-

lón, de Tabernas, de Gérgal, de Sorbas, Castro de Filabres, Oleila del Campo, Olula de Castro, Antas, Chercos, Líjar, Lubrín, Alcaldía de Monteagud, Lucainena de las Torres, Turrillas, Tahal, etcétera, etcétera. Por consiguiente, le estoy hablando de una comarca, de una comarca que está deprimida y es verdad que usted lo ha hecho muy bien tratando de vender, de venderme, digamos, todo cuanto ha hecho su Consejería, pero no es suficiente, señor Consejero.

Aquello necesita, aquella comarca necesita, de todas maneras, una visión de conjunto donde todas las Consejerías deberían estar presentes a la hora de hablar de aquella comarca. ¿Y por qué le digo eso? Le digo eso porque se trata de una comarca —insisto— que invita al visitante a contemplar el perfil orográfico que tiene, porque de esa manera podríamos hablar de las dos famosas sierras que estamos diciendo, la sierra de Alhamilla, por una parte, y la sierra de los Filabres, por otra.

Permitame que le diga que un poeta enamorado de aquella tierra nuestra, hablaba no hace mucho y con acertado criterio «del brutal salvajismo de un paraíso desconocido», decía, y eso es lo que yo trato de decirle a usted aquí, que se trata de un paraíso desconocido y que, desde luego, la Junta tiene la obligación de conocerlo, y de conocerlo mejor. ¿Por qué conocerlo mejor? Pues, porque se trata de una comarca que quiere tomarse en serio las posibilidades que le dan sus propios recursos naturales; por ejemplo, ¿poniendo en marcha qué? Proyectos de turismo rural; rehabilitación de casas viejas; acondicionando monumentos históricos importantes y que actualmente se encuentran deteriorados; fomentando, por ejemplo, cuestiones de deporte, alpinismo, parapente... En general, alternativas de ocio para los fines de semana. Se trata de una sierra que se encuentra su máxima altura a 1.400 metros de altitud sobre el nivel del mar. Y puedo asegurarle, señor Consejero, que desde esta altitud, desde estos 1.400 metros de que yo le estoy hablando, el panorama que se contempla es de una belleza inigualable. No hay que hacer más que ir a allí, visitar la sierra y observar sus potencialidades, desde las playas de Mojácar hasta las canteras de mármol de Macael; desde los llanos de los almendros en flor de Oleila del Campo —que, por cierto, estarán en flor dentro de unas semanas, no muchas—, al desierto de Tabernas. ¿Desde qué? Desde los pequeños municipios, por ejemplo, de Benitagla o de Benizalón, pueblos con un sabor morisco extraordinario, hasta las cuevas, por ejemplo, de *[ininteligible]* en Lucainena de las Torres; desde los karts en yeso de Sorbas hasta las aguas termales de sierra Alhamilla, como usted muy bien ha dicho, y abarcando, en general, de norte a sur, desde esa lluvia fina del arroyo de Velluga, en el Calar Alto, donde usted sabe que casi todos los inviernos tenemos, en la totalidad —digo— del invierno tenemos nieve, hasta la sequía pertinaz de los campos de Tabernas.

Es decir, se trata de una comarca, la comarca Filabres-Alhamilla, que merece una atención especial de la Junta porque tiene características especiales. Usted sabe, por ejemplo, que Tabernas es el pueblo que más horas de sol tiene de toda Europa y, por consiguiente, se trata de una potencialidad que habría que hacer algo por ella.

De manera que la pregunta no lleva más intención que la de hacerle comprender al Consejero que habría que interesarse por las iniciativas que allí aparecen, que cuando estos dieciséis Alcaldes, con la gente joven, con los jóvenes y con las mujeres se reúnen, con la intención de crear iniciativas, lo hacen sencillamente porque sienten el deber de hacer algo por sus pueblos. Y la pregunta está clara: si Andalucía es considerada por la Unión Europea como una autonomía objetivo uno, está clarísimo entonces que las diferencias interterritoriales son abismales y que, cuando se habla de Almería y se habla, en general, de todas las provincias andaluzas costeras donde hay unas comarcas del interior y donde hay unas comarcas propiamente costeras, las diferencias son abismales. Y, entonces, a esas diferencias habrá que acudir para, de alguna manera, elevar un poco el nivel económico de estas comarcas que se encuentran deprimidas.

Termino diciendo que, efectivamente, Filabres-Alhambilla se encuentra en esas circunstancias y que merece la pena que usted haga una visita por la zona y comprenda exactamente lo que le estoy diciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Vázquez.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

Mire, señor Vázquez, usted lleva toda la razón, pero los Ayuntamientos son los que tienen que solicitar la subvención. Si hay Ayuntamientos que no lo solicitan, difícilmente se pueden acoger a la orden de subvención de la Consejería. Le puedo decir que todos los Ayuntamientos a los que le hemos concedido la subvención, lo habían solicitado. Sólo ha habido tres Ayuntamientos de esa comarca que, habiéndola solicitado, no le hemos dado subvención porque se la habíamos dado el año anterior. Se trata, concretamente de Senés, Tahal y Uleila del Campo, a los que se les había adjudicado en el año 1999 y lo han solicitado otra vez para el año 2000, pero, como ya se les había adjudicado, tendrán que esperar un tiempo. Senés había pedido para el acondicionamiento de un merendero municipal, Tahal para acondicionamiento del espacio natural del Caño y Uleila del Campo el acondicionamiento del Mirador de la Hombría. El año anterior se le había dado a Senés, para la señalización turística, 1.722.000; a Tahal, para la construcción de un pasillo alrededor del castillo, iluminación y baranda, 2.450.000, y a Uleila del Campo se le habían dado 3.162.000 pesetas. Estos pueblos son los únicos que, habiendo pedido subvención para este año 2000, no se la hemos dado, por la razón de que ya la habíamos dado el año anterior. En cambio, no han solicitado absolutamente nada los siguientes Ayuntamientos de la zona: Benitagla, Benizalón, Olula de Castro, Castro de Filabres, Velefique, Turrillas y Santa Fe de Mondújar. Esos

pueblos no han solicitado absolutamente ningún tipo de subvención, luego difícilmente podemos nosotros ayudar a esos pueblos si previamente no nos lo solicitan, porque así está reflejado en las órdenes de ayuda y subvención. Todos los pueblos, Gádor, Alcudia de Monteagud, Lubrín, Sorbas, Lucainena de las Torres, Tabernas...; o sea, todos los pueblos a los que yo le he hecho referencia han pedido y se les ha dado la subvención, han pedido un total de 67 millones de pesetas, la subvención que han pedido esos Ayuntamientos y le hemos dado una subvención de 47 millones de pesetas, lo máximo que permitía la orden; es decir, casi hemos completado al cien por cien la subvención, cuando lo normal es ir a un porcentaje determinado. Ahora, aquellos pueblos que no lo han pedido, por razones en las que yo no voy a entrar, ahí no puedo ayudar ni subvencionar, mientras no lo soliciten de forma reglamentaria, a través de las órdenes correspondientes. Luego estamos colaborando en la zona y estamos colaborando en la línea de lo que nos están marcando los propios Ayuntamientos.

Yo, esa reunión a la que usted hace referencia, la verdad es que no tengo noticia de que se hayan reunido dieciséis Alcaldes, dieciséis pueblos. La verdad es que, si usted me facilita su tabla de reivindicación, por lo que respecta a mi Consejería, pues yo se lo agradecería porque eso me ayudaría a plantear una acción en aquella zona mucho más acorde. Sí, bueno..., yo no lo conozco, por eso le digo que, si a usted no le importa, me la hace llegar porque en la Delegación de Almería tampoco tienen constancia de un documento en esa línea. Imagino que, como el documento es de la Junta de Andalucía, lo habrán mandado a lo mejor a una Consejería que puedan considerar esos Ayuntamientos que coordina a todas las demás, pero a la Consejería de Turismo —le insisto—, ni en Almería ni en los servicios centrales tenemos constancia de esa reunión y me gustaría conocerla porque eso —insisto— nos ayudará a todos a planificar en función de los auténticos intereses.

Pero que sepa usted que aquellos Ayuntamientos que no tienen ayuda es porque no la han solicitado y los tres que, habiéndolas pedido, no se les ha dado es porque el año anterior tuvieron la subvención correspondiente.

Pregunta oral 6-00/POC-000328, relativa a la deficiente calidad en los servicios que Granada ofrece al turista.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Les rogaría que se ajustaran, lo máximo posible, al tiempo, puesto que la siguiente comparecencia de la Consejera de Cultura es a las once.

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a la deficiente calidad en los servicios que Granada ofrece al turista.

El señor Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted sabe que Granada es la cuarta ciudad española en visitas turísticas que recibe, que es un sector que supone el 20% del Producto Interior Bruto de la provincia y que genera un empleo directo en torno a los 15.000 trabajadores. Éstos son datos importantes para valorar cuál es la incidencia que tiene el sector turístico en la provincia de Granada. Sin embargo, esto contrasta con los datos que el Instituto de Estadística de Andalucía publicó recientemente en un estudio sobre coyuntura económica, donde se concluye que Granada es la provincia andaluza que peores servicios ofrece al turista, en relación a su precio. Como ampliación, le puedo decir que, de esa serie de elementos que condicionaron o que compusieron esa encuesta, le puedo decir que, en lo que respecta a ocio y diversión, la media andaluza es del 7'5 y Granada es el 5'4; en situación de playas, el 7'6 media andaluza, 5'6 —precisamente, media provincial—; parques naturales, 8'5 la media andaluza, 6'9 la media provincial; atención y trato, 8'1 por 7'8, y relación precio/servicio, 7'4 media andaluza, 5'7 la media provincial.

Como puede usted imaginar, un sector que significa tanto económicamente para la provincia, pues, presenta unos datos, según esta encuesta de un prestigioso instituto, como es el Estadístico de Andalucía, presenta unos datos cuanto menos preocupantes y por eso nosotros le preguntamos la valoración que a usted le merecen estos datos y, sobre todo, si usted piensa poner en marcha algún tipo de mecanismo, de medida que, de alguna manera, pues, trate de paliar estos servicios deficientes que se ofrecen al turista que nos visita.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Pérez.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

En primer lugar, me gustaría aclarar que la afirmación de que los servicios que Granada ofrece al turista son deficientes, en mi opinión no es una afirmación acertada, y eso lo digo en relación con los datos que figuran en la encuesta del Instituto de Estadística de Andalucía sobre coyuntura turística, en los que precisamente se basa la afirmación que usted ha hecho y se puede observar por esos datos del Instituto de Estadística que la valoración hecha por el turista sobre los servicios exclusivamente turísticos, de los que no forman parte los apartados relativos a seguridad ciudadana o asistencia sanitaria, por poner un ejemplo, que son servicios competenciales de estas Consejerías, suponen ampliamente un aprobado, al estar por encima de los siete puntos en un intervalo de 0 a 10, por ejemplo, los últimos datos del Instituto de Estadística,

del segundo trimestre del año 2000, en alojamiento, mientras la media de Andalucía es 7'8, Granada es un 7'04; en restauración, 7'78 en Andalucía, 7 en Granada; en ocio, 7'6 en Andalucía, 6'20 en Granada. Donde baja de forma significativa es en seguridad ciudadana, que no es un tema de competencia turística, que mientras que en Andalucía es un 7'99, en Granada es un 4'73. Pero los demás conceptos no llevan, en mi opinión, a hacer una afirmación tan tajantemente negativa como decir que los servicios que Granada ofrece al turista son deficientes; sí son mejorables, eso es indudable, y por eso desde la Consejería vamos a trabajar en garantizar la calidad de los servicios turísticos a todos aquellos que van a la ciudad de la Alhambra y vamos a seguir apostando por la implantación de sistemas de calidad con reconocimiento internacional, intensificaremos la adopción de medidas tendentes a la mejora de estos servicios, especialmente en lo que se refiere a vigilancia de los distintos establecimientos y también a través de distintos programas de ayuda para la mejora de infraestructuras, tanto públicas como privadas.

Por otra parte, vamos también a intensificar las acciones de promoción dirigidas a la concienciación de profesionales y ciudadanos en general, e igualmente vamos a llevar a cabo programas de formación de profesionales del sector, así como actuaciones de apoyo a la innovación tecnológica de la gestión empresarial.

Ayer mismo, estuve yo reunido en Granada con las Cámaras de Comercio de Andalucía, en la sede de la propia Cámara de Granada, donde se planteaban temas relativos a la situación de Granada, por parte de algunos intervinientes, y algunos de esos temas eran propios de competencia turística, pero otros eran temas muy generales, que escapaban de nuestro ámbito. El hecho de la insonorización de locales dedicados a bebidas o destinados a música no es un tema propiamente turístico, es un tema de la sociedad en general. Aunque se quiera plantear como un nivel turístico la situación de los establecimientos de bares y restauración, tienen mucho que ver con el turismo, pero no todos los turistas van al último bar de una barriada periférica de Granada. De todas maneras, hay una preocupación por el tema turístico en Granada. Granada es una ciudad que tiene que seguir siendo puntera en este sector de la actividad económica y todos tenemos que apoyar las mejoras de los servicios que se ofrecen al ciudadano, pero yo matizaría con todo respeto esa afirmación que hace el señor Diputado y lo dejaría en que tenemos que seguir todos apoyando en mejorar los servicios de Granada y del resto de Andalucía, cómo no.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Pérez, brevemente, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lo que usted no puede negar es que

Granada, en esa encuesta, es la última provincia y lo que usted no puede negar es la preocupación existente en todos los sectores, preocupación que se ha manifestado, pues desde la federación de empresarios de hostelería y turismo de Granada, sobre todo, por el descenso que ha experimentado el turismo este año, como en los responsables del propio Patronato Provincial de Turismo, que son organismos que viven directamente del sector turístico, que lo están todos los días, pues, están manejando y barajando posibilidades y datos y, desde luego, ellos han manifestado su preocupación por estos datos.

Y, desde luego, hay un tema en el cual, pues, la Consejería tiene bastante que decir. Ustedes anunciaron hace un año la creación de un foro sobre el turismo para evitar polémicas que dañen la imagen de Granada. Pues, nos gustaría que ese foro, si no existe, se ponga en marcha y, si se ha puesto en marcha, que nos dijera cuáles son, pues, las medidas o las conclusiones a las que hubo lugar por parte de ese foro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Pérez.

Señor Consejero, tiene nuevamente la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

Señor Pérez, yo soy Consejero desde hace siete meses y no recuerdo la constitución de ese foro en la legislatura anterior. Si fue un compromiso político del anterior Delegado, yo el único compromiso que acepto en estos momentos, porque he sido testigo de él, es el de la elaboración de un plan estratégico para Granada, que lo dijo la propia Delegada en su toma de posesión. La existencia de ese foro fue algo que ocurrió en la legislatura anterior, que yo no tengo ningún inconveniente en poner en marcha, pero que, naturalmente, al ser una voluntad política, en un momento determinado, yo la puedo retomar sin ningún tipo de problema, porque el hecho de reunirme, por ejemplo, ayer, en Granada, con el sector granadino, que me he reunido ya en otra ocasión y que seguiré reuniéndome con ellos, es una voluntad de consensuar todos los temas que tienen que ver con el turismo en Granada, porque nos preocupa mucho la situación de Granada porque, como usted muy bien ha dicho, hay algunas variables en el estudio turístico que nos preocupan porque Granada se está quedando..., no está avanzando como debería avanzar.

Pregunta oral 6-00/POC-000364, relativa al precio de los hoteles andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo

Socialista, relativa a los precios de los hoteles andaluces. Para formularla, tiene la palabra el señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted bien sabe, España es un destino turístico internacional, uno de los mayores, y Andalucía es un polo de atracción muy importante que acoge a una parte mayoritaria de ese turismo internacional y nacional. Es nuestra industria principal y estamos en un mundo globalizado en el que la competencia cada vez es mayor y uno de esos factores, que nos puede afectar y, de hecho, nos afecta, es el precio de los hoteles. La relación precio/calidad es una cuestión que los turistas ponen siempre encima de la mesa y, según el índice de los precios hoteleros, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, al parecer, en los primeros nueve meses del año, los ingresos de los hoteles andaluces crecieron un 23% y la variación interanual de septiembre a septiembre se incrementó un 12%. Si esto es así, supone que ese crecimiento es el segundo más importante de los que se han dado en España por Comunidad, por las diecisiete Comunidades, y es preocupante, si eso es así. Sin embargo, parece que desde Andalucía, tanto desde su Consejería como desde la patronal hotelera, no están de acuerdo con esos criterios que se manejan.

Indudablemente, yo creo que estamos totalmente de acuerdo en que subidas que pudieran ser excesivas son negativas para el conjunto turístico de Andalucía. Por eso le preguntamos qué balance hace la Consejería sobre los precios de los hoteles andaluces, durante esta época, y cómo cree que pueden afectar los precios de los carburantes, un material sensible para los precios de los hoteles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Bueno.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

La Ley de Turismo de Andalucía, que aprobó el Parlamento sin ningún voto en contra, instaura con carácter general la libertad para la fijación de los precios por parte de las empresas turísticas. Es decir, que la ley nuestra no regula los precios que tienen que fijar en cada establecimiento hotelero, habiendo, por lo tanto, libertad, como así lo decidió el Parlamento de Andalucía cuando aprobó la ley, sin ningún voto en contra, con la única obligación de poner a disposición de los usuarios, los establecimientos hosteleros, las tarifas de forma bien visible; ésa es la única limitación que hay, según la Ley de Turismo.

Por lo tanto, para nosotros hacer un balance de los precios de los hoteles andaluces, nos tenemos que referir

ineludiblemente a la encuesta de ocupación hotelera que hace el Instituto Nacional de Estadística. Y aquí hay algún dato que es preocupante; por ejemplo, hay alguna provincia donde el incremento en los precios de los hoteles, según el Instituto Nacional de Estadística, es muy importante, como la provincia de Almería. Almería ha tenido un incremento en el mes de junio, respecto al mes de junio anterior, de un 61%; en julio, de un 44; en agosto, de un 58, y en septiembre, de un 73%. Eso es realmente preocupante.

Pero, junto a eso, hay otras provincias, por ejemplo Granada, donde no todo es negativo, en la que han bajado los precios en el mes de junio en los hoteles, ha sido -0'75, en julio ha bajado -14, en agosto subió sólo un 4% y en septiembre un 3%.

Lo mismo ocurre en Huelva, una provincia también veraniega, donde en junio subió sólo un 2'78; en julio, en cambio, bajó a -5'69; en agosto creció sólo un 4'70, y en septiembre un 4'21.

Y lo mismo puede pasar en Jaén. Lo mismo, incluso, en Málaga, que en junio subió un 7 y después, en los meses de verano, pues, subió algo más. Sevilla, que se mantuvo en unos precios también aceptables. Cádiz, lo mismo. Menos Almería, menos Almería, el resto de las provincias están en unos parámetros que podemos considerar aceptables, e incluso en algunos casos, como he dicho anteriormente, con bajada de los precios.

Éstos son datos del Instituto Nacional de Estadística y los hoteleros no coinciden con los criterios que maneja el Instituto Nacional de Estadística para hacer esa evaluación. Es un problema de metodología, en el que nosotros hasta ahora lo que tenemos es el estudio del INE, que es un organismo serio, un organismo competente, de la Administración central, y, por lo tanto, no es sospechoso de que pueda inclinar su balanza hacia Andalucía porque somos otro partido. Yo creo que está reconocida la seriedad de este órgano dependiente de la Administración central y, simplemente, que si hay una diferencia en la metodología utilizada, pues es un problema que tendrán que discutir los propios hoteleros con los propios técnicos del Instituto Nacional de Estadística.

Pero es preocupante el dato de Almería. Eso puede ser una consecuencia, o sea, puede ser el motivo por el cual la provincia de Almería, que tenía unas magníficas expectativas de crecimiento turístico en los meses de verano, pues, no ha sido tal como se esperaba, sino que ha sido menor su crecimiento.

Y, por lo que respecta a la influencia que pueda tener la escalada de precios de los carburantes en el sector turístico andaluz, pues, yo me considero incapaz de evaluar porque lo de los precios de los carburantes es algo misterioso, lo mismo nos puede seguir subiendo de forma impresionante, que nos podemos encontrar con una bajada también espectacular. Mucho más complicado, mucho más difícil. Pero, como está la situación de los mercados, yo no soy capaz de decir si eso nos afectará en positivo o en negativo. La verdad es que, si sigue esta tónica, pues, no va ayudar al crecimiento turístico en general, pero no solamente porque encarece el viaje de los turistas, sino porque entra dentro de una dinámica de crisis económica a nivel general y eso repercute en el turismo, como es

lógico. Pero, ya, atinar..., ya me gustaría a mí prever lo que puede pasar en verano si los carburantes siguen subiendo, o imaginar que no van a hacerlo tanto.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene de nuevo la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias.

Agradecer la información. Efectivamente, en Andalucía el precio de los hoteles es libre, la ley lo dice así y el mercado es el que tiene la cuestión sobre la oferta y la demanda. Yo creo que desde aquí nos cabe hacer una llamada de atención a la contención porque, efectivamente, son preocupantes los datos que usted ha dado de Almería. Sabemos, por experiencia, que en alguna otra Comunidad, cuando se ha dado una excesiva subida, luego, pues, han tenido que bajar los precios porque no se han cumplido las expectativas y luego las bajadas, pues, no remontan, con lo cual, producen un efecto bastante negativo.

Y hacer también una llamada a la coordinación, en el sentido de la metodología a aplicar, porque no vaya a ser que, sin haber problemas de fondo, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión sobre el precio de los hoteles, conociéndolo por la metodología aplicada, pues, pueda tener un efecto en la prensa, y eso sabe usted cómo funciona, en forma de altavoz, y se traslada inmediatamente, pues, una situación que afecta negativamente a lo que es el turismo en Andalucía.

Porque, indudablemente, la aportación del turismo a lo que es el Producto Interior Bruto de Andalucía es muy importante y cualquier incidencia negativa, pues, nos afectaría de una manera bastante negativa. Así que yo creo que hay que intentar por todos los medios que esa metodología, pues, se afine lo más posible y, sobre todo, que se coordine para que no haya disparidad en las informaciones que se puedan dar desde un Gobierno y desde otro Gobierno, porque yo también estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho con respecto al Instituto Nacional de Estadística, que es un organismo serio, un organismo que da los datos fiables y que tenemos que confiar en las instituciones, y para confiar en las instituciones, pues, conviene que todos demos ejemplo.

Muchas gracias.

Pregunta oral 6-00/POC-000366, relativa a los ingresos por turismo durante el verano de 2000.

El señor PRESIDENTE

—Bien.
El señor Consejero no va a intervenir. Por tanto, ahora pasamos al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias, señor Bueno, por su intervención.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión es la relativa a los ingresos por turismo durante el verano 2000, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Bueno... No, la señora Fuentes, perdón.

La señora FUENTES PACHECO

—Buenos días, señor Consejero.

Como usted bien sabe, el turismo cada vez se consolida en Andalucía como una potencia y cada día vamos aumentando tanto el número de turistas, como los ingresos que tenemos en Andalucía. No solamente se está consolidando, como le decía, como una de las principales industrias, sino que en algunas provincias llega a ser la primera industria.

Por eso, es evidente que a este Parlamento, que a esta Diputada en concreto, le interesa saber cuáles son los ingresos que se han obtenido por esta industria. Nos interesa saber cuáles son las previsiones que hay, pero, sobre todo, nos interesa centrarnos en los meses de julio y agosto, en tanto en cuanto son los meses en que es mayor el número de turistas y, por ende, los ingresos que se están obteniendo en Andalucía.

Es por ello que le rogamos, señor Consejero, nos informe sobre cuáles han sido las previsiones que se tenían en la Consejería, pero, fundamentalmente, cuáles son los ingresos, tanto directos como indirectos, que hemos tenido en Andalucía como consecuencia del turismo.

Muchísimas gracias.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

Realmente, señora Fuentes, en el período estival, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, han visitado Andalucía 6.586.000 turistas, lo que supone 156.000 más que en el mismo período del año anterior.

Los ingresos que ha dejado este número de turistas son 667.000 millones de pesetas, lo que significa crecer una tasa del 1'2% con respecto al mismo período del año anterior.

La señora FUENTES PACHECO

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pregunta oral 6-00/POC-000379, relativa al estudio socioeconómico del deporte en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta realizada,

relativa a estudios socioeconómicos del deporte en Andalucía, realizada también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la Fundación Andalucía Olímpica mostró su interés, plasmado en un acuerdo con la Caja General de Ahorros de Granada, realizando un estudio en profundidad sobre la repercusiones socioeconómicas que el hecho del deporte tiene en Andalucía.

De todos es sabido la importancia que en la actualidad tienen los beneficios del deporte en la economía. Por tanto, se hace necesaria la valoración científica de lo que significa la parcela deportiva en la economía de nuestra Comunidad. De otra parte, y como usted bien reflejaba esta mañana en su anterior comparecencia, Andalucía tiene ante sí grandes retos en la organización de eventos deportivos, que van a ser un elemento vertebrador de nuestra Comunidad.

En definitiva, el deporte se ha consolidado en Andalucía, creen este Diputado y el Grupo Socialista, como una industria —deberíamos hablar de la industria del deporte—. Por ello, le hago la siguiente pregunta: ¿En qué términos se ha realizado este trabajo en la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Fundación Olímpica? ¿Cuáles son las conclusiones generales, deportivas, económicas, etcétera, en dicho trabajo, en nuestra Comunidad Autónoma, y cuál ha sido el coste total de dicho trabajo? Yo creo que con esta evaluación podremos ir corrigiendo, pues, los desequilibrios que vayamos encontrando en el camino.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Albarral.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—El estudio al que se refiere el señor García Albarral se denomina «Impacto Económico y Social del Deporte en Andalucía», que supone un estudio a fondo del deporte en nuestra Comunidad, en una doble vertiente, económica y sociológica.

Tiene una visión panorámica que comprende desde el año 1992 hasta el año 2000; por lo tanto, también un estudio prospectivo de lo que nos puede ocurrir en los próximos años.

Este estudio tiene un presupuesto de 28 millones de pesetas, de los cuales, tres están destinados para su publicación y difusión. La aportación de la Consejería de Turismo y Deporte es de 10 millones de pesetas, la principal fuente de financiación del estudio, pero también colaboran las cajas de ahorros de Andalucía, concretamente seis cajas de ahorros, que aportan, cada una de ellas, dos mi-

liones de pesetas, menos la Caja General de Granada, que aporta cuatro millones, el doble, y la Caja de Jaén, que, en cambio, aporta menos, sólo 250.000 pesetas. La Consejería de Economía y Hacienda también colabora con dos millones de pesetas y hay otros organismos organizadores de acontecimientos deportivos que colaboran con un millón de pesetas cada uno, como son los Campeonatos del Mundo de Remo y Piragüismo, Sevilla 2002, el Circuito de Jerez, los Juegos Ecuestres del Mundial de Jerez, los Juegos del Mediterráneo y la Asociación Sevilla 2012.

En próximo mes de diciembre se va a celebrar la última reunión del Comité Académico Director del estudio, para establecer las conclusiones y las recomendaciones definitivas del mismo. En el momento en el que tengamos en nuestro poder estas conclusiones-recomendaciones, se las haremos llegar, para que ustedes las conozcan, pero tendremos que llegar a esa última reunión del Comité Académico.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra, de nuevo, el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Agradecer la información, Consejero.
Solamente, esperar que, evidentemente, en el mes de diciembre podamos tener ese informe completo, como anteriormente le he comentado, para ir intentando corregir los desequilibrios que tenemos en nuestra Comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Albarral.
A continuación hacemos un receso, para despedir al señor Consejero y continuar luego.
[Receso.]

Comparecencia 6-00/APC-000075, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo del reglamento del sistema bibliotecario andaluz y de las críticas recibidas de los profesionales.

El señor PRESIDENTE

—Bien, vamos a continuar con el orden del día, con la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura, ante esta Comisión, solicitada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el desarrollo del Reglamento del Sistema Bibliotecario Andaluz y de las críticas recibidas de los profesionales.

Para ello, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.
En noviembre de 1999 aprobamos el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, con una doble intencionalidad. La primera era, en el nivel reglamentario, actualizar hasta donde fuera posible en ese momento, que era, evidentemente, el final de una legislatura, en relación a una ley, la Ley de Bibliotecas andaluzas, que es del año 1983 —si mi memoria no me falla—. Y, desde luego, desde la prudencia, creo que es la primera ley autonómica de bibliotecas que el Estado español tiene, después del nacimiento de la estructura autonómica del Estado, y, por tanto, una ley veterana. Una ley que está, evidentemente, desplegada en parte, agotada en una buena medida y que, por tanto, ha sido una extraordinaria experiencia que ha tenido, por primera vez, una autonomía, con una legislación propia en materia de bibliotecas. Pero ha sido también una ley que, evidentemente, por ser pionera, tenía ya suficiente desgaste a la altura del final de la legislatura pasada.

Habíamos venido trabajando, prácticamente, dos años antes, para que, en la vía reglamentaria, la ley pudiera seguir rindiendo frutos al servicio público que las bibliotecas representan, pero, también, señorías, teníamos en cuenta el segundo dato, que yo le transmito a usted, que era necesario afrontar la aprobación, la redacción, la confección de una nueva Ley de Bibliotecas.

Nosotros, en esta legislatura, tenemos muy adelantado un borrador, un nuevo borrador de Ley de Bibliotecas, que llamaremos Ley de Acceso a la Información, porque creemos que el mundo de las bibliotecas, con sus múltiples contenidos y servicios, se ha revolucionado, francamente, en los últimos años, en relación a todos los nuevos soportes de información que están transformando también todo el mundo en el que se referencia el libro, la lectura y las bibliotecas, como veteranos y viejos lugares de servicios públicos.

El objetivo fundamental que nosotros teníamos, sabiendo que había que afrontar una nueva ley, era el de diferenciar en ese reglamento, de manera más clara posible, de una parte, los elementos técnicos de la gestión del sistema bibliotecario de Andalucía, y, de otro lado, las funciones de los centros y de los órganos bibliotecarios, que son muy diferentes entre sí, no solamente por tamaño, sino también, en este caso, por titularidad y responsabilidad de diversas Administraciones, de las Administraciones que concurren en el territorio.

Señorías, con esto, lo que quiero decirles es algo obvio. Tenemos la capacidad de legislar y de regular, no la responsabilidad directa de todos los elementos de ese circuito, puesto que estamos hablando de todo el sistema bibliotecario que concurre en el territorio andaluz. Sí queríamos hacer ahí un intento de separación, por un lado, de las responsabilidades de los centros y de los órganos, porque son responsabilidades de Administraciones distintas, pero, por otro lado, también de las pautas de gestión técnicas, que nosotros consideramos que, competencialmente, corresponden a la Consejería de Cultura, corresponden por transferencia de ley vía autonómica y estatutaria, justamente, al Gobierno andaluz.

Esas funciones, mezcladas en el viejo reglamento y con una ley, repito, también relativamente agotada desde el año 1983, nos movieron a hacer un reglamento en el año 1999, que nos permitiera establecer una reorganización de los elementos del sistema bibliotecario, con arreglo a las características que, finalmente, se han plasmado en ese reglamento.

Por un lado, los órganos, de alguna manera, los centros de dirección que tienen que concurrir, y que la Consejería de Cultura, a través de sus centros directivos y sus diversas unidades orgánicas, fundamentalmente, señorías, añadiendo un elemento que era nuevo en la anterior legislación, y que no había existido en los anteriores, y era la existencia de una Dirección General nueva en la estructura de la Consejería, las instituciones del Patrimonio Histórico, que era un centro de dirección orgánico dentro de la Consejería, específico, en relación al sistema bibliotecario. Para adecuar también la propia estructura de la Consejería al sistema, nos pareció oportuno adentrarnos por los vericuetos de un reglamento, sabedores que teníamos que afrontar una ley nueva, y que así lo haremos en esta legislación, sobre un texto, tengo que decir que está en buena medida adelantado ya.

En segundo lugar, crear el Consejo Andaluz de Bibliotecas, un órgano consultivo y asesor, porque considerábamos que, teniendo que superponer diferentes Administraciones, diferentes objetivos por tamaño de población y por infraestructura también diferente, teníamos que crear un órgano de asesoramiento y consultivo que pudiera hacer que, en el seno del mismo, presentes todas las voces profesionales, desde el punto de vista de la legitimidad de las Administraciones, de las diferentes Administraciones públicas, nos sirviera siempre de pauta de referencia, de información y de objetivo, así como de planificación de trabajo.

Tengo que decir que el Consejo Andaluz de Bibliotecas, solamente nos queda, para tenerlo definitivamente conformado, dos representantes de la FAMP, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Tenemos el resto de los componentes del mismo nombrados y hay una reunión de la FAMP, por lo menos en su Comisión de Cultura —si no estoy mal informada, creo que mañana en Jaén y probablemente mañana tengamos los dos últimos nombres que necesitamos para completar este órgano—, que es un órgano nuevo, en el que nosotros creíamos que la Consejería podía estar asesorada con todas las voces plurales que, evidentemente, existen a partir de esa normativa reglamentaria.

Y, por último, en el tercer nivel de estructura del propio reglamento, todos los centros bibliotecarios que conforman la propia red.

Como innovación dentro del reglamento, además del Consejo Andaluz de Bibliotecas, destacaría, señorías, algo que usted habrá podido comprobar, y es la nueva definición de lo que nosotros entendemos que es la red de lectura pública, una nueva definición del sistema que tiene una estructura, evidentemente, territorial de los diferentes centros que componen la red en su totalidad. Por un lado, los servicios bibliotecarios de barrio o de pedanía; las bibliotecas municipales; las bibliotecas supramunicipales o co-

marcales, que creemos que es un acierto también de coordinación en algunas zonas, provincialmente consideradas, quiero decir, en las diferentes provincias, y en unas más que otras, por razones también de estructura de los pueblos, que son diferentes de una provincia a otra; las bibliotecas públicas del Estado, que son las bibliotecas provinciales gestionadas por la propia Junta de Andalucía, y la biblioteca de Andalucía, que sí es una institución autonómica de responsabilidad directa y exclusiva de la propia Consejería.

Con esa complejidad de cinco niveles, en lo que seguimos considerando la red de lectura pública, consideramos importante la creación del consejo.

Habíamos, por otro lado, establecido unos criterios en el reglamento que nos parecían que eran criterios y requisitos mínimos, con los que teníamos que trabajar a la hora de establecer estos cinco niveles: El establecimiento de los servicios bibliotecarios fijos en todos los municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes. Ése es un nuevo requisito del reglamento, que nosotros creemos que supone, junto con las diferentes órdenes de subvenciones, en las que la Consejería de Cultura ayuda, colabora, fomenta e impulsa las políticas municipales, especialmente en los municipios más pequeños, a la hora de establecer un requisito en el que se han de ir estableciendo servicios bibliotecarios fijos, en pueblos ya relativamente pequeños —repito—, sobre la base de los 3.000 habitantes, de 3.000 a 5.000, porque a partir de ahí estamos dentro ya del ámbito de lo que son las bibliotecas municipales, en el estricto sentido del término.

Se establece que la Biblioteca de Andalucía sea el órgano técnico central de todo el sistema. Es decir, la Consejería de Cultura, independientemente de sus órganos directivos centrales, fundamentalmente la Dirección General correspondiente, siempre he entendido que era mejor trasladar las responsabilidades directas al órgano técnico *per se*, que es, evidentemente, la Biblioteca de Andalucía, con toda su plantilla de técnicos especializados, en orden a aquellas cuestiones de carácter técnico que tuvieran que emanar a través de la obligación del reglamento, para todo el sistema de bibliotecas y también para la red de lectura pública.

A partir de ahí, la participación en la red de lectura pública supone algunas novedades que nosotros consideramos que son extraordinariamente interesantes para avanzar en criterios homogéneos en la misma calidad y servicio, en una uniformidad del servicio que permita que el acceso igualitario a la lectura, a través de las bibliotecas como servicios públicos, realmente sea un acceso democratizado, se viva en el lugar que se viva, en las diferentes provincias y también en los diferentes núcleos de población.

En ese sentido, además de seguir manteniendo, incrementando lo que consideramos que es un política voluntaria, pero extraordinariamente importante —yo diría que imprescindible para algunos Ayuntamientos—, de colaboración con los lotes fundacionales, con las subvenciones para equipamientos e infraestructuras, también para la creación, es decir, para el nacimiento, para la edificación de nuevas bibliotecas, estábamos también avanzando en la implantación de las nuevas tecnologías, empezando por

el sistema corporativo, en el cual estamos digitalizando las bibliotecas municipales que se quieren incorporar al proceso de digitalización a través de la red ABSYS, que la Consejería de Cultura ofrece de manera gratuita a los muchos municipios que ya se ha incorporado, y, por otro lado, tecnificando también las bibliotecas, que de cabecera en cada una de las provincias, en este momento cuentan, incluso, con un servicio público y gratuito de acceso a Internet en las ocho capitales de provincia.

Queríamos además introducir una novedad en el reglamento, que suponía que algunas bibliotecas importantes de titularidad privada, cumpliendo los requisitos establecidos en el propio reglamento, se pudieran incorporar también a la red pública, manteniendo, evidentemente, su origen en la titularidad privada. Lo queremos hacer porque Andalucía cuenta con algunas bibliotecas privadas, que la propia Administración tiene que hacer el esfuerzo suficiente para que estén al servicio público, ofreciendo, a su vez, la contraparte de la inventarización, catalogación, digitalización; es decir, la contraparte para exigir al particular que la pueda poner al servicio público, haciéndonos cargo de alguna de las funciones propias de las bibliotecas privadas.

Queríamos, además de introducir la novedad de poder tener en la red pública de lectura las bibliotecas privadas, algunas de ellas, ciertamente importantes, especialmente en materia de bibliofilia —me estoy refiriendo a señorías, a libros verdaderamente excepcionales, no libroS de uso común—, establecer un registro de bibliotecas, crear por primera vez un registro de bibliotecas que nos permitiera tener, a modo de inventario, un catálogo de todas las bibliotecas que están en uso público, sean de titularidad privada o sean de titularidad pública. De tal manera que, con todas las posibilidades que las nuevas tecnologías hoy día nos permiten, en un plazo de tiempo razonable y, fundamentalmente, con el impulso que la nueva ley va a dar, tengamos un sistema de información, hasta el último documento, y hasta la última pieza que haya en las bibliotecas andaluzas, públicas o privadas, a disposición del conocimiento de los investigadores, de los lectores y, sobre todo, de los andaluces como bienes públicos, especialmente entendiendo que, de esta manera, protegíamos algunos fondos bibliotecarios que siempre estamos en el riesgo de poder salir de Andalucía, cuando en muchas ocasiones, con la debida protección, tienen que seguir en el territorio andaluz para prestar servicio, en algunos casos, como patrimonio histórico que son. Y me estoy refiriendo no solamente a los fondos importantes de las bibliotecas públicas, sino también de las bibliotecas privadas, que estábamos, a través de este reglamento, lanzando un cabo para que se puedan incorporar, con algunos recursos públicos, al sistema.

La Consejería de Cultura, para establecer este reglamento y, finalmente, aprobarlo en el año 1999, constituyó diversos grupos de trabajo, que, evidentemente, se disolvieron después de la realización del reglamento, con técnicos bibliotecarios, con la participación de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, con la Asociación Andaluza de Documentalistas, con la Facultad de Documentación de Granada, que han sido quienes, en un foro de debate que casi duró dos años, establecieron los criterios de ese re-

glamento. Se prepararon diferentes borradores y, finalmente, se sometieron, como está establecido legalmente también, a un último informe de estas mismas corporaciones profesionales, que hicieron un informe, evidentemente, positivo —de no haber sido así, no podríamos haber aprobado el reglamento en términos, por lo menos, sustanciales—. Estos mismos grupos de trabajo, iniciada la nueva legislatura, se han reactivado, y se han reactivado porque tenemos que ir preparando las órdenes que desarrollan ese reglamento, de las cuales, hay una primera orden, por la que se van a establecer ya los criterios de servicios de acceso a préstamos y de servicio general de las bibliotecas que forman parte de la red de lectura pública. Son órdenes de desarrollo reglamentario que se han elaborado, repito, con los mismos grupos de trabajo, sobre los que la Consejería se apoyó para hacer la norma reglamentaria.

Una segunda orden es en la que establecemos la norma complementaria en el ámbito municipal, en el desarrollo del reglamento. Éstas afectan, fundamentalmente, a las poblaciones menores de 5.000 habitantes. Es una ayuda que nosotros queremos prestar a través de la orden, por razones de tutelaje técnico con los propios profesionales, para los Ayuntamientos más pequeños, para las bibliotecas de esos Ayuntamientos más pequeños, en las que, a través de la orden, las normas complementarias que ellos necesitan en el funcionamiento de la biblioteca, las podemos también ofrecer.

Y, por último, una tercera orden, que ésta sí que está menos avanzada, sobre las características del personal técnico que tienen que tener las bibliotecas. No nos referimos, señorías, a las características del personal técnico, plantilla y personal de la propia Consejería de Cultura, que esos requisitos, evidentemente, están establecidos, sino que se trata de una orden en la que nosotros —repito, ésta es la que menos avanzada está— estemos en la ayuda de ofrecer también a las Administraciones locales los requisitos básicos, independientemente del modelo de biblioteca, con los que los trabajadores deben acceder por la vía que cada Ayuntamiento, evidentemente, considere oportuna.

Siempre hemos pensado que era otra manera de ayudar, con los mismos grupos de trabajo, y de desarrollar el reglamento, adoptándolo de la manera más flexible posible a ese variopinto cúmulo de círculos concéntricos que componen la red pública de lectura.

Nosotros tenemos las dos primeras, prácticamente, para su publicación, que la podremos tener en los primeros meses del año, y la tercera, menos avanzada, porque supone una ayuda en la que nosotros queremos estar, pero es una ayuda que depende también mucho de la voluntad de cada Ayuntamiento, de sus disponibilidades y también de los criterios que se pueden utilizar en el marco de la legislación local.

Por último, señoría, nosotros, en relación a su pregunta, y le he detallado el reglamento a grandes trazos, conocemos las críticas a las que usted hace alusión también por la prensa, y nada más que por la prensa. Sabemos que ha habido unas jornadas, que, por otra parte, las suele haber cada año, en el Congreso de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, que la Consejería propicia mediante una

subvención, para que se haga cada año, que yo, habitualmente, suelo asistir a ellas, en donde se vierten estas críticas que todos hemos visto por prensa, pero que a la Consejería no han llegado en modo alguno, ni formalmente, por parte de esta asociación, ni siquiera todavía las podemos tener en nuestra mano, porque las conclusiones de ese congreso de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, tampoco nos han sido remitidas y suponemos que, en esas conclusiones, puede haber algo. En cualquier caso, señorías, nos movemos en el terreno de lo que hemos visto en prensa, porque, como tal asociación, a la Consejería no se ha remitido ni una sola pega, ni una sola crítica, a un reglamento que, por otra parte, ellos elaboraron y conformaron durante casi dos años. La única comunicación directa y formal que la Consejería tiene es la de su Presidente, que ha salido como tal, y que se ha dirigido a mí en términos personales, agradeciendo el trabajo, el muy buen trabajo de colaboración que hemos hecho ambos y, naturalmente, agradeciendo el buen trato personal que hemos podido mantener los dos a lo largo de los años. Es lo único que tenemos, además de lo que conocemos por prensa, exactamente igual que usted.

En cualquier caso, señorías —y con esto termino—, en el último trámite obligatorio, tal y como le señalaba antes, que se pidió un último informe —como usted sabe—, que es preceptivo para cualquier reglamento en desarrollo de una ley autonómica, el texto que se pidió de informar a dicha asociación fue un texto que era, francamente, absolutamente favorable al reglamento que entró en vigor en noviembre del año 1999. Por eso, señorías, nos extrañan esas críticas, que, repito, no han llegado a la Consejería nunca, más bien un informe preceptivo que la propia asociación emitió en su momento, estando de acuerdo con el reglamento que se aprueba, porque —repito—, en buena medida, la factura de ese reglamento es suya, como corporación profesional con la que nosotros, evidentemente, no podíamos dejar de elaborar un reglamento, que, como usted bien sabe —y con esto termino—, usted sabe que el mejor reglamento es aquel que, de la manera más consensuada posible, quieren y aceptan aplicar y poner en marcha los propios afectados, en este caso del lado de los profesionales, para, desde luego, en el objetivo de la Consejería, mejorar un servicio público del lado de los ciudadanos.

Es imposible que un reglamento funcione si los profesionales, evidentemente, no lo pueden asumir, y, en ese sentido, el procedimiento fue el que le relato y lo que nosotros conocemos es lo mismo que conoce usted, meramente, por la prensa.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra, a continuación, el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.
Gracias, señora Consejera, por la amplia información

que me ha suministrado sobre el Decreto 230/99, de 15 de noviembre, que regula, que da lugar al Reglamento de Bibliotecas.

A mí me agrada, en primer lugar, oír que se está trabajando en una nueva ley porque, efectivamente, la ley se ha quedado profundamente obsoleta, igual que el anterior reglamento era inaplicable, a todas luces, en el mundo actual de la cultura.

Yo le agradezco, porque me ha hecho un repaso extenso del reglamento, pero realmente yo no conozco, o sea, no sé si conocemos los dos lo mismo —como dice usted— de las críticas. Yo no sólo por prensa; yo tengo un documento, bueno, documento, algo publicado, oficialmente, por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, en donde se vierte una crítica que yo se la traslado, que no es la que yo hago, entiéndame, que es la que ellos vierten. Lo que pasa es que yo, en parte, o en parte muy importante, puedo compartirla. Vienen a decir que en nuestra Comunidad son muchas las bibliotecas públicas municipales que no alcanzan, ni de lejos, las pautas menos exigentes en cuanto a ofertas de servicios; que los locales son pequeños, mal acondicionados, carentes de coordinación y de soporte técnico y material; que los fondos son obsoletos; que falta presupuesto de adquisiciones; que hay una inexistencia de equipamiento básico, y personal contratado en las condiciones más inverosímiles. Y son elementos demasiado frecuentes, en el programa de bibliotecas municipales de Andalucía, estos hechos.

Luego habla de la regulación vigente, que permite que el servicio que prestan las bibliotecas públicas municipales dependa del voluntarismo de los Ayuntamientos, y eso da lugar a grandes desigualdades en el ejercicio del derecho de acceso a la información, a la formación y a la cultura, por parte de los ciudadanos andaluces, según sea su lugar de residencia; que para paliar esta situación es imprescindible que la Administración, en este caso, evidentemente, la Consejería de Cultura andaluza, asuma y ejerza, de manera eficaz, las competencias que le confiere el Estatuto de Autonomía en materia de bibliotecas, iniciando un proceso de desarrollo armónico del sistema bibliotecario de Andalucía. Sólo el Gobierno andaluz puede liderar, y nosotros compartimos esto, este proceso, y conectando y coordinando los distintos subsistemas bibliotecarios de Andalucía, en relación con los de ámbito nacional y europeo, y hacer del conjunto de bibliotecas públicas un instrumento eficaz y al servicio de la información, la formación y la cultura de todo ciudadano.

Y ahora dicen: «Y aunque hasta ahora no haya habido sino oídos sordos por parte de aquellos que han de asumir la iniciativa, quienes venimos formulando este planteamiento desde hace años sabemos que, lejos de estar lanzando propuestas descabelladas, estamos proponiendo el camino más razonable para ir construyendo entre todos un sistema bibliotecario, verdaderamente, orientado al cumplimiento de su misión».

Esto lo dice un documento, algo publicado —no voy a decir un documento oficial—, una documentación publicada por la asociación. Y habla de muchas más cosas, como puede comprender. Pero lo que sí es cierto... Y yo le digo que comparto parte de la crítica y comparto parte de algo

que no es crítica, que es el reconocimiento de que es la Consejería, y, por lo tanto, la Administración pública andaluza, la que tiene que hacer de motor. Y comparto con usted que no puede hacer una injerencia en las competencias de cada Administración, eso es obvio, pero sí que se deben dictar todas las normas. Parte de esas críticas, señora Consejera... Yo voy a ir muy rápido porque, aun a riesgo de que luego me diga usted que me he quedado corto en el debate. Pero, me da igual, yo voy a lo que creo que interesa en este momento y otro debate más profundo, pues, sin duda, lo podremos hacer y lo haremos en la nueva ley de acceso a la información. Pero a lo que vamos ahora mismo: parte está recogida..., parte de la crítica, sí es cierto —no digo que lo digan ellos, digo que lo digo yo—, está recogida en el reglamento, parte. Hay parte de esa crítica que ya se intenta solventar desde el reglamento.

¿Qué es lo que me preocupa a mí? En primer lugar, que se sea consciente de que los profesionales no se sienten, en absoluto, escuchados; no se sienten escuchados. Yo no digo que no se les escuche, digo no se sienten escuchados. Y hay dos formas de no sentirse escuchado: una, porque el acceso al diálogo y al debate sea escaso, y otra, porque las aportaciones que se hagan, después se recojan mal, no se recojan o se recojan escasamente. Y eso es, como le digo, señora Consejera, lo que se desprende de su documento.

Yo le voy a decir una cosa también, ya que usted ha sido tan amable de entrar en el debate de lo que es el desarrollo del reglamento. Yo le voy a decir, a mi juicio, algo que me va a decir ya: «Vuelve usted a lo mismo». Es que al final tengo que volver al mismo sitio de siempre, que son los 22.000 millones; es decir, a los presupuestos. ¿Por qué? Porque yo he estado viendo —en inversiones estamos hablando, ¿eh?—, en inversiones, que escasamente tenemos 355 millones para todo el conjunto del sistema bibliotecario de Andalucía, con lo cual, creo que es muy difícil... Evidentemente que hay otras Administraciones que tienen que asumir parte de sus competencias, o sus competencias, pero usted sabe, igual que yo, que, o la Administración del Gobierno de la Junta de Andalucía, es decir, o la Consejería hace de motor o de locomotora, tira y empuja, dependiendo en cada momento de lo que haga falta o es muy, muy complicado que vayamos estableciendo un sistema, una red de lectura, como está plasmado, realmente efectiva. Porque, ¿cuántas bibliotecas, medianamente, de municipios —y estamos hablando de municipios ya de cierta entidad, no menores de 5.000 habitantes, evidentemente, ni de 5.000— disponen, realmente, de un sistema informático con acceso a Internet? Muy escasos.

Cuando yo leía y repasaba el reglamento, el decreto, yo me quedaba pasmado, y se lo digo en serio, pasmado, ¿eh? Porque, claro, cuando se plantean aquí bibliotecas de municipios de 20.000 habitantes, con 400 metros, como mínimo, o superiores, de más 20.000 habitantes, yo recuerdo municipios como, por ejemplo, Estepona, que tiene bastantes más habitantes, y es una sala de lectura lo que tiene. Y, como eso, muchos municipios de Andalucía, muchos de la provincia de Sevilla, de Jaén, etcétera, etcétera, etcétera.

Cuando usted hablaba de las órdenes, imperiosa ne-

cesidad tenemos de que se marquen las características del personal porque, con personal inadecuado, evidentemente, no suele funcionar la biblioteca, y eso se queda, como bien dicen los profesionales, en el voluntarismo de cada Ayuntamiento.

Yo creo que, al final, y haciendo la traslación a otras actividades que no son las meramente culturales y otras actividades que no son las meramente de relación entre Administraciones, la Administración hay actuaciones que hace en ámbitos, incluso, de la iniciativa privada, que le dice —iniciativa privada en materia de clínicas o en materia de lo que sea—: «Éstas son las condiciones mínimas y éstas las tiene usted que cumplir». Y no es una actividad propia de la Administración, pero sí exige el cumplimiento, a otros sectores de la sociedad, de unas condiciones mínimas. En eso hay que ser, tremendamente, rigurosos. Yo comprendo que es complicado, yo comprendo que usted, especialmente, a la que le corresponde la responsabilidad de la Consejería, va a tener choques o tendrá choques, evidentemente, con municipios, con Ayuntamientos, etcétera, etcétera, pero, o se empuja —como le digo—, en unos casos, o se tira en otros con ayuda financiera, o es complicado que podamos llegar a eso.

En cualquier caso, podríamos estar... Y, probablemente, en unos casos tenga más importancia, en otros menos, en unos sea más anecdótico y en otros menos anecdóticos, pero sí es cierto que hay multitud de circunstancias que se dan. Y, evidentemente, no le estoy planteando a usted que se resuelvan en un mes, ni dos meses, ni en seis meses, no; estoy planteándole que escojamos un camino acertado y que mantengamos ese camino.

Hablaba usted, bueno, de un registro de bibliotecas, de un catálogo, de un mapa, en definitiva. Yo creo que es muy importante no definir sólo el modelo, no sólo el modelo estructural; es decir, no sólo los metros cuadrados, el número de unidades, etcétera, etcétera, sino que hay que definir un modelo de funcionalidad del sistema bibliotecario andaluz y de cada uno de sus elementos. Y yo espero que eso venga recogido en posteriores..., o bien órdenes, o bien recogido de forma general y, luego, trasladado en la futura ley.

Y hay que definir clarísimamente las responsabilidades. En eso comparto parte de su teoría cuando habla muchas veces de que cada Administración, cada estamento tiene una responsabilidad sobre unos hechos concretos. Pero hay que definirlos muy bien y que se sepa que hay alguien que no está cumpliendo con su responsabilidad y que haya algún método, no digo coercitivo, pero, al menos, sí incentivador para el que cumple y desincentivador para el que no cumple.

Y, por último —y por no ser excesivamente pesado y reiterativo—, hay un amplio..., digamos, una cierta desilusión sobre los lotes que llegan a las bibliotecas, lotes de libros, porque los profesionales dicen que en muchas..., en una parte muy importante, no voy a decir en la inmensa mayoría, tienen escaso valor a la hora de la funcionalidad del centro; es algo que tiene valor para colocarlo, inventariarlo, y ya lo tenemos situado, pero que, a la hora de que la sociedad participe de su lectura, de su consulta, etcétera, realmente tiene escaso valor.

Y se lo digo: evidentemente, no sólo he leído ese documento, sino que he hablado con distintos profesionales, ¿no? No uno, ni dos, ni tres, sino distintos profesionales, grandes, pequeños, medianos, más metidos en la Administración, menos metidos en la Administración, etcétera.

Señora Consejera, créame, hay algo de lo que se queja, prácticamente, la totalidad: de la falta de tutela real y efectiva de la Consejería sobre el mundo de las bibliotecas en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

A continuación, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire, voy a intentar empezar desde el principio para llegar al final, como diría cualquier flamenco, que lo primero es antes. Pues, aquí, lo primero es antes.

Mire usted, las competencias sí están definidas. En la Ley de Régimen Local, que no se la puede saltar nadie, y mucho menos otra Administración cuando legisla, dice clarísimamente, cuáles son las obligaciones que los Ayuntamientos tienen en materia de servicios bibliotecaria.

Mire usted, para la política cultural del Gobierno, el tema biblioteca, red de lectura pública, libros y lectura de los ciudadanos andaluces es tan importante, que le voy a dar dos datos que, quizás, le pongan en la pista. Es tan importante, aun cuando no nos compete, en multitud de casos, directamente, nada, que le voy a poner un ejemplo que a mí misma me sorprendió cuando hice cifras. Mire usted, en los dos últimos años, 1999 y 2000, en las bibliotecas públicas provinciales que nosotros gestionamos, las que gestiona la Junta de Andalucía, aunque son de titularidad del Ministerio, mire usted, en equipamiento, que son pequeñas obras, pequeños detalles que nos hacemos cargos como gestores, mire usted, en el año 2000, por ejemplo, en éste, nos hemos gastado, en equipamiento para las bibliotecas públicas, 30 millones en pequeñas obras que ha habido que hacer, repartido a las bibliotecas municipales, que no son nuestras, 70. ¿Le parece a usted poca voluntad política de tutelar, liderar y ayudar? No, no, en materia de biblioteca y en la Dirección General de Adquisiciones del Patrimonio ha ido creciendo un 10% cada año, porque ha sido la decisión más seria que se ha tomado en los últimos años en la estructura de la Consejería. Ahí, verdaderamente, el presupuesto que se tiene es el que, razonablemente, se tiene que tener en el ámbito de las competencias.

Mire usted, señoría, donde la Junta de Andalucía no tiene competencias, como es en este caso, en materia de bibliotecas municipales, más que en tutelaje en determinados aspectos, que es lo que marca la ley, y nosotros

queremos estar por voluntad política, porque consideramos que el tema es extraordinariamente importante, desde el punto de vista del acceso democrático a la cultura, empezando por el principio, que es la lectura para los ciudadanos, yo asumo cualquier tipo de propuesta y de sugerencia. Lo que no puedo asumir son críticas, críticas en el sentido literal del término. No, porque no es justo ni razonable que se asuman críticas en una competencia que no se tiene y donde, incluso, se invierte el triple de la competencia que sí se tiene, porque uno piensa que las bibliotecas provinciales siempre estarán infinitamente mejor que las de algunos Ayuntamientos, incluso Ayuntamientos grandes.

Señorías, seamos con esto honestos. Se pueden asumir muchas sugerencias, se puede asumir y hacerse responsable uno de colaboración más allá, incluso, no de lo que le corresponde, sino a veces de lo que está no invirtiendo en sitios donde, verdaderamente, la responsabilidad es directa. Por tanto, ahí las críticas no solamente es que sean injustas e indebidas, sino que, además, hacen un flaco favor a quienes, desde su responsabilidad marcada en el Ley de Régimen Local, tienen que asumir esos servicios. Y se lo digo en una dirección, señoría, que usted y yo lo hemos hablado en algunas ocasiones, no ya por no ayudar y no colaborar, sino porque usted sabe que las políticas culturales, en demasiadas ocasiones, desgraciadamente, se suelen colocar en la cola de las prioridades y, mientras que sigamos en este sentido, no colocando en el lugar que corresponde a las políticas culturales en todas las Administraciones públicas, Junta de Andalucía, Estado, Ayuntamientos, Diputaciones, estaremos haciéndole un flaco servicio a los servicios públicos de la cultura usted y yo; usted, como Diputado y como, evidentemente, controlador de la acción de gobierno, y yo como responsable de la acción de gobierno. No estaremos haciendo un favor, porque estaremos consintiendo que en algunos casos se estén derivando recursos y objetivos a políticas que quizás puedan ser, evidentemente, importantes, pero que, en algunos casos, incluso son políticas que se están haciendo voluntariamente y dejando a un lado las que hay que hacer por obligación legal. Y a mí no me gustaría que en este discurso no fuéramos, además de serios, en este sentido, un poco rigurosos con el reparto de competencias en el que nos tenemos que mover.

Usted dice: «Si se interviene hasta lo privado, ¿cómo no se va a intervenir en lo público?». Intervenir en lo privado, a veces, si no se raya en las competencias de Derecho en cuanto a la propiedad privada de los ciudadanos, etcétera, etcétera, es casi más fácil para una Administración que invadir competencias de otras. Ésa es la estructura jurídica de un Estado como el nuestro, donde hay una horquilla suficiente para intervenir, respetando topes constitucionales, y donde no la hay, evidentemente, por razones de reacción rápida de una Administración, cuando se invaden competencias.

Le digo esto, señoría, porque la vocación inequívoca de colaborar y de ayudar en el avance de lo que significa la red pública de bibliotecas es justamente ese reglamento. Y yo comprendo las quejas, yo comprendo las quejas de algunos trabajadores, profesionales de esos ámbitos, que

las dirigen a la Consejería de Cultura, cuando, realmente, quienes las pueden y a quienes las tienen que dirigir es a su Ayuntamiento.

Usted dice: «Hay algo claro, los requisitos de la cualificación profesional de determinados trabajadores en el ámbito municipal». La Consejería de Cultura tampoco puede ir a más en el ámbito, en este caso, soberano del modelo de RPT que cada Ayuntamiento tenga en el ámbito legal de lo local. Es que no podemos ir a más. En cualquier caso podemos ir a lo que hacemos en el reglamento y a lo que haremos en la futura ley, pautas mínimas inexorables, porque están en el ámbito de competencia de la Consejería. Pero es que los profesionales, con buen criterio, quieren pautas máximas, y las pautas máximas no las puede imponer la Consejería de Cultura, porque no le puede imponer la Consejería de Cultura a un Ayuntamiento que la RPT que tenga en materia de bibliotecas sea la que la Consejería de Cultura quiere en términos, no digo yo de cualificación, sino incluso en términos de remuneración salarial. No podemos entrar, y, entonces, la diferencia, señorías, muy asimétrica entre unos Ayuntamientos y otros de remuneración, de cualificación, etcétera, etcétera, es muy grande, y no está al alcance de la Consejería...

Y yo sé que ahí hay una queja, señoría, ahí hay una queja, que yo, humanamente, la entiendo, que te dice un profesional de un pueblo igual de grande que otro que el otro tiene o menos horas o más horas o gana mucho más. Pero es que eso depende de la intensidad en la que un Ayuntamiento quiere considerar su servicio público de bibliotecas. Y en esto hay que decir, señorías, que ancha es Andalucía, no Castilla. Hay Ayuntamientos de todos los colores políticos haciendo cosas completamente diferentes, entre sí contradictorias, estando en la misma línea ideológica. ¿Por qué? Pues porque depende, a veces, de la actitud casi personal e institucional del Alcalde o la Alcaldesa querer afectivamente, políticamente hablando, su biblioteca más que otra cosa, y la preocupación que tiene de ampliar plantillas por ahí, o de los salarios que hay ahí, o de los requisitos que hay ahí. Y nosotros, a la mínima, establecemos, pero no podemos ir a la máxima. Y esas reivindicaciones, que, repito, humanamente entendemos, no pueden estar dirigidas a la Consejería de Cultura. Porque, si usted se ha parado —que seguramente que lo ha hecho, con toda seriedad— a ver dónde están las críticas, están en ese ámbito, no están en el ámbito de los profesionales que, de manera uniforme, están en las bibliotecas provinciales, en las bibliotecas de Andalucía, porque en ese ámbito los requisitos son autónomos de la propia Consejería y ahí los problemas no existen. Están —y yo lo entiendo— derivando por arriba y a la alzada unas reivindicaciones que, además, por lógica, no tienen tampoco demasiada solución, porque no podemos imponer una solución uniforme, no digo ya a todos los Ayuntamientos, sino ni siquiera a todos del mismo tamaño, más allá de los requisitos de cualificación personal, que ahí, evidentemente, la Consejería los tiene establecidos y no sólo no renuncia, sino que, como usted comprenderá, no hacemos más que presionar, presionar y presionar.

Y presionamos de muchas maneras. Presionamos muchas veces en nuestros requisitos de la orden de subven-

ciones, que ahí, si nosotros regulamos, como usted dice, sin invadir, pero regulamos... En esas órdenes de subvenciones, nosotros, por ejemplo, determinadas subvenciones no las damos si no hay una contraparte de responsabilidad para ir caminando en la dirección de esos objetivos de calidad funcional, etcétera, etcétera, que no damos subvenciones en esa dirección. Hay bibliotecas y decimos: eso no es una biblioteca, realmente, para nosotros, en el concepto sustantivo de la palabra, y ahí sí nosotros manejamos algunos requisitos en las propias órdenes de subvenciones donde sí podemos forzar. Pero no podemos forzar en el ámbito donde a nosotros no sólo no nos corresponde, sino que tendríamos una respuesta airada de los Ayuntamientos y, además, legítimamente airada por parte de los mismos.

Señorías, hay una cosa que para nosotros tiene que quedar absolutamente clara, por lo menos desde la propia Consejería de Cultura, y es algo que nos parece verdaderamente importante. El reglamento ha sido el camino para poner objetivos, criterios, orden en las competencias que la Consejería tiene; negar esto es duro de entender, cuando ese reglamento se ha hecho de mano de los profesionales que en esos sectores corporativos se han movido para hacerlo.

Otra cosa diferente es que los propios profesionales en el reglamento pretendieran ir a otros lugares donde se resolvieran determinadas circunstancias de su ámbito profesional, adonde el reglamento no podía, evidentemente, llegar. ¿Adónde hemos querido nosotros llegar con las órdenes?

Yo le decía en mi primera exposición que queremos llegar con las órdenes un poco más allá voluntariamente; pero voluntariamente significa hasta donde los propios Ayuntamientos sean capaces de aceptar, mediante el desarrollo de órdenes del reglamento, hacia dónde quieren ir.

En definitiva, señoría, usted tendrá que coincidir conmigo, o yo con usted, en que estamos forzando y tensionando para bien el mundo de las bibliotecas andaluzas donde nos corresponde y donde nos corresponde, pero no podemos forzar la máquina donde en muchos Ayuntamientos, de manera desigual, no existe todavía una conciencia clara de que la biblioteca pública en un Ayuntamiento es un lugar de amparo cultural, es un lugar de amparo para obtener información, es un lugar donde la sociedad se cohesionen, y se cohesionen en positivo. Yo no conozco a nadie que se pelee en las bibliotecas, ni que se pelee después de un concierto. La cultura cohesionen una sociedad para bien de esa sociedad, para sentirse parte de ella. Y nosotros trasladamos, mediante campañas de lectura, mediante todo tipo de órdenes de subvenciones... El circuito andaluz literario está previsto para actividades en las bibliotecas, donde, desde el estímulo voluntariamente querido por nosotros, queremos forzar a un ámbito donde, señorías, nos encontramos una disparidad de situaciones verdaderamente increíble.

Usted ha puesto antes algún ejemplo, pero yo le podría poner ejemplos donde Ayuntamientos —no lo digo, evidentemente, como una crítica explícita—, donde se ven determinados equipamientos e infraestructuras de un

Ayuntamiento, desde mi punto de vista algunos de ellos perfectamente no prescindibles, pero sí quizás que se pueden hacer en el futuro para otros años, y cuando, a veces, yo pregunto dónde está la biblioteca y la biblioteca no se ha construido, donde se han construido cosas que una piensa que podrían perfectamente haber esperado y la biblioteca no se ha construido porque el Ayuntamiento en su política no ha priorizado la construcción de la biblioteca.

Y vamos a más. Estamos en este momento con grandes Ayuntamientos asumiendo prácticamente el 50% de bibliotecas que no nos corresponden, porque entendemos que, como no nos unamos, hay grandes Ayuntamientos que no tienen biblioteca.

Por eso, señorías, admitimos sugerencias, admitimos mejora de nuestras ideas, admitimos las quejas legítimas de los profesionales en el ámbito municipal, ayudamos a través de las órdenes a seguir presionándose, invertimos casi más dinero en las bibliotecas municipales que en las nuestras, de las que pedimos la transferencia de titularidad, vamos hasta donde, sin saltar los topes legales, podemos ir y por eso admitimos mejoras y propuestas; pero sería injusto que admitiéramos críticas donde nosotros estamos supliendo servicios que los propios responsables, en muchas ocasiones, no quieren suplir.

Y termino diciéndole, señoría, lo que le comentaba antes. En esto, además, es que no hay color —me refiero al color político—. Tengo ejemplos absolutamente diversísimos en todas las direcciones, lo que significa, señorías —usted comprenderá exactamente igual que yo—, significa que es un problema que está más allá de la estructura de partidos y de la estructura de las instituciones en el color político: está en una cierta falta todavía de comprensión de lo que las bibliotecas representan para una sociedad que se quiere desarrollar más rápidamente.

Y ésta es una auténtica obsesión para la Consejería de Cultura, incluso vista presupuestariamente año tras año en los cinco años en los que yo me siento responsable de esos presupuestos. Pero, quizás un discurso de este tipo, relativamente unánime o, por lo menos, relativamente cordial entre los Grupos parlamentarios de esta Cámara, haría posible que se avanzara en esa dirección, pero, repito, nunca en la de sustituir responsabilidades de otros, cuando todos sabemos, evidentemente, que los recursos son escasos no sólo para los Ayuntamientos, sino también para la propia Consejería.

Señorías, en los últimos tres años, tres años —y ayer estaba cerrando las cifras, incluido éste—, inversiones netas, netas, hemos invertido 1.530 millones, entre equipamientos, infraestructuras, obras, lotes fundacionales, de los cuales, señorías, de los cuales prácticamente novecientos han ido a las bibliotecas municipales. Es decir, el esfuerzo es de casi dos a uno, para ser coherentes con los hechos, lo que nosotros creemos que es una parte importante de la política cultural del Gobierno.

Por eso, señorías, las críticas, en ese sentido tajante, resultan difíciles de entender, como sí entiendo las críticas y los déficit de los trabajadores en las bibliotecas municipales, que los elevan hacia arriba, porque yo creo que a algún lugar tienen que elevar sus quejas, especialmente

cuando se reúnen todos y se reúnen desde el ámbito de las ocho provincias de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene nuevamente la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Y además, muy, muy, muy brevemente.

Señora Consejera, yo no tengo ninguna duda de muchas cosas de usted, y entre ellas de su capacidad intelectual y brillantez a la hora de exponer; pero no se defiende de lo que yo no he hecho, es lo único que le digo, no se defiende de lo que yo no he hecho.

Yo no he hecho un ataque a su Consejería, yo no he hecho un ataque a la Administración, en este caso, autonómica con descalificación de sus actuaciones, en absoluto. Yo podría haberlo hecho, podría haber sido demagogo, pero no lo he sido, no lo he sido.

Yo he intentado, y de forma breve, hacer un rosario de hechos concretos que ocurren, y, si no, dígame usted, de algunos de los hechos que yo he puesto encima de la mesa, que eso no es verdad, señor García Trenado. Creo que, honradamente, no puede usted decir a ninguno de ellos, a ninguno de ellos, que no es así.

Ahora bien, yo tampoco he dicho que de todos esos hechos —y usted debe ser consciente de eso— sea usted la responsable, sea la Consejería la responsable, o sea el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el responsable. Yo he repartido responsabilidades, y usted debe ser sensata en ese sentido, yo he repartido las responsabilidades y he dicho que a usted lo que le he pedido, le he pedido, es que asuma un papel de locomotora en unos casos tirando y en otros casos empujando o forzando. ¿Que usted dice que es difícil? Mire, yo le digo una cosa: aquí no se dejan firmar por las Administraciones determinados proyectos si no hay un ingeniero técnico que lo firma, no se permite que lo firme el delineante, y si no no existe el proyecto.

Pues igual ocurre en el mundo de las bibliotecas. Si usted dice que tiene que tener tal titulación el bibliotecario de tal nivel, lo tiene que tener. Y será responsabilidad, efectivamente, del Ayuntamiento después tenerlo o no tenerlo, efectivamente, no suya, pero usted sí puede marcar el límite. No puede marcar la RPT, y estoy de acuerdo con usted, no puede marcar el nivel retributivo, evidentemente que no, pero la titulación sí puede, sí puede.

Mire, yo no he hecho demagogia, porque además hay, entre las notas tomadas en las distintas reuniones, dice: «Reglamento no eficaz». Yo no he dicho eso, porque no lo creo. Creo que hay partes del reglamento que, a lo mejor, hubiesen salido de otra forma en otras circunstancias, pero no he entrado en ello una vez que usted me ha anunciado ya la Ley de Acceso a la Información nueva; por lo tanto, para que vamos a... Vamos a aplicar lo que es aplicable

yo no lo he discutido en ningún momento—, y lo que sí le digo es que este reglamento podrá ser muy positivo, sin duda, será muy positivo si se aplica, si se aplica, porque con dificultades, bueno será que todos los municipios mayores de 5.000 habitantes tengan su biblioteca, cumplan con la Ley de Régimen Local —efectivamente, ya sé que está marcado desde el punto de vista legislativo en otro ámbito—, cumplan con las condiciones de superficies, de apertura, etcétera, etcétera. Eso será mejor que nada, sin duda de ningún tipo, sin duda de ningún tipo; pero yo lo que le planteo es ir hacia más, y, por lo tanto, yo no voy a volver a discutir ya lo que ha hecho, porque, como le vuelvo a insistir, no he venido a hacer demagogias: he venido a intentar cumplir con una función de control del Gobierno que corresponde a esta Cámara y, por lo tanto, a este Diputado, y más que eso, y más que eso, señora Consejera, plantear cuestiones candentes del mundo de las bibliotecas por si tienen —y creo que tienen— solución desde la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, yo no he detectado en ningún momento —y se lo digo sincerísimamente—, en términos institucionales y, además, en términos personales, en absoluto demagogia en su tono, cosa que agradezco habitualmente, porque, entre otras razones, usted y yo, si no, no seríamos útiles a lo que tenemos que estar en esta Cámara, que es hacer las cosas lo mejor posible. En absoluto.

Yo, cuando decía que entendía que era difícil aceptar las críticas en términos de exigencia en lo que no nos corresponde, me refería a las críticas que usted sabe que existen. En cualquier caso, sigo manteniendo algo que he dicho en la primera intervención. A la Consejería de Cultura no le ha llegado ni un solo texto, documento formal, donde una asociación ni nadie establezcan ningún tipo de crítica, bien porque les parece mal lo que se ha hecho, que se ha hecho con el consentimiento de ellos mismos, o bien porque, como usted decía antes, no se hayan recogido algunas de las sugerencias. No todas, evidentemente, se recogen, porque si no la tarea de Gobierno sería una tarea absolutamente mecánica: se recogen papeles, se ponen papeles y el gobernante no tendría que hacer nada y es quien al final asume la legitimidad, las responsabilidades de estar haciéndolo.

Y en ese sentido, señorías, yo cuando hablaba de no entender las críticas es porque es difícil criticar a alguien cuando hace o no hace algo que no está en el ámbito ni

de sus obligaciones ni de sus competencias, y le intentaba demostrar con los argumentos y con las cifras que eso que usted nos pide no sólo es que lo hacemos, sino que lo hacemos a veces, lo hacemos a veces, incluso encontrándonos y buscándonos problemas con algunos Ayuntamientos de diversísimo color ideológico, y lo queremos hacer además, y lo queremos hacer.

Lo queremos hacer tanto, señorías, que en multitud de ocasiones hemos parado órdenes de subvenciones para equipamientos de bibliotecas cuando nosotros y nuestros técnicos hemos dicho, como usted bien decía antes, que no se reunían los requisitos. Pero es que, es más, las que se hacen con algún dinero de la Consejería de Cultura, que son muchas, por poco que sea éste, en vía de subvención o de cofinanciación, esos equipamientos se hacen todos con los requisitos absolutamente elevados de lo que una biblioteca hoy en día necesita, no le queda a usted ni la menor duda. Lo que nosotros no controlamos es, cuando un Ayuntamiento, habitualmente un Ayuntamiento pequeño o un Ayuntamiento que no tiene en alta estima lo que su biblioteca supone, de repente hace un edificio y te dice «esto es una biblioteca», cuando nosotros luego, después, llegamos y decimos: pues esto es lo contrario a una biblioteca, por muchas razones. Pero tampoco podemos estar para enmendar la plana a los Ayuntamientos, cosa que, evidentemente, ni hacemos, ni pretendemos, ni es lo nuestro.

Y por último decirle, señoría, que nosotros consideramos que es un buen reglamento y que recoge casi todo lo que se pretendía para regular; que, no obstante, este reglamento, si usted me permite algo —y se lo voy a decir en términos, al fin y al cabo, en términos profesionales; en la vida civil, como dice aquél, en la vida civil yo soy jurista—, a mí siempre me pareció extraordinariamente excepcional hacer un reglamento para después hacer la ley. Usted sabe que esto se lo enseñan a uno nada más que llega el primer día a clase de Derecho administrativo. Sin embargo, yo, políticamente, y, además de políticamente, profesionalmente, ante esta situación un poco excepcional, porque creíamos que un reglamento se hacía rápidamente y que ya empezaba a mejorar todo este campo a la espera de una ley que siempre es mucho más larga, es mucho más lenta y que, además, es un acuerdo, evidentemente, en un proyecto de Consejo de Gobierno y que requiere otro tipo de tramitación. Yo misma, y le diré que con no cierta sorna, aceptaba, como jurista que soy, hacer este reglamento, porque, como usted decía, teníamos mucho interés, muchas ganas y mucha rapidez por entrar a ordenar lo que se pudiera ya ir ordenando, sabedora como soy de algo que usted ya se habrá podido imaginar: cuando nazca la ley nueva, habrá que retocar ese reglamento, seguramente en todo lo que choque con la ley y sus subsiguientes órdenes. Pero, mientras tanto, señorías, porque el tiempo apremia, se habrán podido pasar, entre final de 1992 y 2000-2001, dos o dos años y medio en los que nosotros, como Consejería de Cultura, y yo como Consejera, a pesar de estar en una situación un poco graciosa, desde el punto de vista jurídico —dejémoslo en gracioso—, no quería que hubiera más tiempo dilatando la toma de algunas decisiones que, como usted decía, nos correspondían a nosotros y queríamos asumirlo.

Comparecencia 6-00/APC-000207, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el balance y la situación a los diez años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el balance y situación, a los 10 años, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, solicitada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hemos repartido un dossier, un libreto, que yo creo que informa de paso a todos sus señorías, de lo que representa para nosotros el balance de trabajos, a 10 años vista, del nacimiento del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Por eso, señoría, si usted me lo permite, mi información será lo más sucinta posible, puesto que yo creo que la mejor información que podemos hoy dar a todos los miembros de esta Comisión es el libreto que hemos repartido.

En cualquier caso, haré un repaso de lo que nosotros consideramos que se ha creado y consolidado 10 años después del decreto de mayo del año 1989, que crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Para nosotros, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dentro de la estructura y de la organización general de la Consejería de Cultura, es una institución técnica especializada; una institución técnica especializada que, al paso de los 10 años, y naciendo al pario del I Plan de Bienes Culturales, sobre la idea, yo diría que extremadamente rigurosa, de planificar las políticas culturales en un lugar como Andalucía en relación a lo que representa el Patrimonio Histórico, su complejidad, su intensidad y sus muchas y permanentes necesidades, un instituto de esta naturaleza que no tiene ninguna Comunidad Autónoma, que han sido tradicionalmente instituciones que han tenido los Estados como tales, en el ámbito de los Ministerios de Cultura, la Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía en su momento, en el año 1989, decidió, desde mi punto de vista de manera acertadísima, que Andalucía cuente con sus propios recursos humanos, intelectuales, técnicos, tecnológicos, y además prácticos, es decir, de intervención directa a los bienes culturales con sus propias tecnologías y con su propia metodología, y, desde luego, si algún lugar del mundo tenía que tenerlo era Andalucía. No porque las cosas hayan de hacerse deja de ser un mérito que se hayan hecho en este caso.

¿Qué ha pasado 10 años después? Pues ha pasado que en este momento tenemos consolidado el Instituto como una institución, desde luego, pionera en el ámbito del panorama estatal, incluso con cualquier comparación a la

que la pudiéramos someter con el Instituto de Conservación en el ámbito del Ministerio, porque el Instituto Andaluz de Patrimonio ha sido potenciado a lo largo de esos años permanentemente e ininterrumpidamente por todos los Consejeros que nos ha convocado responsabilidad en estos 10 años.

Yo recuerdo que en alguna ocasión hemos considerado que el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico era una joya importante para los bienes culturales de Andalucía, pero creo que mis antecesores lo entendieron así también desde el principio, y de no haberlo entendido no podríamos estar hablando en este momento de una institución tan consolidada, que no ha ido más que ampliando objetivos de trabajo, infraestructuras muy complejas y muy costosas, personal estable y personal no estable de trabajo, y el ámbito de sus acciones, terminando —si usted me lo permite— por la actividad formativa, de la que nos sentimos especialmente satisfechos, dado que en Andalucía no existe ninguna titulación sobre Patrimonio Histórico, no hay ninguna universidad andaluza, de momento, que esté asumiendo este tipo de estudios, y que es desde el ámbito del Instituto desde donde se está haciendo también, se está cubriendo el hueco de formación y de especialización básica o profesionalizada a muchos profesionales en el ámbito de los bienes culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, señoría, usted sabe que las tres grandes áreas de trabajo del Instituto es que, pues, por un lado, y en el marco de nuestro Plan Andaluz de Investigación y del Plan General de Bienes Culturales, sí que hay una novedad en los últimos dos años. Hemos conseguido que el Instituto sea una sede de investigación en el marco de la política de investigación general de la Junta de Andalucía. Yo creo que hace dos años había llegado la hora de que el Instituto no estuviera al margen de los planes de investigación, en el ámbito de diversas Consejerías, fundamentalmente de la Consejería, evidentemente, de Educación, y en este momento también en relación a las nuevas tecnologías, porque el Instituto es un centro de investigación y de alta tecnología que no podía caminar sólo al pario de la Consejería de Cultura y al margen de los planes de I+D. Yo creo que ése es un logro reciente importante, que encuadra al Instituto en ese ámbito y en el ámbito, evidentemente, de ser el gran instrumento del Plan General de Bienes Culturales para la intervención en el patrimonio.

La actividad fundamental del Instituto tiene, como decía antes, tres áreas. La primera es la información y la documentación. Usted y yo, y desde luego todos sus señorías a estas alturas, sabedores en profundidad de cómo funciona realmente la conservación del Patrimonio Histórico, sabemos que la primera actividad para el acometimiento del mismo es el recabamiento de información y poner, además, esa información a la disposición pública de otros investigadores o de otros interventores del Patrimonio Histórico. Esto es algo histórico en Andalucía. Los bancos de datos de información que posee el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico no solamente son un fondo nuevo, históricamente hablando, para la investigación de los bienes culturales, sino que además es un fondo que nosotros

hemos ofrecido en el ámbito nacional y en el ámbito internacional con el tesoro que tiene el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que es único en el mundo. Somos los únicos que tenemos una terminología creada específicamente para los bienes culturales, introducida en soporte informático, ofrecida al mundo entero, con 180.000 registros.

Yo creo que el Instituto, además de proteger el patrimonio de los andaluces, está dando una gran lección de profesionalidad y de modernidad en el ámbito de los bienes culturales y de los centros parecidos al nuestro que en el mundo existen. Tan es así, señorías, que usted me va a permitir que le diga que en este momento el documento, yo diría que más riguroso, que más serio, que científicamente es más reputado en lo que llamamos indicadores de conservación del Patrimonio Histórico, es un documento de la Unesco, traducido a todos los idiomas, manejado como el vademécum de adónde dirigirse en términos generales para la protección del Patrimonio Histórico en cualquier lugar del mundo; es un texto que nace de las investigaciones del Instituto, de los tres foros de debate que la Unesco creó, y está coeditado entre la Junta de Andalucía y la propia Unesco. Ése, diría yo, es el ejemplo más palmario del respaldo, de la importancia que el Instituto recibe en una institución que específicamente cuida de la protección del patrimonio del mundo, y yo diría que, en este caso, de la universalidad del Instituto, de la generosidad con la que Andalucía se está comportando en esta materia, donde tenemos una parte importante del discurso técnico de las metodologías adecuadas y del trabajo, en este sentido, yo diría que más avanzando en cuanto al enfoque.

Tenemos, en ese sentido, cada vez abiertos, a través de la informática, todos nuestros registros, y cada vez más y de manera más profunda, pero no sólo ya para emitir información a las universidades del mundo, a los profesionales a pie de obra del mundo, y, desde luego, sobre todo de Andalucía, sino que además acabamos de abrir en dirección contraria. En este momento nuestros sistemas informáticos, a través del tesoro y del Instituto Andaluz, permiten que entre información desde cualquier lugar del mundo desde Andalucía, de tal manera que el sistema la va admitiendo y va quedándose en todos los fondos de información que el Instituto tiene con las nomenclaturas del Instituto.

Esto, señorías, se lo digo porque es extraordinariamente importantem y además es una novedad importante que nos permite, que nos permite, en este caso, recibir en el doble sentido información que a veces se está manejando en foros, o que se está manejando en trabajos concretos de lugares que, a lo mejor, no corresponden al ámbito de la Consejería, y que el Instituto sirve de imán en torno a la información que también pueda estar entrando. En esa primera área de trabajo, hay que decir que prestamos un gran servicio público a las universidades andaluzas y a las universidades españolas.

Nuestro segundo elemento en el espectro del trabajo que realizamos, evidentemente, es la intervención directa en el patrimonio, es decir, la aplicación tecnológica de los conocimientos del personal, cada vez más personal y más cualificado, en los elementos directos de Patrimonio Histórico.

Sobre esto quiero decirles, señorías, dos cosas. Una, somos la institución, desde luego, que en este momento abarca ya todo tipo de materiales. Hace tres años no trabajábamos sobre papel, no trabajábamos sobre bronce, empezábamos a trabajar sobre tejidos, por supuesto sobre pintura o sobre piedra, y en este momento, trabajamos sobre todos los soportes en los que estén materializados los bienes culturales. Somos en este momento la única institución pública en el Estado español que trabaja todos los materiales de intervención con los diferentes y últimos talleres que se ha puesto en marcha.

Y la segunda cuestión a la que quiero hacerles referencia en el panorama de la intervención directa es que el Instituto interviene en los bienes en que, con unos prerrequisitos —por decirlo de esta manera coloquial—, merece la pena que el Instituto intervenga directamente. Hay trabajos de orden menor que, evidentemente, se pueden encargar en otras fórmulas, pero el Instituto no interviene más que en bienes de interés cultural de Andalucía de primerísima línea de interés y de calidad.

Le puedo hacer referencia, señoría, a alguna de las intervenciones directas, para que usted comprenda que el Instituto no puede, evidentemente, invertir a sus profesionales y su tiempo en otros elementos que pueden ser, evidentemente, trasladados a otros niveles de intensidad. Estoy hablando del retablo mayor de la Capilla Real de Granada; estoy hablando del oratorio de La Santa Cueva de Cádiz; estoy hablando de El Coloso de la Fe Victoriosa, del Giraldirillo de Sevilla; estoy hablando de tibores mejicanos del siglo XVI que están en Ecija, de la Carta de Privilegios de Enrique III de la Palma del Condado de Huelva; estoy hablando de los Velázquez o de los Murillo que se intervinieron; estamos hablando de la Virgen de la Victoria de Málaga, de la patrona de Málaga, del Cristo de San Agustín de Granada, del Jesús de la Pasión de Sevilla en cuanto a tallas devocionales; estamos hablando del estandarte de El Rocío de Villamanrique de la Condesa o de la casulla terno de Fernando El Católico de la Capilla Real de Granada. Estamos hablando de alfombras nazaríes..., estamos hablando de aquellos elementos que son verdaderamente elementos excepcionales del patrimonio histórico de los andaluces, que son de los que se encargan directamente los profesionales del Instituto.

Y en la tercera área de trabajo —y con ello termino, señorías—, el Instituto tiene una tarea importante de formación y de difusión. Difusión de los conceptos y en este caso de un cambio de sensibilidad y de responsabilidad de la propia ciudadanía en torno a la valoración de los bienes culturales, mediante simposios, talleres, campañas, desde el propio vídeo en el que se enseña lo que es el Instituto y las tareas del Instituto, y que forma parte del trabajo que solemos hacer al alimón con las universidades andaluzas, con ONG, con voluntariado cultural, con cualquier instancia que permita al Instituto utilizar soportes de la sociedad civil para la difusión de lo que representa la protección de los bienes culturales.

Y por último, señorías, las tareas de formación de las que le hablaba al principio, que en este momento cubren una laguna del propio territorio andaluz, donde todavía, repito, creo que existe, creo, si mi información no me falla,

no sé si ya funcionando, algún curso de doctorado en la Pablo de Olavide, en la Universidad Pablo de Olavide, creo, en la Universidad Autónoma de Madrid hay un curso de doctorado, y creo que algún primer curso, segundo curso ya de una licenciatura de patrimonio histórico, que algún momento Andalucía deberá tener, pero de momento estamos haciendo yo diría que un trabajo importante, porque cubrimos un espacio y porque, además, los chicos y las chicas jóvenes que tienen titulaciones académicas en torno a los bienes culturales, la Institución y el lugar de Andalucía donde se pueden especializar es el Instituto Andaluz de Patrimonio, bien en formación inicial —y ahí tenemos, pues, el *master* en información y documentación, el *master* en archivística, el *master* en arquitectura y patrimonio, con la Universidad de Sevilla, o el *master* de museología con la Universidad de Granada—, como en la formación especializada, que hacemos mediante convenios con las universidades andaluzas, y la formación personalizada, de la que nos sentimos extraordinariamente satisfechos porque es una formación que nosotros ofrecemos en régimen de becas y que supone un espaldarazo profesional importante para muchos chicos y chicas, para profesionales andaluces que deciden que su vida profesional se encamine por ahí, peor también en políticas de cooperación internacional.

En las becas de formación del Instituto, pasan jóvenes profesionales de países que necesitan —me estoy refiriendo a Marruecos; tenemos permanentemente becarios, chicos y chicas de Marruecos—, que necesitan especializarse en su formación en Andalucía —es una manera de cooperar que nosotros valoramos mucho, porque es muy seria—, y que les permite a ellos volver a Marruecos, en un patrimonio histórico que, en buena medida, se parece a nuestro en muchos elementos, y con nuestra misma tecnología, con nuestros mismos conocimientos, poder devolver la protección del patrimonio histórico en su lugar de origen. Nos referimos, fundamentalmente, a El Magreb, al norte de África, pero sobre a Marruecos.

En ese sentido, para terminar, le diré que tenemos cada año 10 *masters*, que tenemos 112 cursos de especialización por los que han pasado ya 4.974 alumnos, cinco mil alumnos, y que se han formado ya 54 becarios, fundamentalmente en los años últimos; becarios de los cuales, como les decía, hay presencia de..., profesores, profesoras o estudiantes, de países en los que Junta de Andalucía está plenamente inmersa en la cooperación en este modo de cooperación.

Señorías, les engañaría si no les dijera que nos sentimos, yo creo que todos los Consejeros en este caso, por lo menos los Consejeros que hemos cubierto los 10 últimos años, especialmente satisfechos. Especialmente satisfechos de todos y cada uno de los profesionales que ahí hay, de lo que ese Instituto representa ahora mismo en la literatura científica internacional, del trabajo que se ha hecho, del elemento tan tranquilizador para los bienes culturales de Andalucía que representa que existan esos profesionales, y, sinceramente, creo que de eso nos podemos sentir orgullosos, como no podía ser de otro modo, no solamente quienes hemos sido responsables políticos de su nacimiento y de su crecimiento, sino que, en este caso, yo creo que nos podemos sentir orgullosos todos los an-

daluces en general, especialmente quienes de una manera u otra han tomado decisiones para que esa institución Andaluza la tenga.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Quiero, en primer lugar, agradecerle su intervención tan prolija, tan satisfactoria. Por otra parte, le he escuchado muy atentamente, y yo detrás de sus palabras observo que hay un trabajo muy valioso, como usted lo ha transmitido a través de toda su intervención, que está realizado con mucha profesionalidad, y, desde luego, tiene un gran rigor histórico y científico; al menos yo lo veo así.

Creo, sinceramente, que es bueno que se dé a conocer lo que se está haciendo desde una institución que depende de la Consejería de Cultura, y, como usted bien ha dicho, es para mostrarse satisfecha y satisfechos los anteriores Consejeros que han intervenido desde sus comienzos, desde sus inicios, puesto que esto no es un trabajo... Y estamos ahora comentando y hablando de los 10 años de la institución, toda una década de progresiva actividad, como usted también ha señalado.

Yo tengo que decirle que conocía parte del trabajo, conozco a los profesionales que están allí, y precisamente por eso creo que era bueno que lo tratáramos en el Parlamento. Sin embargo, después de su intervención y de la información que usted nos ha traído aquí esta mañana, pues, indudablemente, me veo agradablemente sorprendido, porque es mucho más de lo que yo conocía hasta estos momentos. Así es que parece bien y parece oportuno que hablemos de esto.

Precisamente, como decía que ahora se cumple los 10 años, y que se tuvo que empezar, prácticamente como ocurre en otras actividades de la Administración, pues desde cero, partir básicamente de muy pocas cosas, porque además era muy novedoso, como usted misma ha explicado, y muy ambicioso, por otra parte, también. Desde su sede, que ya la propia sede es un..., bueno, pues un edificio emblemático y singular, donde se le ha puesto y se le ha dotado de unas características que yo creo que es el idóneo de que la sede esté precisamente allí, en ese sitio.

Así es que, en Andalucía, que hay una materia prima, como usted también bien ha señalado, pues, singular, muy valioso —lo hemos dicho muchas veces, y yo creo que en cada Comisión sale esta cuestión—, y si la materia prima estaba garantizada y está garantizada por muchos años, es evidente que se necesita disponer de medios tanto técnicos como financieros para realizar una buena labor, como usted nos ha dicho aquí hace un momento, y también contar con un personal cualificado que cumpliera

a la perfección, porque aquí, desde luego, hay que hablar de trabajo perfecto, de trabajo perfecto. Y es curioso cómo, a lo largo de estos diez años, y usted sabe que en estos temas, en el que el concepto «patrimonio» ha cambiado también, el patrimonio histórico ha cambiado también, afortunadamente para mejor, una mayor sensibilidad, por parte de los poderes públicos y por parte de la sociedad en general, yo no recuerdo al menos ninguna crítica de los profesionales, de otros profesionales, a la labor realizada por la institución, lo cual es un mérito muy importante y una cosa también insólita en una circunstancia como es esta materia, en la que hay tanto disparidad de criterios y tenemos también tantos profesionales fuera de la institución que conocen muy bien lo que es nuestro patrimonio histórico

Por eso, el personal que está allí trabajando, como ya hemos comentado, es altamente especializado y cualificado, y también su director, porque su director realiza yo creo un trabajo muy meritorio y fue un acierto encargarle esa labor.

Y bien es verdad que, cuando empezó su andadura, pues no creo que hubiera mucha gente que pensara que, después de estos 10 años, iba a tener un éxito tan grande como el que tiene en estos momentos, pero eso ocurre casi siempre que se empieza una cosa, que se procura que sea ambicioso, y, no todo el mundo cree en él, y desde luego los hechos demuestran que es una institución, como usted bien ha dicho, que es una auténtica joya dentro de lo que significan las instituciones con las que se puede trabajar. Y eso..., todas las cosas yo creo que tienen un porqué y unas razones para tomar las decisiones que en su día se tomaron para que esta institución naciera, y eso sale también de un trabajo planificado, del primer plan general, como usted misma ha citado, en donde es ya un hecho clarísimo y palmario que hay una gestión y que hay una planificación. Por lo tanto, no surge de una circunstancia discrecional o casual, sino que tiene un referente en el tiempo y supone una planificación, a mi juicio, de una forma muy correcta, como se ha venido trabajando en estos años.

Usted ha dicho que era, es una institución pionera en el ámbito internacional, y de hecho así lo es, y en lo que se refiere, pues, al trabajo de la intervención, de la documentación, de la formación, de la comunicación sobre nuestro patrimonio histórico, que usted ha citado perfectamente con un programa de trabajo, y sobre todo la aplicación de las nuevas tecnologías en estos 10 años, que han cambiado, como en otras tantas cosas de la vida, aquí también hay nuevas tecnologías, y es bueno que esta institución se incorpore a ese desarrollo y que, además, actúe sobre tantos soportes, todos los soportes, como usted bien usted ha dicho.

Así es que yo creo que, como desde el principio tuvo esa vocación, esa vocación la ha ido conservando durante todo el tiempo, a pesar de que..., bueno, pues todas las cuestiones de organización y de innovación, como supone este centro, y sin referencia de otros modelos en el contexto europeo, pues siempre que hay, hay que ir trabajando sobre la marcha, pero en base a una planificación y no sobre improvisaciones, sino todo lo contrario, porque también,

desde el punto de vista del presupuesto, se le ha ido completando cada año según las necesidades; siempre habrá más necesidades, pero esta institución ha gozado *in crescendo* de un presupuesto a lo largo de los años.

Todo esto..., y usted también lo ha citado, la valiosísima colaboración con otras instituciones; otras instituciones, desde luego, de un gran prestigio, como la que existe en nuestra Comunidad Autónoma, pues las universidades, los colegios oficiales, las distintas asociaciones..., es decir, que ha habido una gran participación de la sociedad civil no sólo andaluza, no sólo española, sino de organismos internacionales, y usted ha detallado uno que es de una gran importancia, como es la colaboración con la Unesco, que le da toda la credibilidad, que no hace falta insistir más, porque, indudablemente ya, supone un reconocimiento a la labor realizada.

Desde sus primeras intervenciones, como usted también ha citado la Capilla Real de Granada, pues ya el camino se fue marcando y ya la exigencia cada vez es mayor, lo cual es bueno, porque su prestigio, como ha ido respondiendo continuamente a esas exigencias, su prestigio no ha hecho nada más que crecer.

Sabemos, por lo tanto, que el Instituto se ha afianzado de una forma..., por su manera de intervenir sobre los bienes culturales, que ha sido integradora y científica, que está basada en la documentación sistematizada, pero también en la investigación multidisciplinar, así como en la restauración ejemplar. Como decía antes, no ha habido de momento, que yo sepa, ninguna crítica a sus trabajos.

Yo quisiera destacar también esos compromisos que se han realizado por parte del Instituto, con una gran cantidad de profesionales que están allí, permanentemente, a esa colaboración con las universidades y con otras instituciones. Y para poder cumplir su misión, que tiene encomendada por la Consejería especializada en la asistencia científica y técnica en todas las áreas de la tutela del patrimonio histórico, pues debe seguir planificando para los próximos años las principales líneas de actuaciones y los servicios especializados que debe prestar en el terreno de la documentación, la intervención, la investigación y la formación. El libro que usted nos ha traído usted aquí hoy, la memoria de sus actividades, yo creo que va perfectamente en esa dirección. Y me detendré muy brevemente, pero es una cuestión que usted ha destacado también mucho en su intervención, que es la formación de profesionales. No hay esa titulación, por lo menos que yo la conozca, y, desde su creación, el Instituto, pues, ha procurado tener una importante parcela en la labor del perfeccionamiento de los profesionales. Así es que eso ha ocupado una parte muy importante de su trabajo, en la colaboración con esas instituciones que usted citaba anteriormente.

Yo creo que el área de formación, pues ha alcanzado en estos años un gran grado de madurez y un equilibrio satisfactorio entre los recursos que gestiona y los servicios que presta. Ha gestionado muy buenos recursos, pero también es importante ver esos resultados y esos servicios que ha prestado a la Comunidad, que al fin y al cabo es a quien se debe.

Así es que yo le animo a seguir en ese trabajo, a seguir

planteándose acciones más ambiciosas. Nuestro patrimonio histórico es muy conocido, pero también estamos llenos de sorpresas, buenas sorpresas, y tenemos que ir dándoles respuesta continuamente a esas circunstancias que se nos vienen presentando. El II Plan de Bienes Culturales también lo recoge como una cuestión importante en todo lo que se refiere a las actuaciones de la institución, así que es bueno que siga por esos caminos del perfeccionamiento y esté atento a todas las evoluciones del patrimonio que se vayan produciendo.

Así es que, una vez más, felicito a todo el personal que está allí trabajando; felicito también a usted, porque tiene esa responsabilidad, y a las anteriores personas, Consejeros, Viceconsejeros y demás responsables de la Consejería que han intervenido en todo su desarrollo, por creer en esa institución y por seguir prestándole el apoyo absolutamente necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bueno.

Tiene la palabra nuevamente la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, yo creo que no merece la pena insistir en algo que, afortunadamente, para todos nosotros es tan extraordinario y tan extraordinariamente valorado en positivo. Yo creo que sólo cabría, para que así conste en el acta de esta comparecencia, de su intervención, de la mía, y naturalmente de esta Comisión de Cultura de hoy en el Parlamento andaluz, yo diría, sobre todo, el reconocimiento, el agradecimiento, el respeto que nos merecen todos y cada uno de los profesionales que desde hace 10 años hasta hoy, algunos que están y otros que o están, y todos los que han pasado, que realmente son los que han hecho que ese instituto de alta cualificación para intervenir en el patrimonio andaluz sea hoy lo que es.

Y por nuestra parte, evidentemente, decir en esta Comisión que no nos faltará nunca lo que el Instituto necesite en cuanto a apoyo, recursos, y, naturalmente, el muchísimo respeto que sentimos por las líneas de trabajo, por la propia programación de trabajo que en el ámbito de la profesionalidad es también el ámbito de la libertad que la Consejería deja a este instituto, y para que eso conste hoy aquí, hoy que hacemos balance de 10 años, 10 fructíferos y prestigiosos años para Andalucía en su conjunto y para su patrimonio histórico a través del Instituto.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejera.

Señor Bueno, ¿va a hacer uso de la palabra?

Bueno, pues suspendemos la sesión por unos minutos, si no hay nada en contra.

Bien.

[Receso.]

Pregunta oral 6-00/POC-000056, relativa a las políticas de género en la Consejería de Cultura.

El señor PRESIDENTE

—A continuación, y siguiendo con el orden del día, tiene la palabra el señor Ríos Carrégalo para realizar la pregunta con respuesta oral relativa a las políticas de género de la Consejería de Cultura.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracia, Presidente.

Señorías, sacaré la metralleta ahora, porque, como ustedes bien saben, nosotros no tenemos derecho, según el Reglamento, a solicitar comparecencias. Esto merecería una comparecencia; por lo tanto, tiene que ser muy rápido todo.

Señora Consejera, cuando usted compareció ante esta Comisión para explicar su política cultural a realizar a lo largo de estos cuatro años, no habló usted para nada de políticas de género. Hombre, supongo usted entenderá que con políticas de género queremos decir políticas de mujer, no sólo de género masculino y femenino, sino políticas de mujer, ¿no?, y yo le hice una pregunta sobre ese tema. Como le habíamos hecho muchas pregunta, supongo que por eso sería por lo que usted no respondió a ese tema. Y, señora Consejera, usted sabe que, en 1997, mi compañera Concha Caballero solicitó su comparecencia, y usted compareció a la Comisión de la Mujer para hablar de este tema también, y yo recuerdo que en aquella comparecencia usted habló..., bueno, de Consejería gobernada por mujeres, que usted estaría dispuesta, parafraseando al General Custer, a traspasarle los tacones a otra Consejera de Cultura —basta con que se los haya calzado usted de nuevo, esos tacones—, y, bueno, cuáles son esas políticas de género, esas políticas de mujer, que pone en marcha su Consejería para esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En mi caso, y por el conocimiento que usted ya a lo largo tiene de mí, y yo también de usted, sabe usted per-

fectamente que si esa pregunta no se la contesté en la comparecencia relativa a presupuestos, pues sería, justamente, porque estaríamos terminando o porque habría muchas preguntas.

Mire usted, las mujeres, en el ámbito del feminismo, hace años, décadas, que nos planteábamos casi como un sueño que la idea de lo que en estos momentos manejamos, y yo creo que ya con mucho hábito, la democracia paritaria fuera una realidad, y que, realmente, en muchos ámbitos de las responsabilidades públicas estuvieran compartidas entre hombres y mujeres.

Le hago esta entrada porque, realmente, la mejor manera de empezar a explicarle cuáles son las políticas, en este caso, de acción positiva para las mujeres en mi Consejería forman parte de algo que está en la propia estructura en la misma; no lo digo ya porque yo sea Consejera, lo siga siendo y me haya trasladado los tacones a mí misma, y sigo manteniendo la idea, cuando entrego trastos en la vida pública, me gusta entregarlos, a ser posible a otra mujer, para que el relevo se mantenga, sino porque mi Consejería está traspasada ampliamente en lo que entendemos paridad de reparto, de responsabilidades entre hombre y mujeres, y hay muchísimas mujeres asumiendo asumiendo responsabilidades.

Se lo digo porque casi con ello contesto a la parte más importante de lo que usted me pregunta, porque, en ese sueño que tenemos muchas mujeres —y, desde luego, lo tenemos las mujeres feministas desde hace muchos años—, es que la mejor política de acción positiva para las mujeres es que las mujeres estemos decidiendo, sencillamente, gobernando, tomando decisiones y proyectando sobre las decisiones la legitimidad de nuestra propia percepción de lo que es la realidad, de lo que en este caso son los elementos que constituyen una acción de gobierno en el ámbito de la cultura.

Pero, dicho esto, que considero que es, en cualquier caso, el alfa y el omega de cualquier política de género que sea realmente seria, si no está hecha por nosotras las políticas de género, pues, son ampliamente impuestas, o pueden ser traducciones y nunca... Como decía Simone de Beauvoire, déjenos ustedes que el mundo nos lo traduzcamos nosotras solas y que no nos lo siga traduciendo eso que seguimos llamando cultura patriarcal y el referente de la universalidad masculina, ¿no? Baste con que dijera eso, para decirle que en todas y en cada una de las decisiones que toma esta Consejería hay una sana mezcla de, prácticamente, mitad hombre, mitad mujer, y en algunos ámbitos, incluso, más mujeres.

Pero, dicho así, le diré que los dos ámbitos en los que nosotros establecemos políticas de acción positiva, uno está en los criterios transversales, en las cuotas.

Y a mí me gusta hablar de cuotas, como me gusta hablar de cuotas cuando hablamos de desempleo. Es una cuota solidaria del dinero público para los que no tienen trabajo; hablamos de cuota cuando estamos haciendo políticas de bienestar, de educación o de salud, para ofrecer igualdad y para redistribuir riqueza... El Estado del bienestar está lleno de cuotas, pero son éstas las únicas que se quieren discutir, cuando hablamos de cuotas en torno a las políticas de género.

Yo hablo de cuotas, y me gusta hasta la palabra, porque es la palabra que recorre el Estado de bienestar en el siglo xx. Así que la Consejería de cultura tiene infinidad de cuotas en las que operan permanentemente todas sus decisiones y que van, desde la conformación de un tribunal, el nombre de un premio, la publicación de un libro, una orden de subvenciones, asociaciones en donde permanentemente, permanentemente y de manera absolutamente estable, se mira permanentemente un equilibrio equitativo entre hombres y mujeres, a la hora de recibir, de proponer, de escuchar, de nombre, de citar, de conformar jurados, en todos los órdenes.

Yo le invito, señoría, a que usted mire. En este caso, yo creo que en este ámbito sí se nota que en la Consejería está la responsabilidad última de una mujer, en los cinco años. Mire usted todas decisiones, de los cinco últimos años, con lupa, de tantas y tantas cosas, como las que están en el ámbito competencial de la Consejería, para comprender usted comparativamente el paso, la presencia, no solamente de mi modesta persona, sino de todas las mujeres que en mi Consejería hay en el ámbito de la toma de decisión.

Ése es un objetivo que nosotros consideramos interno y, de alguna manera, de oficio, siendo tantas las mujeres que estamos y, desde luego, siendo, en este caso, mi persona una mujer que procede del ámbito del feminismo, política y socialmente hablando, y además, en este caso también, desde el punto de vista también profesional y desde la investigación feminista.

Y, luego, un segundo nivel. Con éste, nosotras nos sentimos extraordinariamente satisfechas. Lo digo en femenino, lo digo en tanto en cuanto que supone una cierta novedad en el ámbito de la Administración pública. Yo, de momento, desconozco, en este momento, cualquier otro ámbito —Ministerio, Consejería, Ayuntamiento— de Administración pública que alcance la cuota de paridad que tiene la Consejería. Y, en ese caso, la toma de decisiones en ese ámbito de equidad masculino, femenino.

Pero nosotros tenemos luego puestas en marcha políticas de género en dos ámbitos. Ésta es la gran política de géneros, estar nosotras inmersas en eso, señorías; la otra, digamos, es una política de género que pueden, y deben, y tienen que hacer también los hombres cuando son responsables políticos. Digamos que ésa es, incluso, más fácil de hacer.

Por un lado, los convenios que sostenemos con el Instituto Andaluz de la Mujer, donde nosotros hemos querido impregnar al Instituto en suficientes actividades, dentro del ámbito de actividades que, en temática cultural, el Instituto quiere y que a nosotros nos han dado excelentes resultados. Y le pongo por caso uno que, al cabo de tres años de consolidación, ha supuesto una bolsa importante de apoyo y de impulso a las artistas jóvenes, a las mujeres jóvenes hasta los 35 años, o así consideradas, que, en el referente del mundo del arte contemporáneo, pues habitualmente no tienen cabida, o les cuesta mucho trabajo tener cabida, es muy importante la contestación en todos los ámbitos y, especialmente, aunque parezca mentira, los artísticos lo siguen siendo para la mujer, donde nosotros hemos sacado una línea de publicaciones, hemos esta-

blecido una bolsa de compra y de exposiciones para las mujeres relativas al arte, donde hemos establecido, en el ámbito, también, del Instituto de la Mujer, políticas determinadas para hacer, en este caso, también políticas sociales a través del Instituto; en el ámbito del flamenco, en las mujeres en las cárceles, igual que lo hemos hecho también para los varones.

Es un amplio abanico de políticas que tenemos, por decirlo de alguna manera, coordinadas con el Instituto de la Mujer, para repotenciar recursos, que están, evidentemente, todos en el Consejo de Gobierno, en el ámbito de dos Consejerías.

Y, luego, una segunda línea de trabajo que nosotros hemos considerado que era muy interesante, que estaba dirigida a las mujeres de mediana edad y a las mujeres más mayores. A las mujeres de mediana edad, mediante el establecimiento de talleres que, de alguna manera, irrumpían en las clásicas políticas de género de una manera novedosa. Y les voy a poner casos porque yo creo que esto se explica mejor con los casos concretos. Por ejemplo, en materia de talleres de dramaturgia, o de fotografía, o en talleres de guionismo, o de poesía. Nosotros hemos hecho talleres, pues el de poesía, por ejemplo, con don Luis García Montero, en el que específicamente nos dirigíamos a mujeres entre los 50/60 años, que, sabiendo escribir, habitualmente no era ese su ámbito de desarrollo personal, y donde nos hemos encontrado que en esos talleres de laboratorio, seguidos por artistas concretos, hemos ido desentrañando de las propias mujeres en esas edades, desde un analfabetismo funcional, que no un analfabetismo en *stricto sensu*, el reencuentro de ellas con su propia creatividad. Y les puedo poner ejemplos de mujeres, por ejemplo en Adra, en Almería, donde, después de un taller de dramaturgia donde ellas se convertían en protagonistas de monólogos donde hacían el primer ensayo de su vida dentro de la creación escénica, pues nos encontramos que eran mujeres que habitualmente se les ofrecían los famosos cursos de macramé, pero pasaron del macramé al teatro o directamente a aprender a hacer fotografía con las cajas oscuras; o pasaron directamente, de tener problemas gravísimos con sus hijos en la droga, a escribir y a transportar todas sus emociones y toda su ira a través de la poesía y decir ellas: «Pues yo no sabía que era poeta y lo he descubierto». Hacemos muchos experimentos de ese tipo en el ámbito de nuestras políticas, que están dirigidos a las mujeres específicamente y de los cuales les podría poner muchísimos ejemplos.

Y un ámbito específico al que tradicionalmente nos dirigimos, que son las mujeres más mayores, mujeres que, por razones de pudor, mujeres que por razón de sentimientos socialmente amplios, pero desde luego malentendidos, les cuesta trabajo acercarse al uso y al disfrute de las instituciones, propiciando permanentemente las visitas guiadas de las mujeres mayores a las instituciones culturales.

En este momento, por ejemplo, tenemos las visitas guiadas que hacemos, de las mujeres, a la Alhambra; que hemos hecho a la Alcazaba; que hacemos a los museos, específicamente para mujeres, especialmente también de los pueblos; las que estamos preparando aquí, en Sevilla,

para los barrios de Sevilla, para que vean el Teatro de la Maestranza en sus diez años, para que puedan entrar dentro del teatro, o bien actividades del teatro específicamente dedicadas para ellas. Y, por último, con las asociaciones culturales, con el voluntariado cultural, donde propiciamos que las propias personas mayores que se pueden incorporar a la acción, en este caso muy activa, en el patrimonio histórico, nosotros ponemos una cuota, que nos cuesta mucho trabajo. Tengo que decirlo, señorías, porque ponemos la cuota al 50%. Nos cuesta trabajo encontrar mujeres mayores que se presten en una acción de voluntariado. Cada vez nos va resultando menos difícil porque vamos haciendo talleres de formación para ellas, algunos de los cuales empiezan mañana, por ejemplo en Úbeda, y supone también para estas mujeres, mucho más mayores, arrancarlas, de alguna manera, de sus hábitos tradicionales, que las alejan mucho de las instituciones de la cultura.

Termino diciéndole, señoría, que constituyen una perspectiva, unos objetivos, una meta y una metodología que utilizamos absolutamente en cualquier elemento en el que la Consejería de Cultura trabaja. Y le podría poner muchísimos ejemplos. Las últimas publicaciones de autoras teatrales contemporáneas son tres mujeres andaluzas, absolutamente vivas, y que están en este momento publicando, que quieren publicar para poner en escena. Acabamos de terminar el circuito de *Troyanas*, precisamente en homenaje al texto de Séneca, en versión de Jorge Semprún, para llamar en este caso al público del teatro sobre su propia conciencia, a lo que representa la violencia específica de género de las mujeres en los conflictos armados. Es toda la Consejería, señoría, que le puedo contar de arriba a abajo, porque, repito, la gran garantía de las políticas de género es la presencia de tantas mujeres tomando decisiones desde sus propios ámbitos, y en este caso sin ningún tipo de dirigismo porque es desde su propia perspectiva de la vida, ¿no?, como responsables que son en Delegaciones, en Direcciones Generales, en cargos más técnicos y, en este caso, en el más político, que es el mío, evidentemente.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

— Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, también muchas gracias por su información.

Pero, vamos a ver, yo estoy totalmente de acuerdo con que lo importante es que la Consejería esté gobernada por mujeres. Por supuesto, cómo no, como estoy de acuerdo con las cuotas, ¿eh?, he estado siempre, la gente de mi partido bien que conoce que yo he defendido las cuotas. Aunque hay mujeres que no, pero yo sí, he dicho siempre

sí al tema de las cuotas, pues es la única forma de que haya discriminación positiva o de política activa, como usted quiera llamarlo.

El problema siempre es qué quedará después de que usted deje la Consejería y entre otra mujer u otro hombre. ¿Qué quedará? Ése es el problema que nosotros siempre nos planteamos, algo que sea estable, no digo exactamente igual, como hemos estado hablando antes, o usted ha estado hablando antes del Instituto de Patrimonio Histórico, pero algo que quede, como si dijéramos, prácticamente estructuralmente ya en la Consejería. Y yo le voy a preguntar algunas cosas.

Señora Consejera, es que me gustaría que hubiese programas concretos, programas concretos que quizás empezasen a tener ya tal prestigio y estabilidad que les supusiese continuidad, independientemente de que al frente de la Consejería esté usted o no esté usted. Porque yo a usted le supongo el feminismo y no sólo lo supongo, como el valor, sino que además lo compruebo. Eso está claro, no hay ninguna duda en ese tema. Y le pregunto: mire usted, Consejera, el tema de la RTVA, que usted nunca le quiere meter mano a ese asunto, pero todos sabemos que la RTVA, en concreto Canal Sur Televisión, bueno, es divertimento, información, cultura. Divertimento, información, cultura. Pero yo creí que la Consejería de Cultura debería decir algo, y específicamente en el tema mujer, y existe un Canal 2 Andalucía. Hacer convenios con la RTVA, en ese sentido, yo creo que sería importante. Le sugiero, le sugiero.

Planteo el tema, creo que se lo he dicho ya en algún momento, el tema de la promoción cultural de mujeres inmigrantes, provenientes del Magreb. No sólo irse allí, que yo no estoy de acuerdo, sinceramente, creo que en el Programa de Cooperación al Desarrollo y tal, que se está haciendo siempre básicamente con el Magreb, es decir, con el norte de Marruecos, y con Cuba, para hacerse la foto, y con el Magreb, o el norte de Marruecos en concreto, por la teoría aquella del colchón, que yo no estoy de acuerdo... ¿Y el África subsahariana, por ejemplo, y el África subsahariana? De todas maneras, en este tema, el 0'7 de la Consejería no se llega a él, dígase lo que se diga, porque dinero real de inversiones son 99 millones de pesetas. Que yo sepa, es menos del 0'7 de la Consejería.

Le he dicho, entonces, los programas de cooperación, qué programas de cooperación hay en este tema, promoción cultural de mujeres inmigrantes, RTVA.

Instituto de las Letras. No sé si esos programas que usted ha dicho, esos talleres de dramaturgia, fotografía, poesía, sobre todo poesía y dramaturgia o lectura, están relacionados con el Instituto de las Letras, porque creo que ahí tendría que hacer una labor continuada y estable, porque es verdad que el que haya mujeres gobernando es fundamental, pero sabe usted que existe, quizás, no sé si en el mismo nivel que en los hombres, existe un divorcio muy fuerte entre una élite, podemos decirlo, por llamarlo de alguna manera, de mujeres muy concienciadas, muy feministas, y una inmensa mayoría al margen totalmente. Entonces, la única forma no es sólo estar gobernando, sino que la única forma importante es que además haya mujeres preparadas también para gobernar. Porque ten-

gan conocimientos y capacidad. Y entonces, a usted, como Consejera de Cultura, y como mujer, especialmente, le insto, por llamarlo de alguna manera, porque no sólo le supongo el feminismo, sino que lo compruebo, a que también haya una actividad muy intensa en este sentido, y de manera que, a ser posible, sea estable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, sobre el futuro yo no puedo contestarle nada. En cualquier caso, remito a la teoría de los tacones. Yo, esta Consejería se la querría entregar a otra feminista, evidentemente, pero, mire usted, señoría, la inmensa mayoría de las cosas están como programas, lo que ocurre es que la persona que a mí me sustituya, en el momento en que tenga que hacerlo, tomará su decisión y usted estará, o quien sea que le sustituya a usted ahí, ojalá que esté alguien para recordarle a quien sea que las políticas de acción positiva para las mujeres forman parte de lo más importante, justo, necesario y urgente que el Estado de derecho tiene que hacer. Pero, sobre el futuro, yo, lo que sí le puedo decir, es que están absolutamente, absolutamente establecidas. Cuando nosotros hacemos esos programas de trabajo, los hacemos del mismo modo, en términos rigurosos de planificación y de estabilidad —de hecho se van repitiendo cada año—, que cualquier otra cosa que usted me pudiera preguntar.

En relación a otro tipo de decisiones, pues, si es que estamos siempre en lo que le digo, no sé yo, ni puedo saberlo, qué otra persona puede venir después de unas elecciones y cambiar las decisiones. Pero, mire usted, nosotros hemos creado un premio para la cultura andaluza y hemos utilizado el nombre de María Zambrano. Podíamos haber utilizado un nombre masculino, que los hay, evidentemente, y hemos utilizado el nombre de María Zambrano porque es la filósofa que este siglo ha tenido y es una mujer andaluza. Y el Gran Premio de Flamenco de la Consejería de Cultura se llama *Niña de los Peines*, y evidentemente hay otros grandes del flamenco. Quiero decirle que ¿viene alguien y cambia ese nombre? Pues lo podrá cambiar, nadie lo podrá evitar, usted estará ahí para recordarlo, pero, en cualquier caso, se han tomado decisiones absolutamente estables y serias y ahí están. Y, en ese sentido, yo, como mujer, ahora sí, como mujer, y como mujer en este caso desde la ciudadanía, cuando me toque sí que seguiré diciendo que este tipo de cosas son avances para todos del Estado, obligatoriamente, obligatoriamente, en las instituciones. Es casi lo único que le puedo decir.

Los premios importantes, pues estamos hablando del Premio Góngora, que este año lo recibe una mujer, María Victoria Atencia, *La Malagueña*. Estamos procurando per-

manentemente esos equilibrios, pero yo no puedo salirme de las competencias que me son, en este caso, trasladadas por responsabilidad del Presidente, que son las de Cultura. Yo, en ese sentido, me marco el trabajo como feminista, como Consejería de Cultura, legítimamente, y el feminismo es una variante política como otra cualquiera, tan legítima como otra cualquiera y que las mujeres reivindicamos históricamente como nuestras, y en ese sentido yo no puedo salirme, evidentemente, de mis competencias. En cualquier caso, le diré que hay sólo un tema en donde siempre estaré dispuesta a extralimitar todas mis competencias, mientras que el Presidente Chaves me lo permita, que es en el asunto de los malos tratos. Usted me verá amparando, propiciando, estando y compareciendo en cualquier foro que esté en el epicentro del grave problema, del problema más grave que este país tiene, que es el de los malos tratos a las mujeres. Eso probablemente no le corresponda a la cultura, pero sí que forma parte de una cultura que desprecia lo femenino, y ése es en el único ámbito, señoría, que usted comprenderá que yo extralimite todas mis competencias porque creo que es un gravísimo problema, el más grave problema que este país tiene.

Pregunta oral 6-00/POC-000072, relativa a la iglesia conventual Madre de Dios, de Baena, Córdoba.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral, relativa a la iglesia conventual Madre de Dios, de Baena.

Tiene la palabra, para ello, la señora Rosa de Lima Muñoz.

La señora MUÑOZ CAÑETE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, quiero desearle lo mejor en esta VI legislatura, como Diputada, al igual que de verdad que me alegro que siga al frente de la Consejería de Cultura.

Y pasando a la pregunta, señora Consejera, como usted bien sabe y conoce, el convento Madre de Dios, de Baena, fue fundado en 1510 por Diego Fernández de Córdoba, comenzando las obras de construcción de la iglesia en torno a 1525, por Hernán Ruiz I. La iglesia es de una sola nave y se encuentra dentro del gótico tardío. Las obras prosiguen en 1532, con trabajos de su hijo en la cabecera, Hernán Ruiz II, aunque las trazas fueron hechas por Diego de Siloé.

El convento está habitado actualmente por la misma orden que lo fundó, las Madres Dominicas, cuya dedicación es exclusivamente a atender y socorrer a los más necesitados de nuestra sociedad.

Por ello y por las características arquitectónicas del conjunto, la ciudad de Baena se siente íntimamente ligada a

esta iglesia conventual y contemplan cómo poco a poco se va deteriorando sin que tenga un tratamiento adecuado. La única ayuda que hasta el momento este convento ha recibido han sido los dos millones de pesetas de la herencia del Estado, tramitado por la Subdelegación del Gobierno.

Señora Consejera, quiero incidir y remarcar que sería una pérdida irreparable para el patrimonio cultural andaluz que una iglesia de estas características no tuviera la adecuada y la necesaria atención. Ahora no es el momento de hacer una descripción exhaustiva de esta iglesia, pero sí reseñar, entre otros, que cuenta con uno de los coros más monumentales, no sólo de la provincia de Córdoba, sino de toda Andalucía.

Señora Consejera, por todo lo expuesto, y apelando a la especial sensibilidad que usted tiene, y su Consejería en general, y la sensibilidad que debe darse en relación a estas construcciones de considerable calor cultural, le pregunto: ¿Tiene previsto la Consejería de Cultura la declaración de esta iglesia como bien cultural? Y, segundo, ¿tiene previsto la Consejería de Cultura llevar a cabo algún tipo de actuación, tendente a la conservación de esta iglesia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Para contestar a esta pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco mucho sus buenos deseos porque yo sé que son sinceros. Ustedes nos van a permitir que las Diputadas de Córdoba nos llevemos bien, aunque estemos en partidos distintos, porque además somos paisanas de dos pueblos muy cercanos, que se pelean pero que se quieren, y además ella, como antigua Concejala de Cultura, pues colaboró con esta Consejería en algunas cosas y ustedes van a entender que esto sea así, que de vez en cuando sea así.

Señoría, brevemente, a la Consejería no ha llegado ninguna petición formal para ser declarado Bien de Interés Cultural la iglesia Madre de Dios, de Baena, ninguna. Y éste es el primer mecanismo que habría que poner en marcha para que la Administración, evidentemente, sepa que hay una intención por parte, en este caso, de unos propietarios, que son propietarios privados en el ámbito del patrimonio histórico de la Iglesia Católica. No obstante, nosotros sabemos los valores arquitectónicos, históricos y artísticos que el convento y la iglesia del convento tienen, razón por la cual nosotros, y de oficio, atendiendo al valor de la propia iglesia, hemos encargado y hemos contratado..., hace ya tiempo que habíamos contratado la elaboración de toda la enorme documentación que usted sabe

que constituye el expediente de la declaración de Bien de Interés Cultural. En este sentido, la iglesia, cuando llegue su momento, la tramitación del expediente tendrá la consideración de BIC.

Dicho esto, señorías, no hace falta que yo le diga, porque ya lo sabe, que la declaración de BIC significa un plus de responsabilidad para los propietarios del bien. Es verdad que, cuando la Junta de Andalucía declara un BIC, se siente mucho más cercana y mucho más responsable para intervenir en ese BIC que en otro elemento que no lo sea. A partir de este momento, y en el convenio que nosotros tenemos suscrito con el Obispado de Córdoba, en el que en este momento estamos interviniendo en seis iglesias, una de ellas, precisamente, en Baena, Santa María la Mayor, que es un patrimonio importante también para la propia ciudad de Baena y que está con las obras muy avanzadas, suponemos que la propia comisión técnica de dicho convenio, con arreglo a la declaración de BIC que ya tenemos puesta en marcha, nosotros suponemos que en buena lógica, con el sentido común, en este caso, de los convenios y del acuerdo al que llegamos con el Obispado, la iglesia de Baena, en su momento, entre en el orden de prioridades. De momento, hemos iniciado la incoación de ese expediente y justamente en el patrimonio baenense estamos en este momento terminando una inversión importantísima en la iglesia Santa María la Mayor, de la que tengo que decir que el propio Ayuntamiento se ha implicado también en una parte importante de esta financiación.

Pero, en suma, señorías, yo creo que, con arreglo a su declaración de BIC, la ponencia técnica del convenio, que es por la vía por la que la Consejería interviene en las iglesias, en su momento, será sensible a los valores que usted y yo sabemos que esta iglesia en el patrimonio de Baena tiene.

Pregunta oral 6-00/POC-000099, relativa a las gestiones realizadas para la vuelta a su ciudad de la Dama de Baza, Granada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a gestiones realizadas para la vuelta a su ciudad de la Dama de Baza.

Tiene para ello la palabra el señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente. Señora Consejera.

Sigo hablando de mujeres, sigo hablando de mujeres, ahora de la Dama de Baza.

Usted sabe que en la pasada legislatura tuvimos varios debates sobre el tema de la Dama de Baza e, incluso, una

proposición no de ley para iniciar gestiones para la vuelta de la Dama de Baza a su ciudad. Vamos a ver, yo recuerdo haberle dicho... Perdóne, no sé si hacer la comparación, puede ser que alguien se moleste, pero tómenselo, de verdad, como hay que tomarse las cosas, con ironía. Esta dama fue, a mi entender, secuestrada y maltratada; secuestrada porque salió de la provincia de Granada, solamente para una restauración —y es la documentación que hay, Consejera, no hay otra—, y la restauración fue un chapuz, o sea, fue maltratada.

Nosotros, lo que planteábamos, ya se lo hemos dicho muchas veces, es la necesidad de que pueda volver a su ciudad, porque no es el mismo caso de Elche, ¿eh?, no es el mismo caso. Y, en segundo lugar, que siempre hemos hablado usted y yo de que el tema de los museos, los grandes museos nacionales del XVIII, eso ya no tiene sentido, no tiene sentido en el mundo en el que vivimos, en el mundo de la comunicación de todo tipo, además de que Andalucía también es Estado, no por eso estamos planteando otra cosa. Entonces, la posibilidad se aprobó, es cierto que no le vincula una proposición no de ley de la legislatura anterior a esta legislatura, es verdad, pero yo no quisiera tener que traerla otra vez.

Entonces, señora Consejera, ¿cuáles han sido las gestiones realizadas? ¿Y si —a la vista está de que no ha vuelto—..., si se piensa retomar el tema?

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, me va a permitir que desdoble mínimamente su pregunta porque, además, viene del interés que usted ya manifestó en la legislatura anterior.

Mire usted, en relación a la situación de legalidad de la permanencia de la Dama de Baza en el museo arqueológico nacional, he de decirle que cualquier duda en esa situación queda resuelta, en términos legales solamente, a partir del momento en el que con el nacimiento, evidentemente, de la actual Constitución y el Estatuto de Autonomía, los marcos competenciales y, en este caso, la puesta al día de la legalidad de tantos y tantos temas, después de la entrada en vigor de la Constitución, se sustancia en nuestro Estatuto de Autonomía, artículos 12 y 13, pero, sobre todo, en el Decreto de Transferencias del año 1984. Es decir, que yo creo que la discusión sobre este asunto no está en el ámbito legal. En el ámbito legal, podríamos decir que la situación de la Dama de Baza en el Museo Arqueológico Nacional es legal, a partir de todo lo que supone la transformación jurídica de un momento de dictadura a un momento de legalidad posterior donde el Estado constitucional, el nacimiento de las autonomías, los Estatutos y el marco competencial jurídico son radicalmente distintos. Especialmente, cuando tras de eso se produce

una legislación nacional, la la Ley Nacional de Patrimonio Histórico de año 1985 y la andaluza del año 1991.

Le digo esto, señoría, porque el debate por ahí sería absolutamente baladí. En cualquier caso, nos podríamos mover en términos de recursos que, en mi modesta opinión jurídica, en este caso, ganaría, en este caso, la Administración central, en tanto en cuanto, repito, ocurre algo, evidentemente, excepcional en el Estado de derecho, que es el nacimiento de una Constitución y todo lo que eso supone de modificación legal.

No obstante, sí es verdad, sí es verdad que, como usted dice, la Dama de Baza sale para una restauración y que nunca hay una orden ministerial exactamente que diga que se queda, pero también le digo que hay toda una revolución jurídica, con el paso de dos sistemas políticos tan antagónicos como una dictadura y el sistema democrático, una constitución y toda la novación legislativa que supone la entrada en vigor del sistema autonómico y del Decreto de Transferencias del año 1984. Y del marco de dos leyes, la nacional y la andaluza, que, de alguna manera, ahí el tema lo sustancia, ya no en términos jurídicos, sino en términos de debate político.

Señoría, en la anterior legislatura, esta Consejera trasladó el texto íntegro de la proposición no de ley al Ministerio y en esta legislatura, en la entrevista que mantuve, larga entrevista de trabajo con la Ministra, no hace un mes, todavía no lo hace, yo volví a trasladarle de manera verbal y luego por escrito que el Parlamento andaluz se había pronunciado en la anterior legislatura sobre el tema de la vuelta de la Dama de Baza al Museo, a Granada. En cualquier caso, a Granada, al museo al que pertenecía en este caso, que era en aquel momento el museo arqueológico provincial de Granada. No obstante, mi conversación verbal, en este caso con ella, a la que no me dio, evidentemente, ninguna respuesta ni yo la demandaba en una primera reunión de trabajo, yo se lo he vuelto a trasladar por escrito a la espera de una respuesta y de un pronunciamiento del Ministerio, a la vista, tal como yo le trasladé a la Ministra, que ésta era una propuesta que por unanimidad había salido de la Cámara andaluza y que, por tanto, yo me sentía políticamente obligada a trasladar.

Pero, para terminar, le diré, en un segundo plano, señoría, que yo creo que no podemos aislar sobre un elemento concreto, que es la Dama de Baza, el lugar donde está, el lugar del que salió y el lugar al que las propias leyes nacional y andaluza dicen que pertenecen los bienes culturales, a la cercanía mayor posible del lugar donde existen, donde nacen, donde se encuentran, a donde pertenecen, al lugar donde más cercanía tengan de los propios ciudadanos para seguir estimulando la querencia y la responsabilidad de la ciudad con sus bienes públicos, siempre que se pueda. Usted sabe que esta Consejería, de vez en cuando, está inmersa en debates de este tipo y siempre decimos que la respuesta que da la ley es que los bienes culturales tienen que estar lo más cerca que se pueda, en las condiciones que están establecidas en términos de garantía, seguridad y conservación de la propia ley.

Pero, si usted me permite, para terminar, le diré que no podemos aislar este elemento. No podemos aislarlo de un gran debate, un gran debate de política cultural en este

país, en el que participaran todas las Comunidades Autónomas y, naturalmente, la Administración central, en torno a la continuidad o no y a las características de lo que llamamos museos nacionales y de los depósitos de esos museos nacionales en los museos provinciales. Aquí hay un gran debate que abordar, que yo ya le he advertido a la Ministra que deberíamos abordarlo en esta legislatura, porque parece que no se entiende que pretendamos desmontar las grandes instituciones de cabecera del Estado, pero tampoco se entiende al mismo caso que algunos museos de titularidad perfectamente autonómica, tengan que seguir con dos cabezas, con la bicefalia de gestión y de titularidad que tampoco son operativas.

Yo creo que en ese marco del debate habría que hacer un debate también genérico acerca de algunas piezas, que no sólo por razones de la importancia arqueológica artística histórica que tienen, sino también en torno a ese discurso, que es nuevo y que no existía, desde luego, en los años setenta, que dice que los bienes culturales tienen que estar en la cercanía de la responsabilidad, en la cercanía de la asunción de la propia ciudadanía de los mismos. Ahí hay una gran novedad, que se produce en el plazo de tres décadas, que es poco tiempo históricamente hablando, que yo creo que tiene que conmocionar los tradicionales discursos de los museos nacionales y provinciales y, en ese marco del debate, señorías, yo entendería que desde Andalucía se hiciera también un debate no solamente en torno a la Dama de Baza, sino a algunas piezas que pudieran ser o no —yo no voy a precipitar ese debate, ni voy a entrar en ese debate en este momento ni en esta sede—, se pudiera contextualizar y descontextualizar algunos elementos que tendrían que reflexionarse a la luz de unos parámetros radicalmente distintos.

Señoría, lo digo con respeto a lo que este Parlamento decidió en la anterior legislatura, con respeto a su propuesta, pero también con respeto a algo que a mí en esta pregunta oral que usted me hace no me quiero reservar, sería insincero por mi parte y no lo haría, y no me gusta hacerlo. Yo no creo que descontextualizadamente podamos abrir debates de este tipo con el Ministerio y no lo creo porque no nos llevarían a ningún sitio. Porque, mire usted, ¿y cuántos elementos de otras provincias tendríamos que pedir también?

Hay que hacer un debate amplio que diga qué constituye las instituciones de cabecera de este Estado que seguimos manteniendo y queriendo mucho mantener, como Estado español, configurado como lo tenemos territorialmente y qué tiene que ser asunción de responsabilidades autonómicas y locales. Ése es un debate mucho más amplio para abrirlo, yo diría que de manera forzada y por atajo que no tiene sentido, con una sola pieza, como bien pudiera ser la Dama de Baza. En cualquier caso, yo le he pedido a la Ministra, que yo creo que ella lo acogió con un buen talante y así se hará, que, en cualquier caso, pudiéramos abrir este debate que la Dama de Baza, el original de la Dama de Baza sí que pudiera venir a Granada con normalidad y que no nos ocurriera, pues, en otras peticiones que desde otras autonomías en algunos casos se han hecho —y que conste que no me estoy refiriendo al Guernica, que yo estaba de acuerdo en que el Guernica no se moviera—,

en otras peticiones que se han hecho que, a veces, se ven frustradas. Yo creo que la Ministra accederá a que los granadinos puedan ver la Dama de Baza original y que al hilo de esto podamos abrir un debate en el que yo creo que saldríamos beneficiados, tanto las responsabilidades del Gobierno central, como las responsabilidades autonómicas y no precipitar un debate por una puerta, yo diría que es más bien un atajo y sobre un elemento. Porque podríamos abrir una espita que nos conduciría a un punto en el que no sería razonable que estuviéramos debatiendo algo que es mucho más trascendente que una pieza por excepcional que sea —y que lo es para el Patrimonio Histórico de Andalucía—, como es la Dama de Baza.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Rogándoles a sus señorías y a la propia señora Consejera la mayor brevedad posible, tanto en su pregunta como en su respuesta, tiene de nuevo la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente.

Señora Consejera, lamento no coincidir con usted en el tema del gran debate nacional. Mire usted, a veces, son necesarios elementos puntuales que tiran de los grandes temas. Aquí peleamos usted y yo, peleamos, por ejemplo, por la vuelta de los libros plúmbeos que estaban en Roma, en el Vaticano, peleamos y se consiguió, ¿eh? Resulta que, al final, ha aparecido como si hubiese sido una cesión gratuita del Vaticano. No, la historia es que se consiguió y eso es en lo que estamos, ¿eh?

Se acuerda usted que peleamos por los huesos de Orce, que estaban en el Crusafont, de Sabadell, en el Instituto Crusafont. Y volvieron, y éstos se los habían llevado allí anteriormente a la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Señora Consejera, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía posibilita, en una lectura amplia, posibilita el que se trabaje. Evidentemente, las leyes nunca tienen efectos retroactivos, es evidente, pero sí posibilitan el que se trabaje por recuperación de este tipo...

Y, además, se lo digo por una razón: porque es que no hay apoyatura legal para que esté allí, a pesar de que usted diga que se llevó... Es verdad, no es que sea lo que usted diga, no, es que es la verdad, que se llevó en la dictadura, nunca mejor dicho.

¿Cercanía? Sí, señora Consejera, cercanía, pero cercanía de verdad. Usted misma está haciendo actuaciones en museos de Baza que posibilitarán en un futuro que esa... Y, además, señora Consejera —el Presidente me mira con una cara—, estamos hablando de la zona y del famoso parque temático, de la zona del nordeste de Granada y del famoso parque temático —entre comillas lo de temático, porque no sabemos, no hemos encontrado todavía el nombre— y el desarrollo de esa zona en torno o con un punto de apoyo importantísimo en el tema de bienes

culturales. Si esto se consigue, Consejera, yo le pido valentía, valentía, si esto se consigue, es verdad que abre una espita. Bueno, pues que abra la espita, si eso es lo que queremos, que se abra esa espita, que se abra esa espita.

Hoy se pueden hacer reproducciones magníficas para los museos nacionales, arqueológicos y nacionales, perfectamente, magníficas, pero los originales pueden estar próximos al sitio donde se encontraron, entre otras cosas porque, evidentemente, yo estoy por los bienes culturales, por su conservación y disfrute exclusivamente, pero también sabemos todos que es un punto de apoyo, una palanca de desarrollo en nuestra Andalucía. Usted sabe eso el pelotazo que significaría, usted lo sabe perfectamente, como yo. Y yo soy granadino y pelearía si fuese por otra. Yo sé que esto es... Pero que sepa usted que hay una vorágine, ya va a haber y ha empezado, sobre este tema: lo que ha empezado Grecia, lo va a seguir Egipto... Claro, bueno, pues habrá que subirse. Y aquí no estamos hablando de un país a otro, estamos hablando de España, yo no digo ni Estado español, fíjese, yo soy más valiente, digo España.

Entonces, valentía le pido porque, si no, vamos a tener que rehacer el tema, la proposición no de ley más valiente, dando, incluso, ya pistas de valentía, y allí se está gestando movilización en torno a ese tema, ¿eh?, se está gestando. Le pido valentía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted me ha puesto dos ejemplos que no pueden ser ejemplos para comparar el caso que estamos tratando.

Mire usted, usted estaba hablando de los libros plúmbeos de Granada, por los que ciertamente trabajamos todos, que estaban fuera de nuestro país y que de volver, evidentemente, tenían que volver a su lugar de origen, que es Granada. Usted está hablando de unos restos muy importantes que estaban depositados en una institución que no le correspondía antes o después de la dictadura, porque no estábamos hablando de una Administración, en este caso, con arreglo a una legislación, que era la legislación vigente en los años setenta, y estamos hablando de la Administración central del Estado de España.

Usted sabe que esos dos ejemplos no sirven para el tema del que estamos hablando. Y le voy a decir algo, señoría. A mí no me gusta establecer líneas de trabajo desde la vorágine y desde la... No, no me gusta establecer líneas de trabajo desde un supuesto momento en el que

irrumpe más o menos caóticamente un tema, porque creo que estamos hablando de un tema verdaderamente trascendente. Mire usted, estamos hablando de la posibilidad de hacer una acción en que las autonomías, desde el que los diferentes museos en los que están fragmentados los museos nacionales con depósitos provinciales, abran una espita de desmontar literalmente las instituciones de cabecera del Estado. Y yo en eso no estoy de acuerdo. Discrepo con usted y no estoy de acuerdo. Yo creo que este país, por razones, además, en este caso, de prestigio, de conservación y, de no haber sido así a lo largo de los años, hoy no contaríamos con algún patrimonio del que contamos, tiene que tener instituciones de cabecera, como la tiene el resto de los países de Europa, con quienes nosotros nos comparamos en tantas y tantas cosas, especialmente un país como el nuestro, que recibe el producto interior bruto, en buena medida, del turismo, y del turismo cultural.

Yo no estoy de acuerdo en desmontar el Museo Arqueológico Nacional, ni el Museo del Prado, ni el Centro de Arte Reina Sofía, no estoy de acuerdo en absoluto con eso. Otra cosa distinta, señorías, para que yo en este caso sea absolutamente fiel con mis palabras a mis ideas, otra cosa diferente es que el discurso de esos museos nacionales resista perfectamente en un debate que los museos provinciales se les desgajen y nos los transfieran y que algunas piezas no imprescindibles en los discursos museísticos de esas cabeceras de Estado puedan volver a su lugar. ¿Se imagina usted qué ocurriría si desde el punto de vista, entre comillas, desde el chovinismo nacionalista, este país, en este momento, se dedicara a reivindicar las piezas que prestan identidad a las Comunidades Autónomas, con relación a los grandes museos nacionales, sin tener previamente un debate sobre el que circule ese discurso y la posibilidad real de que algunas piezas puedan volver o puedan estar en las cercanías de sus lugares, con un poco de criterio, de uniformidad y de raciocinio, afectando a todas las Comunidades Autónomas y, en este caso, afectando a todas las provincias de Andalucía? Porque afectaría a varias piezas importantes de otras provincias andaluzas. Cuando yo le digo, señoría, no es que yo esté en desacuerdo en que la Dama de Baza pudiera volver a Andalucía, evidentemente, es que estoy en desacuerdo en que este debate se abra pidiendo una pieza. Yo creo que ese debate se tiene que abrir en la comisión de transferencias, forzando que una comisión mixta, con arreglo a los criterios nuevos de hoy en día y haciendo caso de las dos leyes nacionales y andaluzas, recompongan lo que deben ser museos nacionales, llamándoles de otra manera, y museos, en este caso provinciales, en el ámbito de las políticas culturales de las autonomías. Y en ese supuesto, señorías, los listados convenientes de lo que puede volver o de lo que no puede volver tendrían que ser objeto de una reflexión un poco razonable.

Y yo distingo mucho el expolio de nación a nación, que convertir ahora, en términos además de lenguaje, convertir ahora lo que representa, en la tradición de una dictadura, el centralismo de este país, que se hayan conformado los museos nacionales, porque creo que seríamos ahistóricos y, probablemente, seríamos poco razonables.

Mi posición, en este caso, es absolutamente clara: yo no creo que debamos desmontar las instituciones de cabecera al Estado, pero eso no significa que las piezas importantes que puedan ser perfectamente trasladadas y que no rompan el discurso de esas instituciones que prestigian España, puedan estar en el lugar en el que estén porque las leyes lo dicen, y yo creo que eso no se abre pidiendo una pieza. No obstante, señorías, si me vinculo a las decisiones que considero que son absolutamente legítimas de este Parlamento, y no sólo lo trasladé en la anterior legislatura, sino que ya lo he trasladado en ésta y que, incluso, le he pedido a la Ministra que la Dama de Baza, el original de la Dama de Baza, pueda estar pronto en una exposición en Granada, contextualizado, para que también los granadinos y los andaluces puedan abrir ese debate desde la opinión pública. Y, en este sentido, quiero que se queden todos y cada uno de los matices de mi exposición en este asunto, que, en parte, evidentemente, discrepa de la suya.

Pregunta oral 6-00/POC-000258, relativa al curso en el Centro Andaluz de Teatro.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta, relativa al curso en el Centro Andaluz de Teatro, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidente.

Señora Consejera, durante los meses de mayo y junio se ha llevado a cabo un taller de teatro en el Centro Andaluz de Teatro.

Este curso ha sido dirigido por Miguel Narro, que es uno de los directores de escena más prestigiosos de España y que ya ha colaborado en diversas ocasiones con este centro. Por ello, al Grupo Socialista le gustaría conocer en qué ha consistido este curso y cuál ha sido el nivel de participación en el mismo.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Moro.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidente.

El método, tal como nos proponía el propio Miguel Narro, consistía en preparación de textos a través de monólogos

y en la representación en las sesiones de clase. Me viene esta respuesta muy bien para seguir contestando de esta manera a su señoría, el Diputado Ríos Carrégalo, porque justamente en este curso, en el que participan 20 personas, son 10 hombres y 10 mujeres. Se hace esa permanente selección siempre que se pueda.

Señorías, de lo que se trataba era —el nivel ha sido muy alto—, se trataba, le decía que de paso le seguía contestando, este curso tenía 10 hombres y 10 mujeres, con una selección intencionada de que así fuera, justamente, para dar posibilidad, con un profesional tan prestigioso como Miguel Narro, a 10 jóvenes actrices o actores para poder recibir directamente las clases en el Centro de Estudios Escénicos de la Consejería de Cultura, precisamente de la mano de Miguel Narro, que conduce...

La señora PRESIDENTA

—Perdón, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—... a algo que nosotros permanentemente pretendemos...

La señora PRESIDENTA

—Por favor, silencio, que nos entendamos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—... que es la profesionalización del sector más joven en Andalucía.

Nosotros sabemos que nuestros chicos y chicas jóvenes, cuando salen de los conservatorios de arte dramático, luego necesitan cursos de especialización. Cursos de especialización que no siempre están al alcance en el ámbito educativo, ni de nuestra Comunidad Autónoma, ni de otras, y yo creo que, a partir de ahí, el mundo artístico funciona ya con esas dosis, digamos, de currículum personal, de improvisación de cada cual, de cada uno de los artistas. Y, en ese ámbito de seguir ayudando a la profesionalización del sector, nosotros hacemos estos cursos de la mano de profesionales tan importantes como el propio Miguel Narro, en este caso propiciando que 10 hombres y 10 mujeres, a través de un sistema de monólogos, con los grandes clásicos nacionales y extranjeros puedan seguir la línea que parece ser que siguen en su vida, que es la de convertirse en actores o en actrices profesionales.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Consejera, por su respuesta.

Trasladarle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, que no cabe duda de la importancia que tiene y del acierto, ¿no?, de impulsar en una formación teatral en distintos niveles y en distintos aspectos. Y creemos que es importante no sólo porque permite un conocimiento de las distintas técnicas teatrales, lo cual es muy loable, y más si viene de la mano de uno de los más prestigiosos dramaturgos de nuestro país, como es Miguel Narro, sino porque, además, permite esa especialización a la que usted hacía referencia, además de un interés y de un acercamiento profundo a esta actividad cultural. Y yo creo que un acercamiento que es impulsado desde las instituciones y, en este caso, desde la Consejería de Cultura, permite, de algún modo, valorar y entender el teatro no como un espectáculo que genere el mejor rendimiento empresarial, sino como una necesidad cultural viva y práctica.

Gracias, de nuevo, por su respuesta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Moro.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Añadir que nosotros somos, probablemente, de los Gobiernos que apuestan más por el teatro porque seguimos pensando que, en este mundo de realidades virtuales, el teatro sigue siendo una posibilidad insustituible de arte en vivo y en directo, que representa para el trabajo de los artistas, pero también para el crecimiento cultural de los espectadores que en vivo y en directo están en las representaciones teatrales, algo más, mucho más que otros formatos, que hoy en día son, incluso, mayoritariamente más abundantes. Y, para nosotros, la apuesta por el teatro público es algo que está en el corazón de las políticas escénicas de la Consejería para el sector y, evidentemente, para el público, ¿no?

Pregunta oral 6-00/POC-000292, relativa al circuito de cine.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al circuito de cine, formulada por el Grupo Socialista.
Tiene nuevamente la palabra la señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidente.

Señora Consejera, el pasado mes de abril se presentó en Sevilla un nuevo circuito andaluz de cine, en el que cinco destacadas, prestigiosas y premiadas películas recorrerían 24 municipios andaluces. Con esta nueva apuesta cultural, desde la Consejería de Cultura se pretendía, según palabras suyas, acercar el cine a los andaluces y fortalecer la cohesión social de la Comunidad.

Por ello, nos gustaría conocer cuál es el balance que ofrece la Consejería de Cultura de este circuito.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Moro.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, aunque a bote pronto pudiera parecer extraño esto de un circuito andaluz de cine, siendo el cine, además de una gran industria..., hay países que prácticamente tienen una parte de su PIB en el cine, en la industria cinematográfica, como ocurre en el caso de los Estados Unidos, pudiera parecer un poco paradójico que estableciéramos un circuito de cine cuando competimos con las televisiones, los sistemas audiovisuales y el mucho cine, el buen cine, por cierto, que se hace en Andalucía y en nuestro país, en lo que llamamos mercado de la cultura, ¿no? Es prácticamente el negocio, la actividad cultural más boyante, el cine.

Parecería innecesario que la Consejería de Cultura lo hiciera, parecería más necesario que la Consejería de Cultura trabajara en dirección a otros elementos que pueden ser en este momento más minoritarios, pero no es así. Y no es así porque, precisamente, por ser el cine una gran industria, corre el riesgo de ser eso, una industria, y de estar cada vez más alejándose del lenguaje puramente artístico, desde el lenguaje puramente creativo de lo que el cine representa con una gran arte, la gran arte de la imagen ha entrado plenamente en el siglo XX. Hay por ahí quien dice que la fotografía ha venido a solaparse, no a sustituir, pero a solaparse con la pintura y el cine ha venido a solaparse con el teatro, como dos viejas artes y dos nuevas artes propias del siglo XX y, por lo tanto, del futuro más inmediato que tendremos que afrontar.

Pero es verdad que, porque eso es así, se hace mucho cine, todo tipo de cine, mucho cine que no tiene ningún valor, que no tiene más valor que el de ser una producción comercial que, a veces, ni siquiera ayuda a crecer culturalmente, espiritualmente, sino que más bien ejerce un efecto contrario: anestesia bastante y suele ser también bastante pernicioso, en muchas circunstancias.

Nosotros hemos querido con este circuito que se pueda contrastar y comparar lo que representa el cine en sus claves más comerciales y lo que representa el cine en sus claves más artísticas. Para eso, nosotros hemos puesto en circulación, con 97 proyecciones en 24 municipios,

películas que habitualmente no están en el circuito comercial, películas que pasan fugazmente por los circuitos comerciales, o que ni siquiera llegan, películas de grandísimo valor artístico, con recorrido temático cultural y que nosotros queríamos que en los pueblos, donde habitualmente no hay muchos cines ni muchos mercados cinematográficos para elegir, se pudiera tener un punto de contraste entre esos modelos de cine.

En ese circuito han participado todas las provincias, con mayor o menor intensidad de pueblos, y nuestro balance ha sido un balance, para nosotros, sorprendente porque pensábamos que, quizás, esto no tendría tanto tirón, como otras de las propuestas que hacemos. Sin embargo, lo ha tenido, y muchísimo, y hemos vuelto a algo que usted me lo va a permitir porque ya tengo yo edad de poder lucirlo. Cuando yo era más joven y vivía aquí, en Sevilla, íbamos a lo que llamábamos el cinefórum, al cinefórum Trajano, de Sevilla, iba esta que les habla siempre que podía, y parece que con esto de la modernidad, pues, esto del cinefórum se había perdido y ya no había que reflexionar y utilizar las películas como debate, debate político, debate de ideas. Efectivamente, los Diputados más jóvenes lo recordarán. Y esta que les habla nunca pensó que ahora, a estas alturas, con este tipo de películas por los pueblos, hayamos vuelto al cinefórum de antes, donde una película, con su coloquio posterior, tutelado por algún experto, que siempre acompaña a alguna de las proyecciones, pues, se haya convertido en un gran debate de ideas, cultural, ideológico, tan sano y tan deseable en democracia, y ése ha sido el gran balance y la gran sorpresa que al final hemos tenido.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señorías, les rogaría un poco de silencio, por favor.
Señora Moro, tiene nuevamente la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, muchas gracias por su respuesta. Yo, solamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, felicitarle por ese éxito del circuito, por ese éxito sorprendente del circuito, y alentarle a seguir ofertando y extendiendo el mismo por toda nuestra Comunidad Autónoma, porque es una buena apuesta cultural y, sobre todo, porque fomenta la participación e implicación de todos los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias de nuevo.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Moro.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Decirle que forma parte del permanente objetivo que nos trazamos, de ayudar a los Ayuntamientos a programar cultura en los términos más rigurosos posibles.

Pregunta oral 6-00/POC-000352, relativa a Santiponce, en relación con Itálica.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a Santiponce, en relación con Itálica, formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor García

El señor GARCÍA TRENADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo, como después lo que espero es la contestación de la señora Consejera y no voy a usar mucho más tiempo luego, le voy a hacer una pequeña introducción sobre el tema.

El hecho de traer esta cuestión aquí no es más que la preocupación de mi Grupo y, sobre todo, mía personal por que determinadas actuaciones de la Administración o de las Administraciones —rectifico— redunden en perjuicio del entendimiento de la población con su entorno. ¿Por qué me refiero a esto? Porque, como se dice en la introducción de la pregunta, la relación de cualquier yacimiento arqueológico con el entorno es muy intensa y de especial sensibilidad porque influye mucho, tanto en la actividad del yacimiento como en el desarrollo del entorno. Esto, cuando ocurre en situaciones, como en el caso de Itálica con Santiponce, que están mezclados, o sea, están dentro uno de otro, pues, es de especial importancia porque bien es cierto que la población acaba sensibilizándose de que es un bien para ella el tener ese yacimiento, como lo tienen, pero también es un problema que en la vida diaria de la población incide eso. No creo que hace falta, la señora Consejera lo conoce perfectamente, yo creo que todos los miembros de la Comisión, ver fotografías de excavaciones en Santiponce metidas dentro de las casas del pueblos, en las calles del pueblo, etcétera, etcétera; o sea, está muy intrincado.

¿Qué ha pasado? Que coincidiendo con un tema, sobre el que yo no voy a volver porque ya se vio en el Pleno, evidentemente, que es sobre la sustitución del director de Itálica, poco días después hubo unas reacciones en los distintos medios de comunicación, reacciones producidas por la propia población y por sus responsables municipales, en el sentido de una lentitud de actuaciones de la Comisión Provincial de Patrimonio sobre las actuaciones en distintas excavaciones, que afectaban a la paralización de obras de casas particulares, etcétera, etcétera, etcétera, que si bien no tienen excesiva importancia en primavera-verano, salvo el retraso de lo que supone para sus mora-

dores, sí produce una situación grave cuando se acerca ya la temporada de lluvia cuando, nos metemos en otoño e invierno, por lo que no creo que sea necesario...

Esto ha dado lugar a un cruce de declaraciones de la Alcaldía, pidiendo celeridad y pidiendo esfuerzos; desde la dirección de Itálica, diciendo que no se tiene personal, fundamentalmente arqueólogos, para trabajar. Y yo creo que unas declaraciones que, aunque pudieran atenerse a la realidad, señora Consejera, y fíjese lo que le digo, aunque pudieran atenerse a la legalidad son malas, a mi juicio al menos, de cara a la relación del yacimiento con la población y de la población con el yacimiento. Son unas declaraciones de la Delegada de Cultura en la provincia de Sevilla, doña María Isabel Montaña, en donde dice que, bueno, que hasta ahora ellos vienen actuando, pero que le hacen un favor a la población —está recogido en prensa—, que lo hacen a modo de favor, pero que no tienen ninguna obligación y que, en todo caso, habrá un convenio posterior entre el Ayuntamiento y la Consejería, o la Delegación Provincial.

Yo lo que le pregunto, en primer lugar, es que si usted respalda esas declaraciones, que a mí me parecen desafortunadas, y, en segundo lugar, que si se han dado instrucciones y órdenes para acelerar en lo posible las actuaciones, para que se puedan emitir los correspondientes informes, por parte de la Comisión de Patrimonio, de forma que no suponga una carga excesiva para los habitantes de Santiponce esta situación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, esto es casi un silogismo. Yo nunca podría respaldar unas declaraciones que dijeran que desde la Junta de Andalucía, cuando se interviene a través de la gestión pública, se les está haciendo un favor a los ciudadanos, pero es que esas declaraciones no las ha hecho mi Delegada. Si se refiere usted a un artículo, a un trabajo periodístico del 30 de septiembre de 2000, usted coja y mire cómo en ningún momento el periodista puede entrecomillar, entrecomillar, que de manera literal la Delegada de la Consejería de Cultura haya dicho que la Consejería de Cultura le está haciendo un favor a nadie. Es la deducción de la periodista. Perfectamente, un periodista puede deducir eso. Pero ésas no son las declaraciones de la Delegada y, por tanto, yo no puedo, ni tengo que suscribir unas declaraciones que no se han hecho.

Si nos guiamos por la prensa, usted sabe que en la prensa hay una regla de oro: lo que a uno le entrecomillan, que a veces le entrecomillan algo que no es, pero, en fin, cuando está entrecomillado, seguimos una norma: parece que es literalmente dicho. Pero ahí hay un entrecor-

millamiento de unas declaraciones que mi Delegada no ha hecho porque mi Delegada sabe, como saben todos los cargos públicos de la Junta de Andalucía, que cuando se está trabajando para Andalucía, como gestores públicos, simplemente estamos cumpliendo nuestra obligación y nuestra responsabilidad, bien o mal, pero nuestra responsabilidad, y nosotros no nos relacionamos con los ciudadanos en esos términos.

Señoría, lo digo en este caso por la veracidad de las declaraciones exactas de la Delegada, que, en cualquier caso, no le quepa a usted la menor duda, si hubieran sido ésas y exactas, yo no podría respaldar, en este caso, aunque fuera de manera menor, que alguien se exprese así. Y, evidentemente, así no ha sido. Ése es el primer nivel de la respuesta que yo tengo que darle para que, en cualquier caso, establezcamos algo que no es real.

Pero sí que le quiero decir algo importante. Es verdad que el caso de Santiponce, como otras pocas ciudades, muy pocas, es una ciudad en lo alto de un yacimiento, con lo cual tenemos, evidentemente, una situación extraordinariamente compleja para las dos Administraciones que, fundamentalmente, tienen que trabajar. Pero, mire usted, sí es verdad una cosa: con arreglo a la ley y al reglamento de Patrimonio sobre actividades arqueológicas, usted sabe que las catas arqueológicas, las intervenciones arqueológicas de urgencia, tanto en la intervención como el coste, no es responsabilidad de la Consejería de Cultura, no es responsabilidad de la Consejería de Cultura, entre otras razones porque parte importante de la plusvalía que genera una edificación en lugares de Patrimonio Histórico, eso genera una plusvalía, señoría, sí, habitualmente, no encontramos restos en las barriadas marginales, encontramos restos en los cascos históricos y generan plusvalías en las intervenciones que allí se producen, porque no es lo mismo comprarse una casa en el casco histórico de un lugar que comprársela en otro sitio. Ese reglamento y esa ley dicen, literalmente, que esas intervenciones repercuten en los promotores. Bueno, mi Delegada sí llevaba razón en una cosa, y es que, de manera excepcional, excepcional, porque no lo hacemos en ningún otro lugar, ni siquiera en el casco histórico de Sevilla capital, ni en Carmona, ni en otros lugares de la provincia, de manera excepcional, y, desde luego, sin que nos corresponda, estamos financiando las intervenciones en Santiponce y no para que nos lo agradezcan, evidentemente, sino porque, de esa manera, tutelamos de una forma más directa y más rápida lo que sabemos que es una ventaja y, al mismo tiempo, una situación compleja para un pueblo que está en lo alto de un yacimiento, y en ese sentido lleva ella razón porque es una excepción de inversión económica que no hacemos en ningún otro lugar.

Y esto ha sido aquí objeto de debate en otras ocasiones en relación al Albaicín, por ejemplo, que me estoy en este momento acordando. En ese sentido sí lleva razón. Pero es que es más: en el momento en el que sale esa información, el 30 de septiembre del año 2000, sobre las tres intervenciones concretas de las que se estaba hablando, es curioso cómo dos de ellas, la relativa a la calle de Las Musas y la relativa a la calle Nuestra Señora del Rosario, ya estaban resueltas, informadas y terminadas y sólo había

pendiente una de esa información periodística, la relativa a la avenida de Extremadura, que, con arreglo a la siguiente reunión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, estará resuelta en quince días.

Señoría, independientemente de que a veces, evidentemente, seamos más lentos o más diligentes con el trabajo, en cualquier caso, las intervenciones arqueológicas no dependen de los arqueólogos de Itálica, dependen de encargos de arqueología que se hacen a las empresas que, afortunadamente, existen, para no mezclar un tema con otro. No son los responsables, el personal de Itálica, los que se tienen que hacer cargo de las intervenciones en el pueblo de Santiponce porque eso sería, evidentemente, una barbaridad, desde el punto de vista, incluso, de la responsabilidad de la RPT de puestos de trabajo que hay ahí, que no les corresponde ese trabajo.

Lo que sí es verdad es que para nosotros no solamente es una responsabilidad que tenemos, sino además una permanente búsqueda de soluciones de otro tipo, que, además, en el caso de Santiponce, están muy avanzadas porque Santiponce es, para bien, un auténtico laboratorio de muchas maneras nuevas de hacer las cosas. Siempre intentamos todos, desde el Ayuntamiento y desde la Consejería, intentamos que mejores de hacer de lo que hemos hecho hasta ahora.

Todo esto, en mi opinión, se resolverá, y se resolverá relativamente pronto, cuando Santiponce sea el primer pueblo, probablemente, de Andalucía, que tenga una carta de riesgo. Nosotros trabajamos sobre el sistema de hacer cartas de riesgo de los cascos históricos y lo estamos haciendo, lo tiene Granada, lo tiene Córdoba, por ejemplo, y lo van a acabar teniendo casi todas las capitales de provincia que tengan cascos históricos, porque es una tecnología muy compleja y muy interesante donde, a priori, se conocen los grandes yacimientos, los restos importantes, antes de intervenir. A esto hay que añadirle algo, señorías, que es casi de sentido común. Yo lo digo porque, en estas cuestiones, estoy aprendiendo mucho en estos años de mi vida, pero la verdad lo que le aplico es el sentido común, ¿no? Usted piense que, hasta ahora, el subsuelo, en materia arqueológica de Andalucía, se ha mantenido más o menos bien porque el modo de construir era un modo en el que no se ahondaba mucho, las casas eran de una planta, dos plantas, tres plantas; desde que Andalucía se desarrolla desde el punto de vista de la construcción, desde el punto de vista urbanístico, estamos haciendo intervenciones muy agresivas para el patrimonio arqueológico de Andalucía, porque, claro, estamos excavando a un montón de metros, para rentabilizar metros cuadrados en los cascos históricos, sacar cocheras y un montón de cosas que, usted y yo, como ciudadanos, comprendemos, pero que a mí, como responsable de Cultura, me quiebran la cabeza permanentemente. Hemos tenido que readaptar criterios y métodos rápidamente a ese otro modelo, que, por un lado, hay que ser muy equilibrado, dónde pones cortapisas a ese desarrollo y dónde tienes que proteger, en este caso, los yacimientos.

Mire usted, la única tecnología que nos da garantías, y que está dando buenos resultados en Granada y en Córdoba, es la carta de riesgos. Ahí se utilizan incluso tecno-

logías de infrarrojos donde hay una especie de mapa, curiosísimo, de la ciudad, donde se ve por detrás... Usted, que es médico, qué le voy a decir, es como unos rayos equis, como un escaneo en el que se ve desde abajo. De tal manera que se preavisa, en las intenciones de construcción, las posibilidades que hay de complejidad de tardanza, y se toma una decisión que tiene que ver desde la intencionalidad económica y mercantil del que interviene, pero se protege muy seriamente el patrimonio arqueológico de los andaluces.

Santiponce será el primer pueblo que la tenga y habremos dado, yo creo, con la tecla que nos permitirá ser todos más eficientes en un asunto que, como yo creo que todos tenemos que tener claro, es una de las grandes bazas de Santiponce en relación a Itálica y, al mismo tiempo, el peaje de complejidad que todos tenemos que pagar y que todos tenemos que sufrir en algunas ocasiones.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra, nuevamente, el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Muy brevemente, simplemente para decirle que es cierto lo que dice usted de la plusvalía, pero es cierto que eso es en los centros históricos de las capitales. Santiponce, que lo conoce usted mejor que yo, sabe que son casas humildes en la inmensa mayoría las que están afectadas. Es decir, que bien, vale, pero no con carácter puntual de Santiponce.

Yo me alegro de que se vayan a tomar esas medidas, pero sí termino pidiéndole que, aunque no haya habido intencionalidad, y probablemente, como dice usted, ni el tenor literal se corresponde con la declaración de la señora Montaña, que, bueno, que todos tengamos un poco de cuidado para que no nos interpreten de esa forma porque eso hace daño en la población.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, yo utilizaba lo de plusvalía que es el marxismo que me va quedando ya, a estas alturas de mi vida. Evidentemente que de plusvalía en algunos lugares no se puede hablar en términos mercantiles. Señoría, es verdad, pero no siempre, cuando se tiene que estar hablando en público permanentemente, a uno lo interpretan en los términos correctos. Yo habría asumido esa crítica si mi Delegada realmente lo hubiera dicho. No lo ha dicho porque —repito—, y con esto termino, el Gobierno andaluz no

hace favores, al contrario, está en una posición absolutamente honorable, porque las urnas nos lo han permitido, para asumir nuestras responsabilidades.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Finalizado este punto, vamos a hacer un ligero receso para despedir a la Consejera, dándole las gracias en nombre de la Comisión por su asistencia.

[Receso.]

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000027, relativa a la adquisición del castillo de Castro del Río, Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, reanudamos con las proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, relativa a la adquisición del Castillo de Castro del Río, de Córdoba, hecha por el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ CALVO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente en esta Comisión, y por parte de nuestro Grupo, vamos a hacer referencia a unos bienes que, lógicamente, vienen determinados por dos poderes eternos, la iglesia y la milicia. En otros casos, hemos planteado la necesidad de recuperación, restauración, del patrimonio histórico artístico, de carácter eclesiástico, de carácter religioso, y en esta ocasión lo vamos a hacer en relación con un patrimonio histórico y artístico, si somos capaces de restaurar y poner en uso el inmueble al que hacemos referencia, el Castillo de Castro del Río, en la campiña cordobesa, además en una zona que desde las Administraciones públicas, especialmente desde la autonómica, se intenta relanzar con la Ruta del Califato.

Desde nuestra perspectiva, la necesidad de recuperar estos bienes viene determinada por los objetivos que tienen las Administraciones públicas de proteger los bienes históricos y los bienes artísticos. Para nuestro caso, creemos que el Castillo de Castro del Río es uno de los mejores conservados de la provincia de Córdoba, está insertado en un casco histórico que ha tenido en los últimos años un proceso de restauración y rehabilitación integral por parte de sus habitantes, por parte de el Ayuntamiento, y, por lo tanto, está en unas condiciones de integrarse en un patrimonio etnológico, como es la villa, como es el barrio morisco de Castro del Río, junto con las murallas de la ciudad antigua y con el castillo de Castro del Río.

Éstos son los motivos que nos llevan a plantearle, a impulsar al Gobierno andaluz para que no haga como el avestruz, que no meta la cabeza debajo del ala o debajo de tierra. Si hay una apuesta por ese desarrollo rural, por

ese desarrollo del turismo rural, por esa puesta en valor de nuestro patrimonio histórico artístico de las poblaciones del interior, que han tenido una vida pujante en nuestra historia, en la conformación de la Andalucía actual, en este caso, especialmente en este caso, es necesaria la urgente intervención por parte de todas las Administraciones públicas para no dejar que, dentro de poco tiempo, sea un recuerdo, un mero recuerdo la existencia de ese castillo y, además, se le dé un uso que vaya en consonancia con el marco incomparable, sin igual, que decían antiguamente algunos presentadores de los programas tópicos, aunque, en este caso, no es un tópico, sino una realidad, que la rehabilitación de todo un casco antiguo, de todo un modelo de hábitat tradicional andaluz, se vea acompañado con la recuperación de ese castillo. Ésa es la voluntad y la iniciativa que presentamos al día de hoy y espero que contemos todos, que cuente el pueblo de Castro Río y que cuente el patrimonio histórico de Andalucía con una pronta rehabilitación y recuperación de este inmueble, que es un inmueble que representa muy bien nuestra historia, pero que va a representar muy bien, también, el futuro de los pueblos del interior de nuestra Comunidad.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor López.

A esta proposición no de ley le ha formulado enmiendas el Grupo Andalucista. Tiene la palabra, por tanto, el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista le ha presentado una enmienda de modificación al texto, presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, considerando que el mismo es más acorde con la actuación que desde la Consejería, el impulso que desde la Consejería de Cultura se le debe prestar y dar a la propuesta que formula el Grupo de Izquierda Unida en torno a la situación en la que se encuentra el Castillo de Castro del Río, en la provincia de Córdoba.

El Partido Andalucista, consciente también, y el Grupo parlamentario, conscientes de la situación en la que se encuentra gran parte, no solamente de nuestro patrimonio, sino también de nuestros conjuntos y edificios monumentales, en este caso el Castillo de Castro del Río, cree sinceramente que debe haber una colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura para, como en este caso, al igual que ya se hace en otros y también se pretende que se empiece en otros casos, sacar adelante cualquier actuación que redunde, en definitiva, en lo que es la recuperación de este bien histórico y cultural, como es el caso del castillo de Castro del Río y, fundamentalmente también, para llevar a cabo en coordinación, como no puede ser de otra manera, con la colaboración del Ayuntamiento y el impulso que desde la Consejería de Cultura se le puede prestar, coincidimos también, igualmente,

como así lo expone en su propuesta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la precaria situación de los Ayuntamientos y la imposibilidad, de cara a una situación económica, me refiero, y la imposibilidad de los mismos de poder atender y llevar por sí solos actuaciones de esta envergadura.

Por lo tanto, nuestra propuesta va en ese sentido y esperamos sea aceptada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que entre todos los Grupos parlamentarios unamos esfuerzos para sacar adelante esta propuesta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Popular. Tiene, para ello, la palabra.

La señora MUÑOZ CAÑETE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos agradecer, los Diputados de la provincia de Córdoba, a Izquierda Unida el que haya traído esta iniciativa al Parlamento porque creemos que es de máxima importancia que se actúe con carácter de urgencia sobre esta fortaleza de Castro del Río.

Señorías, fíjense lo que son las casualidades de la vida, que antes siquiera que yo supiera que iba a venir a sentarme en un escaño en esta Cámara, visitando Castro del Río, en una entrevista, casual totalmente, en la calle, alcé la vista y me encontré con esta enorme edificación y, de manera improvisada, ante los medios de comunicación, ya decía yo entonces que se debería urgir a la Junta de Andalucía para que tomara cartas en el asunto y pusiera remedio a la situación del castillo, que era lamentable.

Aunque ya han sido muchas las cosas que el señor López Calvo ha dicho sobre este castillo, yo creo que no está de más que reiteremos y sigamos haciendo un poco más de historia de esta singular edificación, para que todos sepamos de qué es de lo que estamos hablando.

Este castillo es una de las mejores construcciones que testimonian el importante pasado histórico de Castro del Río. Perdónenme que cuente un poquito de su historia, pero creo que es importante. En el siglo XII, en época almohade, ante el peligro cada vez mayor de la invasión cristiana, se fortificó el antiguo núcleo de la población, cercándose con murallas y torres en gran parte, que se conservan en la actualidad, y haciendo un pequeño [*ininteligible*]. Las murallas que rodean a la villa de Castro del Río se encuentran aún en peor estado que el castillo, suponiendo un riesgo real, en muchos de sus tramos, para las casas que están debajo de esta muralla, incluso para las que están incrustadas en ella. No obstante, más que para las casas, para las personas que en ellas viven o, simplemente, transitan a su lado.

Dicho esto, formando parte de este recinto amurallado, se halla el castillo que queda en un extremo del mismo, junto a la parroquia de la Asunción, destacando, sobre

todo, el caserío, su fábrica, que parece remontarse a la Reconquista, aunque ofrece, así mismo, reformas y arreglos posteriores. Presenta, en esencia, una construcción cuadrada no muy grande y con torres en las esquinas, de la que se salva la del homenaje, que es prácticamente la que conserva y la que resulta más impresionante. Desde el siglo XVIII, el castillo se encuentra en muy mal estado y ha necesitado constantes obras de mantenimiento y conservación, a pesar del esfuerzo realizado por el Ayuntamiento para mantener en pie este edificio en diferentes momentos históricos. En concreto, se preocupó por su mantenimiento en 1506; posteriormente, en 1784, y, por último, en 1860. La difícil situación de este castillo se agrava en el siglo XIX y presenta actualmente un aspecto ruinoso. Ya, Ramírez de Arellano, en 1817, realiza una exhaustiva descripción de la fortaleza, donde informa de primera mano sobre el estado del castillo.

Nuestro posicionamiento de voto va a ser favorable a la proposición que presenta Izquierda Unida, pero lo que no acabamos de entender es cómo la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía no ha intervenido antes en este conjunto histórico. Sabemos y comprendemos de la amplitud que Andalucía tiene en cuanto a patrimonio histórico, pero el problema, como venimos diciendo en reiteradas ocasiones, es que no se tiene un programa de prioridades.

Castro del Río cuenta en la actualidad con una población de 8.000 habitantes, aproximadamente, y su presupuesto global es de 477 millones, de los cuales, solamente 32 millones van a inversiones. La principal actividad económica de esta población es la agricultura y por ello ve en el turismo cultural una fuente importante de sus ingresos. Como aquí ya se ha dicho, el Ayuntamiento de Castro del Río va a adquirir el castillo por unanimidad de los miembros de su Corporación, pero, como también ha quedado de manifiesto, su capacidad económica es muy reducida, con lo que la adquisición supone un gravísimo problema, al igual que la posterior rehabilitación para su puesta en valor.

Por todo ello, nuestro voto va a ser afirmativo y pediríamos a la Consejería de Cultura que tenga la suficiente sensibilidad para llevar a cabo este proyecto lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Muñoz.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Socialista. Para ello, tiene la palabra la señora Calderón.

La señora CALDERÓN CABALLERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, y para posicionar a mi Grupo acerca de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida relativa a la adquisición del castillo de Castro del Río, en Córdoba.

Comparto con el señor López Calvo y con la señora

Muñoz, al igual que con el señor Chamorro, la importancia que para el municipio de Castro del Río y sus habitantes tiene, por su interés cultural, la adquisición del castillo, considerado, como todos sus señorías saben, Bien de Interés Cultural, al igual que el resto de los castillos españoles. Sin embargo, creemos que la fórmula, expuesta en su proposición no de ley, de negociar un convenio con el Ayuntamiento de Castro del Río para la adquisición del castillo no es la fórmula más adecuada porque, en nuestra opinión, creemos que debe ser el Ayuntamiento el encargado de recabar las ayudas necesarias para la adquisición del castillo, de otras instituciones, tanto públicas como privadas, en caso de no disponer de los fondos suficientes.

Por tanto, creemos que sería más adecuada la solicitud por parte del Ayuntamiento a la Consejería de Cultura, de ayuda o de colaboración económica, para cooperar en la adquisición de dicho castillo. En cualquier caso, como a su proposición no de ley se le ha presentado una enmienda, por parte del Partido Andalucista, que, en nuestra opinión, tiene una redacción más amplia, en el sentido de instar al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones de colaboración necesarias con el Ayuntamiento de Castro del Río, encaminadas a la adquisición municipal del castillo, en ese sentido, señor López Calvo, si usted aceptara la enmienda del Partido Andalucista, el Grupo Socialista votaría a favor de su proposición no de ley porque, como decía al principio, desde el Grupo Socialista creemos que la adquisición de este castillo, por parte del Ayuntamiento, del municipio de Castro del Río, sería un elemento importante para el desarrollo de esta zona.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Calderón.

Corresponde, nuevamente, el turno de palabra a Izquierda Unida. Para ello, tiene la palabra el señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que es importante para los ciudadanos y para el municipio de Castro del Río la recuperación de este bien histórico. E, insisto: por las características de arquitectura civil de simbología sobre el paso del Medioevo al Renacimiento, del paso de una cultura musulmana de Al-Andalus, al paso de la Andalucía cristiana, a la Andalucía renacentista. Pero yo iría a algo más: también es la recuperación de un bien que representa a la historia de Andalucía, representa uno de los fenómenos que han determinado la propia historia de Europa, como fue la conquista castellana de la península ibérica y, especialmente, del sur de la península ibérica, de Andalucía. Y, durante mucho tiempo, las fronteras, el límite de esa confrontación de ambas culturas, estuvo en esa zona geográfica y, por lo tanto, allí confluyen una serie de aspectos históricos, culturales y

monumentales, que es un bien que creemos que debe corresponder a toda Andalucía y no meramente a ese municipio.

En este sentido —insisto—, en que la propia calificación y la propia apuesta, desde la Administración autonómica, en torno a un proyecto, como son las de las rutas de Al-Andalus, del Califato o de Washington Irving, ¿eh?... , otras que hay, y ésta, en concreto, que es la del Califato, creo que es una apuesta muy interesante, muy importante para el pueblo, para la ciudadanía, para el interior de Andalucía. Pero, para que esa apuesta empiece a representar algo más que una apuesta virtual, se necesita intervenir sobre aquellos elementos que, con anterioridad, se ha dicho que son elementos fundamentales para el futuro, desde el ámbito de la cultura, pero también desde el ámbito del desarrollo socioeconómico. Y éste es uno de los casos que hay.

Por lo tanto, agradezco, en nombre de mi Grupo y en nombre de los ciudadanos que nos han pedido que hagamos esta propuesta, el pronunciamiento de los Grupos. Y como nuestro interés principal no es colgarnos medallas, pero que el castillo siga en la misma situación, porque nos da igual quien se quiera colgar la medalla, si se empiezan a solucionar los problemas, nosotros le vamos a hacer una propuesta transaccional a la enmienda del Partido Andalucista, muy sencilla, porque lo único que pedimos es que, después de «colaboración», «instar al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones de colaboración y cooperación necesarias», y continuaría exactamente igual, ¿eh? Un poco también para plantear algo que dice el propio documento que nos acaba de entregar, de los diez años del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que es la cooperación en distintos aspectos, desde la documentación, la investigación, la formación y la intervención en el patrimonio histórico artístico.

Por lo tanto, con esa propuesta, si nos la aceptan y nos la asumen, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor López Calvo.

Señor Chamorro, tiene usted la palabra. Debe indicar si acepta la transaccional.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que la voy a aceptar, porque yo no intento colgarme ninguna medalla, entre otras cosas... Y menos ahora, que ya vamos a terminar hasta con el servicio militar obligatorio, ¿eh? Por lo tanto, nosotros aceptamos, perfectamente, la transaccional que a mi enmienda... Con la enmienda, lo único que pretende el Grupo Parlamentario Andalucista es presentar una proposición —creemos—, a nuestro juicio, más correcta en cuanto a lo que debe ser el papel que, tanto el Gobierno, y a través de la Consejería de Cultura, debe llevar a cabo, como se dice, perfectamente, a realizar en actuaciones de colaboración y, tam-

bién, por qué no, de cooperación, para que el Ayuntamiento de Castro del Río —siempre hay que hacer una apuesta por el poder local y el que debe jugar, en este caso, su máxima representación institucional, que es el Ayuntamiento—... Encaminada a la adquisición municipal del castillo, que, al fin y al cabo, es de lo que se trata, y, por supuesto, que estas mismas relaciones y actuaciones conlleven, igualmente, los compromisos necesarios para su posterior restauración y que sean también de uso público y de interés histórico, como ya lo es para el pueblo de Castro del Río.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Si la Comisión acepta la enmienda transaccional, les rogaría que la trajeran a la Mesa.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra, nuevamente, el señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Bueno, agradecerles a todos los Grupos parlamentarios el esfuerzo que hacemos, y le paso a la Mesa, inmediatamente, la transaccional, que es, meramente, añadir el concepto de «cooperación».

La señora PRESIDENTA

—¿Se entiende aprobada la propuesta por asentimiento? Vale.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000176, relativa a las carencias de la biblioteca Villaespesa, en Almería.

La señora PRESIDENTA

—Pues, entonces, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a las carencias de la biblioteca Villaespesa, en Almería, formulada por el Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Bueno. Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presenta, en esta Comisión de Cultura, esta iniciativa. Y la verdad es que, cuando este Diputado que les habla la estaba preparando, pues, recordaba con nostalgia la época de estudiante, en la que podía utilizar la vieja, y con sabor a biblioteca, Villaespesa, que estaba enclavada en el Paseo de Almería. Posteriormente, en el año de 1982, se construyó la nueva biblioteca Villaespesa, de la que hablamos en esta proposición no

de ley, y en la pujante y creciente..., y el dinamismo de la ciudad de Almería ha hecho que esta biblioteca, que Almería sea una ciudad, una provincia, que cuente también con una joven universidad, que el ritmo de personas que necesitan de los servicios de la biblioteca sea cada vez más importante. Y, por ello, ha llevado a que en esta biblioteca de titularidad estatal, pero transferida su gestión a la Junta de Andalucía, sean más de treinta mil los almerienses que son usuarios de sus servicios. Pero, cuando el Grupo Parlamentario Popular trae esta iniciativa a esta Comisión de Cultura, es porque nos hacemos eco del sentir, del amplio sentir de la ciudadanía almeriense, que ve cómo hay algunos aspectos que podían ser mejorables, para un mejor disfrute de todos los ciudadanos. Por eso, se hace patente, y lo sufren los usuarios, la falta de espacio que hay en la citada biblioteca, problema que fue solucionado, en cierto modo, cuando, a principios de este año, por parte de la Consejería de Cultura, se amplió el horario de apertura de lunes a viernes, de forma ininterrumpida, de nueve de la mañana a nueve de la noche. Esto ha permitido que las colas, que antes llegaban hasta las afueras del edificio más de doscientos metros, para poder utilizar los servicios de préstamo, se vayan viendo eliminadas. Pero, sin embargo, hay que denunciar aquí, ante esta Comisión, que a las cuatro de la tarde es imposible encontrar un puesto de estudio en esta biblioteca pública de Almería.

Por ello es por lo que nosotros planteamos que se dupliquen los 178 puestos de estudio que hay en la citada biblioteca. Por ello, hemos planteado el punto tercero de esta proposición no de ley, en la que pedimos que se realicen obras de ampliación, con una nueva sala de estudio, y que se dupliquen, como mínimo, para otros 178 puestos de estudio, que es lo que hay ahora mismo, en la actualidad.

También planteamos, en esta proposición no de ley, un apartado, que es el número dos, en el que hacemos referencia a la plantilla de personal que hay ahora mismo en la biblioteca. Tenemos que manifestar a los señores y señoras Diputados, que el personal que hay en la biblioteca Villaespesa, ahora mismo, es insuficiente. Cuando la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía publicó, el día 28 de septiembre de 2000, la relación de puestos de trabajo de las distintas bibliotecas de Andalucía, en esta RPT se observa cómo hay nueve plazas sin cubrir en la citada biblioteca; en concreto, faltan por cubrir seis plazas de auxiliares de instituciones culturales, falta por cubrir la plaza de peón, falta por cubrir la falta de ordenanza, y el informático, tan necesario en estos momentos en que todas las instituciones y todas las Administraciones públicas apostamos por la era de las nuevas tecnologías, se encuentra desplazado, prestando sus servicios en la Delegación de Cultura de Almería. Por ello es por lo que, en el punto segundo de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular incide en la necesidad de incrementar de inmediato, y con cargo a los presupuestos del 2001, la plantilla de esta biblioteca, Villaespesa, para que estos nueve puestos de trabajo, que ahora mismo faltan por cubrir como mínimo, sean cubiertas y se puede prestar un servicio de calidad a estos usuarios.

Y en el apartado primero pedíamos una mayor dotación de libros, especialmente los de carácter infantil. Somos conscientes de que, por parte de la Consejería de Cultura, se hizo un esfuerzo importante, en este aspecto —importante, entre comillas—, de dotación de libros en el ejercicio anterior y se prevé un esfuerzo importante para el año siguiente. Pero también tenemos que manifestar que en el mundo de la cultura siempre, a mí, por lo menos en la época en la que fui portavoz de mi Grupo en esta Comisión, la Consejera siempre me echaba en cara que yo hablase mucho de dinero; por eso, recojo el testigo de la señora Consejera, que tantas veces me lo repitió, diciendo que la cultura y todo lo que sea para el desarrollo de la cultura de un pueblo, pues, no debe tener límites. Por eso, aunque se ha hecho un esfuerzo importante, se deben ampliar los recursos, para que el número de libros que hay en la biblioteca sea más importante.

Pero tengo que incidir en que si la Junta de Andalucía destina una cantidad a libros para la biblioteca, o a libros para la sección infantil, sí debe incidirse en que, en la sala de lectura infantil de esta biblioteca, los libros de consulta que hay para los más pequeños son, en la actualidad, mínimos, y los niños que van a los colegios de Almería y que reciben encargos de sus profesores para hacer trabajos no pueden acceder a la biblioteca porque, en el aspecto de libros de consulta infantiles, son mínimos los libros que hay en esta biblioteca.

Almería necesita bibliotecas, Almería tiene... Y yo veía en los eslóganes de algunos partidos políticos que los barrios eran el centro de la gestión municipal, en contrapartida de alguna gestión municipal. Almería necesita bibliotecas en los barrios y, por ello, no es suficiente con las dos bibliotecas que hay en barrios de Almería. También sería conveniente refrescar en esta Comisión el recuerdo de la tan comprometida biblioteca que hay, por parte de la Junta de Andalucía, para la barriada de Nueva Andalucía, y que nunca se ha construido.

Por eso, señores y señoras Diputados, yo no quiero cansarles más, por la hora en la que estamos; solamente, pedirles el apoyo a esta iniciativa, en aras a contribuir a un mejor desarrollo de lo que es la lectura, tan necesaria para todos los ciudadanos y, más concretamente, con los de la provincia de Almería.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor González.

A esta proposición no de ley ha formulado enmiendas el Grupo Andalucista. Para defenderlas, tiene el turno de palabra el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Bien. Gracias, señora Presidenta.

Decir que el Grupo Parlamentario Andalucista, a pesar de haber escuchado atentamente a la señora Consejera en su intervención, en torno a una comparecencia solici-

tada por el Grupo Popular sobre el sistema bibliotecario, la situación en la que se encuentra y todo lo que la señora Consejera nos ha ido también informando al respecto, decir que en el tema de las bibliotecas, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, tenemos una especial preocupación. Pero, sobre todo, queremos de verdad que, de una vez por todas, se impulse desde el Gobierno un incremento importante en cuanto a las actuaciones en las bibliotecas de Andalucía.

Si bien es verdad que, como decía la Consejera, se han llevado a cabo, y en estos momentos, incluso, hay actuaciones importantes en esta materia, no es menos cierto —lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular en su intervención— que algunas bibliotecas, y, en concreto, de la que estamos hablando en cuestión, la de Villaespesa, en la ciudad de Almería, necesitan todavía, aún más, un refuerzo importante en todo lo que es la situación en la que se encuentran, tanto a nivel de personal como a nivel del edificio.

Tenemos entendido, igualmente, que ya desde hace tiempo, y en concreto con esta biblioteca, desde la Consejería de Cultura se viene trabajando, al igual que en otras, y procurando, en la medida que es posible, mejorar la situación. Pero, sinceramente, si nosotros, ahora mismo, hiciéramos un repaso mental de cómo se encuentran las bibliotecas en Andalucía, de cómo está, ahora mismo, llevándose a cabo ese importante trabajo cultural que deben llevar a cabo los profesionales que en ella trabajan, los edificios en los que se encuentran, etcétera, etcétera, veríamos lógico que, no solamente ésta, en concreto de Villaespesa, sino que, incluso, se pudiera presentar una proposición no de ley de carácter general en torno a las bibliotecas de Andalucía... Pero, bueno, estamos trabajando sobre una ley en torno al sistema bibliotecario y sería pretencioso que en una proposición quisiéramos también, de alguna manera, hacer lo que debe desarrollar, no solamente la ley, sino también la responsabilidad de toda una Consejería, en este caso la de Cultura.

Decirle, en este sentido, que nuestra propuesta va encaminada, primero, a identificarnos, plenamente, con la situación de los bibliotecarios y de las bibliotecas en Andalucía, a querer, de verdad, con esta proposición, no solamente apoyar la propuesta presentada por el Grupo Popular, sino también a dar, desde aquí, una llamada de atención sobre cómo se encuentran las bibliotecas y la necesidad que tenemos de mejorar todavía su equipamiento, no solamente en el aspecto humano, sino también en el aspecto técnico.

Las bibliotecas deben ser un punto de encuentro, pero, además, un punto donde podamos facilitar a nuestros ciudadanos, a todos los andaluces y andaluzas, un punto donde encuentren, no solamente un libro, sino algo más, un desarrollo cultural, todo el equipamiento, al que hoy todo el mundo no tiene acceso, y el equipamiento mejor y más moderno, para que puedan no solamente adquirir la información, sino desarrollar mucho más el conocimiento de nosotros mismos y cuantas preguntas, cuantas cuestiones interesantes, desde el punto de vista estudiantil, pero también desde el punto de vista ciudadano, puedan necesitar los andaluces.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo de Izquierda Unida. Tiene, para ello, la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como bien ha dicho el señor Chamorro —y todos tenemos, por lo que se ve, buena información, reciente, sobre el tema de bibliotecas—, el problema es grave en Andalucía. Y yo me alegro de que, parece ser que todos los Grupos, no sólo la comparecencia que ha solicitado al Grupo Popular, que se ha materializado hoy, sino que vamos a tener más iniciativas sobre el tema de bibliotecas. Es algo muy sensible, muy dejado de la mano de Dios; ésa es la realidad en nuestros pueblos.

Y yo voy a citar un caso de una biblioteca en un pueblo, como es Castril de la Sierra, donde pasa sus veranos el premio Nobel José Saramago, pues, construye una biblioteca, le pone el nombre de José Saramago, Saramago la inaugura y, poco antes de las elecciones municipales, se cierra y hasta el día de hoy. Pues, será por aquello de que, gracias a Dios, todavía no le he hecho falta el servicio de biblioteca a nadie del pueblo. Lo digo con ironía.

Es un problema muy grave; por lo tanto, yo sé que ésta es una iniciativa muy parcial, muy, como dicen los políticos, puntual, ¿no? No me gusta ese adjetivo. Pero que nosotros vamos, lógicamente, a apoyar. Lo único que yo le sugeriría, si es posible, al portavoz del Grupo Popular, es que, si él mismo —como bien ha dicho—, que tiene nueve plazas sin cubrir, quiere decir —y si mal no recuerdo, usted es funcionario también—, que esas plaza están creadas y no dotadas, luego, entonces no es incrementar la plantilla, es cubrir la plantilla y dotarla. Ésa es la idea; mejor que incrementar. ¿Para qué incrementar una plantilla, si después no se dota ni se cubre? Por lo tanto, digo que le sugiero que se haga una autoenmienda, si no se la planteo yo como enmienda en voz, para que sea más correcto, a mi modo de ver.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra, ahora, el señor Bueno, por el Grupo del PSOE.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias.

Estamos ante un caso, como éste, en el que cada uno también tiene su responsabilidades y sus obligaciones. In-

dudablemente, el sistema bibliotecario andaluz, que durante los últimos años ha sufrido una gran transformación. Y yo me atrevería a decir transformación positiva; se han mejorado muchas bibliotecas, hay muchas bibliotecas nuevas en muchos de nuestros pueblos, realizadas en colaboración con los Ayuntamientos y con las Diputaciones, que también han intervenido de una manera decisiva y coordinada. Y hay todavía, pues, algunas deficiencias que hay que ir cubriéndolas, y que hay, además, que ir transformando las bibliotecas, porque las bibliotecas en un período de tiempo relativamente corto, pues, demandan nuevos servicios a los que hay que ir haciéndoles frente, continuamente.

En el posicionamiento, le quisiera decir al Grupo Popular que si es posible la aceptación de alguna enmienda *in voce*, porque... La primera, yendo a lo concreto, le pediría que la retirara. En lo que respecta a los presupuestos —que lo hemos visto en una primera pasada, hace muy poco tiempo, en la Comisión—, me consta que hay, para material de libros, en la biblioteca de Almería, un incremento importante, y no me atrevería a decir yo, ahora mismo, a dónde tiene que ir esa nueva adquisición de libros, puesto que me parece más lógico que fuera el personal técnico quien asignara esa circunstancia, y que si el personal técnico considera que la sección infantil está infradotada, pues, que sean ellos mismos los que decidan cómo se distribuyen las nuevas aportaciones con el nuevo presupuesto. Por eso le pediría que lo retirara.

A la segunda, en lo que se refiere a la... Como bien se ha comentado por el representante de Izquierda Unida, pues, se trata de que se doten las plazas, si es que hay necesidad de nuevas plazas, y si hay deficiencias, y no solamente en lo que se refiere a una necesidad imperativa, sino que se pudiera dotar de más y mejores recursos técnicos para la biblioteca. Por lo tanto, me atrevería a sugerirle una enmienda *in voce* a la enmienda presentada por el Grupo Andalucista, en el sentido de que fuera: «Mejorar y dotar de recursos humanos y técnicos la citada biblioteca, lógicamente, dentro de sus posibilidades presupuestarias»; si se nos puede aceptar. Y, en la tercera, el señor González sabe que este edificio es su responsabilidad inmediata o su responsabilidad directa, en lo que se refiere a la propia responsabilidad de las paredes del edificio; de lo que es el inmueble, corresponde al Ministerio, Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, puesto que este tipo de bibliotecas generales son de titularidad estatal en todos los sitios, aunque la gestión corresponde a la Junta de Andalucía, y así es esta biblioteca de la que estamos hablando, si no estoy mal informado.

Por lo tanto, cualquier circunstancia de modificación, dadas las necesidades que usted ha contando aquí, pues, supongo que tendrá que hacerse en cooperación y colaboración con el Ministerio, puesto que hay una parte de responsabilidad y, a lo mejor, pudiera ser objeto de otra proposición no de ley distinta, que sería la construcción de una nueva biblioteca. Pero eso, como digo, ya sería otra cuestión a tener también en cuenta.

Por lo tanto, le pediría que nos aceptara una enmienda, que fuera de sustitución, que dijera, punto tres: «Llevar a cabo estudios y proyectos para realizar obras de amplia-

ción, que permitan habilitar una salas de estudios más amplias, en cooperación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte».

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Bueno.

Tiene la palabra el señor González, por el Partido Popular.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

¿Este trámite, este turno es para contestar a las enmiendas, no?

La señora PRESIDENTA

—Sí. Después tiene nuevamente su turno.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí, por eso. Después, voy a ser muy breve. Pero, bueno, ahora, lo mismo.

A esta proposición no de ley se le han presentado tres enmiendas del Partido Andalucista, que tengo aquí. Y tengo que decirle al señor portavoz del Partido Andalucista, el señor Chamorro, que en principio habíamos aceptado la primera enmienda, pero que, una vez oída la exposición del portavoz del Partido Socialista, el señor Bueno, yo le planteo una enmienda *in voce* —que tengo aquí escrita para pasar a la Mesa—, pues me ha convencido lo que ha dicho. Es la que dice: «Que, de la dotación de libros destinados a esta biblioteca, se destine una parte a libros de consulta, la sección infantil, una vez oído a los técnicos competentes». Ésa sustituiría a la primera, y ésta, la tengo aquí por escrito, para dársela.

El segundo punto de la proposición no de ley, lo planteado por el señor Ríos Carrégalo, me parece correcto y también decir que, por eso, no ha lugar la enmienda del Partido Andalucista y acepto la enmienda presentada *in voce* por el señor Ríos Carrégalo, la que hablaba de dotar las plazas.

Y, en lo que respecta a la tercera, es cierto que las bibliotecas públicas del Estado son de titularidad estatal, aunque su gestión está transferida a las Comunidades Autónomas, pero tengo que manifestar que la enmienda que presenta el señor Bueno, pues, se puede aceptar en el sentido de que los muros del edificio puedan ser de competencia estatal, pero dotar de una sala de estudio, dentro del mismo edificio, eso es competencia de la Junta de Andalucía, así como el mantenimiento de la biblioteca, eliminar las goteras que hay en la biblioteca, mejorar los cuartos de baño, etcétera, etcétera. Entonces, por eso, yo creo que, en aras al consenso planteado en esta proposi-

ción no de ley, vamos a dar una oportunidad a la Consejera y, viendo si hace los estudios técnicos para mejorar los servicios, me doy por satisfecho y acepto también esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Vale. Bueno, les rogaría a los Grupos que acordaran cómo quedaría la parte dispositiva. Y voy a dar la palabra al Grupo Andalucista, al señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Bien. Gracias, señora Presidenta.

Creo que lo que primero a lo que hay que pasar ya es a las propuestas que hemos hecho aquí cada uno por escrito, para que nos vayamos entendiendo. Pero el Grupo Parlamentario Andalucista se alegra enormemente de que haya aportado, por lo menos, el que esta propuesta salga adelante con las distintas transaccionales y los acuerdos que en esta Comisión, por los distintos portavoces, se han llevado a cabo, ¿no? Yo me alegro enormemente y vuelvo a reiterar, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, una llamada de atención para la situación en la que se encuentran las bibliotecas, los profesionales de las bibliotecas en Andalucía, y la falta de medios técnicos y, sobre todo, mejorar los equipamientos en los tiempos en los que estamos actualmente, para darle un mayor y mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Para cerrar el debate, tiene el turno el señor González, por el Partido Popular. Les rogaría que trajeran a la Mesa lo que es el texto final, que pasaría a votación.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Agradecer a los Grupos parlamentarios el apoyo a la iniciativa y nada más.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Perdone un momento, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí, sí. Es decir, parece que por parte del portavoz socialista no hay acuerdo. Entonces, lo que queremos decir es que el punto 2 lo dejamos tal y como estaba, solamente cambiando, es decir, como dice el señor Ríos, tal y como plantea el señor Ríos, cubrir y dotar en el año 2001 la plantilla de la citada biblioteca. Me parece razonable.

El punto 1 lo tengo aquí por escrito. Quedaría: De la dotación de libros, destinar una parte a libros de consulta de la sección infantil, oídos los técnicos competentes. Lo tengo aquí por escrito. Y retiro el texto que había.

El punto 2 quedaría: «Cubrir y dotar, en el año 2001, la plantilla de la citada biblioteca».

Y el punto 3, pues, queda: «Realizar obras de ampliación que permitan habilitar una sala de estudio más amplia». Queda tal cual.

Y, ya, que se vote lo que se quiera.

La señora PRESIDENTA

—Le rogamos que presenten por escrito a la Mesa cómo quedaría la parte dispositiva y pasaríamos a votación seguidamente.

Vamos a ver. ¿Hay acuerdo, por el resto de los Grupos, en la forma en que ha quedado la parte dispositiva de la proposición no de ley o es necesario leerla? Señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señora Presidenta, el Grupo Andalucista pide votación separada, tal y como ha quedado perfectamente dicho, la retirada del punto número 1; el punto número 3, en este caso, con la transaccional que presentaba el Grupo Socialista, que ha sido aceptada, y mantiene la propuesta número 2, a la enmienda. ¿No lo acepta? Pues, si no se acepta, entonces pido votación separada de los puntos 2 y 3.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a votar el primer punto de la proposición no de ley.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Pero se puede mantener mi enmienda, ¿no?

La señora PRESIDENTA

—La enmienda del Partido Andalucista no ha sido aceptada.

Votamos punto a punto.

Pasamos a votar el primer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000187, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en Algodonales.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en Algodonales, propuesta realizada por el Grupo Andalucista.

Tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado esta propuesta de petición de declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en el municipio de Algodonales, consciente del esfuerzo tan importante que se está haciendo desde este pequeño Ayuntamiento de la provincia de Cádiz, en torno a lo que es recuperar los restos arqueológicos, históricos y, en definitiva, culturales de nuestro territorio, del territorio andaluz.

En este sentido, decirle, además, que el yacimiento en cuestión sobre el que estamos hablando puede ser, una vez se lleven a cabo todo lo que son las excavaciones necesarias al efecto, que es lo que se trata también de conseguir con esta declaración de Bien de Interés Cultural, excavaciones que simplemente se han hecho en menor cuantía y que ahora mismo se han vuelto a tapar por medidas de seguridad, dado que puede encontrarse allí un importantísimo yacimiento, según las catas que se han

hecho y el informe técnico que nos han remitido, que tenemos nosotros en nuestro poder, elaborado no por el Ayuntamiento de Algodonales, sino por arqueólogos y técnicos que han trabajado tanto a nivel del proyecto y del programa Arqueosierra, que se está llevando a cabo en coordinación con la mancomunidad de municipios de la sierra de Cádiz, como también en colaboración con las escuelas taller y casas de oficio que han trabajado en este yacimiento.

Decirle que el yacimiento, además de estar en coordinación con otro yacimiento íbero-romano, con otro yacimiento también de toda la zona en torno a lo que son incluso yacimientos prehistóricos, en todo lo que es la zona de la sierra de Cádiz, decirle también que esta comarca ahora mismo está intentando, con un esfuerzo importante de los Ayuntamientos y con ayudas también, lógicamente, de las distintas Administraciones, recuperar todo lo que era la ruta arqueológica basada en estos yacimientos y estudios.

Para no extenderme más, puesto que en la exposición de motivos se expresa claramente todo lo que significa para esta zona, sí destacar lo siguiente a sus señorías, con respecto al yacimiento en cuestión, íbero-romano, de Algodonales. Decirles que la intención del Grupo Parlamentario Andalucista de solicitar su declaración de Bien de Interés Cultural es porque desde el lugar donde se encuentra este yacimiento se divisa perfectamente el resto de otras poblaciones, donde se encuentran igualmente yacimientos tan importantes —arqueológicos me refiero— como el de Olvera, el de Pruna, el de Zafra, el Gator o Zahara, o incluso el también relacionado con lo que es ya la Ronda Vieja o el yacimiento de [*ininteligible*], en la provincia también de Cádiz, en la sierra de Cádiz. Yacimientos que datan en torno al siglo II antes de Cristo y al siglo II después de Cristo, donde no solamente los íberos, sino también los romanos, estuvieron asentados en los mismos. Yacimientos que posteriormente han sido totalmente cubiertos, pero que hoy, en ese trabajo importante que se ha hecho a través del programa Arqueosierra, en el que ha colaborado incluso el Gobierno central, a través de escuelas-taller y casas de oficio, además de la Diputación de Cádiz, queremos hoy que la Junta de Andalucía, además de la colaboración que prestó en su momento, le dé un impulso definitivo a la misma, para recuperar este yacimiento, poner los medios no solamente para su puesta en valor, sino en lo que aquí ha llevado a cabo, es decir, los pueblos de la sierra Cádiz, como otros tantos pueblos de Andalucía, que necesitan tener atractivos singulares importantes para fomentar, además del turismo, del desarrollo económico que conllevan sus propios atractivos como pueblo, los atractivos monumentales para ese turismo cultural, que también es importante de cara al desarrollo social y, cómo no, también económico.

Estamos hablando de una propuesta sinceramente creo que interesante y que, además, va a conllevar una llamada de atención sobre el resto de los pueblos de la sierra de Cádiz y va a reforzar ese trabajo importante que, vuelvo a repetirles, se ha hecho en coordinación con todas las Administraciones, a través del programa Arqueosierra.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Para su posicionamiento, tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidenta.

Vaya por delante que mi Grupo parlamentario, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, no vamos a votar desfavorablemente esta proposición no de ley, es decir, que vamos a apoyarla. Sin embargo, señoría, la propia exposición de motivos nos deja bastantes dudas sobre esta proposición no de ley de por qué se trae exclusivamente sobre el *opidum* de Algodonales; eso, en primer lugar.

En segundo lugar, es absolutamente novedoso y si este Grupo que yo represento, Izquierda Unida, hubiese traído esta proposición no de ley o equivalente, hubiera sido rechazada. Le voy a decir por qué. El Parlamento de Andalucía no puede instar a la Consejería de Cultura o al Consejo de Gobierno a la declaración de un Bien de Interés Cultural. Si eso es a instancia de parte, que no somos nosotros parte, la parte que correspondería sería el Ayuntamiento de Algodonales. ¿Lo ha hecho el Ayuntamiento de Algodonales? Pues, entonces, yo le propongo al señor Chamorro, porque evidentemente mi Grupo está favorable tanto en el conjunto de Andalucía como allí, en la provincia de Cádiz, a que se declare un Bien de Interés Cultural de este calibre, evidentemente. Pero yo le propongo, para no sentar precedentes —a mí me interesaría que se sentase el precedente para que los errores que pudiéramos cometer como Grupo parlamentario saliesen adelante—, le propongo una enmienda en voz que sería: «Acelerar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento íbero-romano, etcétera, etcétera», porque nosotros no podemos instar a una declaración de Bien Cultural, porque yo he tenido ese problema ya en esta Comisión. Me han dicho: «No, no, es que nosotros no instamos; nosotros podemos pedir que se acelere, si alguien lo ha pedido ya». Si no lo ha pedido nadie es que nosotros no podemos instar a la Consejería, pues eso tiene una burocracia, lógica además, que yo respeto, lo que pasa es que es lenta, ése es el problema, que es demasiado lenta, demasiado lenta, que supone una documentación de expertos, que realmente certifican que merece la pena que sea declarado Bien de Interés Cultural, y a instancia de una parte, que sería el Ayuntamiento, se declara.

Vaya por delante —y termino—, o por detrás, si es que voy terminando, que nosotros apoyamos esta iniciativa, como todas las iniciativas que supongan mejora y protección de nuestro patrimonio, de nuestro patrimonio arqueológico en este caso, como siempre lo hemos hecho. Pero, ¿sería posible —y yo le pregunto, señor Chamorro— que todos esos que se divisan desde el *opidum* que estamos tratando, los otros yacimientos, fuesen también declarados Bien de Interés Cultural? Porque es todo un conjunto lo que hay en los pueblos blancos de la sierra de Cádiz, es

todo un conjunto, ¿por qué centrarse en uno exclusivamente? No por elevación, sino porque merece la pena que sea todo declarado, uno a uno o todo, Bien de Interés Cultural, porque lo que se juega es la apuesta, como siempre, por el desarrollo, a partir de la puesta en valor de unos yacimientos, por el desarrollo de una comarca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos.

Tiene turno de posicionamiento el Grupo Popular.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Chamorro, yo adelanto también que el Grupo Parlamentario Popular no va a votar, efectivamente, en contra de esta iniciativa, pero iba a hacerle la misma reserva, que no es el posicionamiento político idéntico, sino que es bien sabido, es distinto el de Izquierda Unida al nuestro, pero una reserva de carácter puramente legal y técnico. Por lo tanto, le sugiero que acepte la reserva que se le ha hecho desde Izquierda Unida, puesto que es la misma que hacemos nosotros, que no es la declaración de Bien de Interés Cultural, sino acelerar los trámites a petición del Ayuntamiento. Y, en su lugar, pues, me uno también a la segunda petición de Izquierda Unida, que me imagino que puede ser de toda la Cámara, en el sentido que sea el conjunto, no una parte del conjunto.

Dicho ya esto, pues le adelanto que votaremos a favor de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García.

Tiene ahora turno de palabra el Grupo Socialista. Para ello, la señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de ser breve, pero la verdad es que es difícil ser breve, primero por el tema y segundo porque parece que todos estamos de acuerdo en que habría que ampliar esta petición. Como introducción, vamos a presentar una enmienda en voz para, precisamente, pedir esa ampliación. Voy a justificar un poco por qué esta enmienda, dando algunos datos de los yacimientos que allí, en aquella zona, se encuentran, y también resaltando, pues, que el Cerro de la Botinera en Algodonales es, como muy bien ha expuesto el señor Chamorro, un yacimiento arqueológico de gran interés, cuya incorporación en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz está ya prevista

por la Consejería de Cultura en sus planes de catalogación de yacimientos y zonas arqueológicas.

En la actualidad, lo que pasa es que se desconoce con exactitud la delimitación del yacimiento, ya que los restos que afloran en superficie, pues, ni son muy abundantes y, además, se encuentran diseminados en un área relativamente extensa. La declaración de Bien de Interés Cultural, como todos sabemos, pues comporta necesariamente una delimitación clara y exacta del bien y de su entorno, por lo que es preciso conocer su extensión. Por eso, precisamente, está previsto, en la actuación que durante el año 2001 se va a llevar a cabo allí, pues la actividad que hay programada es determinar su naturaleza, envergadura y entidad.

Aclaro que la solicitud por parte del Ayuntamiento de Algodonales para que este trámite se haga, pues, llega a la Delegación de Cultura el 2 de febrero de este mismo año, del año 2000. Y, por otra parte, como este yacimiento se encuentra incluido en la ruta arqueológica de los pueblos blancos de la sierra de Cádiz, junto a 12 yacimientos más de otros tantos municipios, entendemos, ya que sólo algunos cuentan con esta catalogación, que desde nuestro Grupo claro que apoyamos y presentamos esta enmienda, que debemos incluirlos, además de que, bueno, porque conocemos el esfuerzo y el trabajo que allí se está realizando en toda la comarca y sería discriminarlos el no meterlos en esta solicitud, ya que la comarca de la sierra de Cádiz, como cualquier otra comarca rural, está catalogada como una zona deprimida en la que la creación de actividades que impulsen el desarrollo socioeconómico resulta una tarea compleja, al encontrarse casi todos los municipios de esta comarca dentro del Parque Sierra de Grazalema, pues esto es un factor determinante para la compatibilidad de las actividades productivas con la conservación del entorno. Condicionante que determina una delimitación de las posibilidades a la hora de planificar estrategias de desarrollo local sostenible. No obstante, se deben buscar alternativas que permitan el desarrollo socioeconómico de la zona, partiendo de su propio potencial.

Ante este estado de cosas, en octubre de 1996 se pone en marcha un ambicioso proyecto, la ruta arqueológica de los pueblos blancos. Fundamentalmente, este proyecto nace para la puesta en valor de toda la zona, cuyo objetivo final es la creación de una ruta arqueológica comprendida en un marco geográfico y cultural, englobando a los diferentes municipios de la comarca, una ruta que entiende el patrimonio histórico arqueológico integrado en su contexto medioambiental.

En el año 2000, desde 1996 al año 2000, son ya tres los yacimientos que cuentan con centro de recepción abierta. Tengo que decir también que están colaborando distintas Administraciones, la Consejería de Cultura, Consejería de Gobernación, Diputación de Cádiz y Ministro de Trabajo, aparte de la valoración y el reconocimiento al esfuerzo de los Ayuntamientos, que están cada uno, en la medida de sus posibilidades, haciendo el esfuerzo económico para que en municipios pequeños puede suponer, pues, la adquisición de los terrenos, el vallado y otra serie de cosas que están haciendo cada uno en la medida de sus posibilidades.

Y ahora, bueno, me gustaría, antes de leer la enmienda, pues decir un poco la situación en que se encuentran cada uno de los yacimientos. Los yacimientos de la villa medieval de Zahara, la fortaleza medieval de Olvera, el castillo de Setenil y las murallas de Torre Alháuime son ya BIC, por su condición de conjunto histórico-artístico. El dolmen del Charcón y otros yacimientos arqueológicos se encuentran incoados. El barrio nazarí de Benaocaz está pendiente de la elaboración y aprobación de las normas subsidiarias para su inclusión en el conjunto histórico-artístico, de los yacimientos arqueológicos de Cariza Aurelia, Sierra Aznar y Ocuri se han elaborado los documentos previos para iniciar los trámites de incoación como BIC. Según los expedientes consultados en la Delegación Provincial de Cultura están en espera de la resolución definitiva.

Y, por otra parte, junto con el de Algodonales, se encuentran también en la misma situación los dólmenes de Tomillo, el dolmen de Alberite, necrópolis de Fuenterramos, calzada medieval de Grazalema, calzada medieval de Villaluenga y Cerro del Espino. Todos éstos se encuentran pendientes de elaborar los documentos necesarios para iniciar los trámites para su incoación como BIC.

Ahora, paso a leer la enmienda que el Grupo Socialista presenta. Nosotros pedimos la realización, en este mismo sentido, de un estudio global para la calificación como Bien de Interés Cultural de los yacimientos incluidos dentro de la ruta arqueológica sierra de Cádiz, partiendo de los trabajos e informes ejecutados conforme al programa Arqueosierra, coordinado por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Cózar.

Tiene nuevamente la palabra el Grupo Andalucista. Para ello, el señor Chamorro debe decir si acepta las enmiendas que se le han planteado.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, aceptar la aclaración y, por lo tanto, enmienda *in voce* que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de incluir o iniciar la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, diciendo «acelerar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento íbero-romano del Cerro de la Botinera, en Algodonales, con objeto de garantizar la protección y conservación de este espacio». Y, como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Andalucista, igualmente acepta la enmienda *in voce* realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y nos alegramos enormemente de que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista, que ha sido, se ha recabado y se ha llevado a cabo en todo momento en coordinación con la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Algodonales y la preocupación

que desde este Ayuntamiento, que está haciendo, vuelvo a repetir, un esfuerzo importante en conservar este yacimiento y en protegerlo, con los escasos medios que tiene y donde, además, ya se ha construido, incluso, un centro de información, del que están perfectamente concluidas las obras y terminadas, para su puesta en funcionamiento. Y lo que tenemos que hacer ahora entre todos es poner en marcha los medios económicos para que se puedan llevar a cabo todas las excavaciones que saquen a la luz el importante yacimiento que allí se encuentra, según todos los informes técnicos y arqueológicos.

Pero también justificar la intervención de esta propuesta en que necesitamos llevar a cabo una protección importante de este yacimiento, porque es frecuente que esta zona sea visitada por clandestinos detractores que están haciendo expolios y hurtos, de los que después, como en muchas ocasiones, tenemos que llegar aquí a esta Comisión a pedir que nos devuelvan, que nos devuelvan esos importantes elementos culturales que se encuentran en estos sitios y que después desaparecen por no poner los medios adecuados.

En este sentido, y no en otro, nos alegramos enormemente que además no solamente vaya a ser esto, se vaya a llevar a cabo la aceleración de los trámites de Bien de Interés Cultural, además de los ya existentes, sino también ampliarlo al resto de todos los que son los yacimientos arqueológicos incluidos dentro de ese programa de Arqueosierra y los existentes en la sierra Cádiz, porque esta comarca de la provincia de Cádiz necesita ahora mismo un impulso importante en el esfuerzo social para su desarrollo económico, que está llevando a cabo, y creo que el aspecto cultural puede ser un incentivo importante que le dé un impulso definitivo a los Ayuntamientos que conforman esta comarca de la sierra de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Entonces, ¿se puede entender que la proposición es aceptada? De acuerdo.

Bueno, llegados a este punto, les debo preguntar si levantamos o continuamos hasta terminar. ¿Continuamos?

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000198, relativa al Plan de Desarrollo del Turismo Activo.

La señora PRESIDENTA

—Pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al Plan de Desarrollo del Turismo Activo.

El Grupo Socialista tiene la palabra. Señora Diputada.

La señora FUENTES PACHECO

—Muchísimas gracias.

Voy a intentar ser breve por la hora y, además, porque más o menos conocemos el tema.

Se ha producido un importante incremento, y todos los sabemos, en todo lo que es el turismo activo, importante incremento tanto por el número de visitantes que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, como por los ingresos que los mismos producen en la misma. El año pasado fueron más de 75.000 millones de pesetas los que ingresamos en todo lo que ha dado en denominarse turismo rural, turismo de interior; en definitiva, el turismo que se acoge, fundamentalmente, en las zonas rurales, zonas que no solamente se benefician directamente por los ingresos que se perciben por todo lo que es el turismo rural, el turismo de interior, sino también por los beneficios colaterales que lleva el mismo.

Decirles, señores Diputados, que un número bastante elevado de los visitantes que actualmente hacen turismo de interior, turismo rural, lo hacen para descansar, para disfrutar de nuestros entornos, para disfrutar de nuestra gastronomía, pero cada vez manifiestan en mayor medida que no realizan un turismo más activo, que no realizan todo lo que se ha dado en denominar turismo activo, el 4x4, descenso de cañones, etcétera, porque no hay las posibilidades suficientes.

Es por ello —y terminando ya— que solicitamos a la Consejería de Turismo que realice un plan de turismo activo que acompañe la demanda con la oferta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Fuentes.

A continuación, se abre un turno de palabra por los distintos Grupos parlamentarios, para su posicionamiento.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero les voy a poner una reserva, les voy a poner una pequeña reserva. Mire usted, lo del 4x4, como las motos estas todoterreno o de trial —no sé como se llaman—, desde que aparecieron esas motos, desde que aparecieron los 4x4 hay un deterioro medioambiental muy importante, ya es que puede llegar todo el mundo. Mire usted, los todoterreno, siempre que no sea en los parques naturales, se lo digo sinceramente, salvo para acceder a ellos, llevar a ellos personas de cierta edad o minusválidos, yo es que el tema de los 4x4 eso es lo que... Ahora ya se puede llegar hasta el pico más alto de no sé qué con el tema del 4x4 y está provocando un deterioro tremendo.

Por tanto, sí el plan de turismo activo, pero con esa reserva; es decir, ese plan que usted trae aquí, a este Parlamento, yo tendré esa reserva y esa objeción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo votará favorablemente esta iniciativa y, recogiendo un poco el aguante del señor Ríos Carrégalo, votaremos favorablemente, mejor todavía, si se trata de turismo activo sostenible.
Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, sobre todo, por su brevedad, señor Ramírez.
Tiene la palabra de nuevo, por el Grupo Socialista, la señora Fuentes.

La señora FUENTES PACHECO

—Agradecer a todos los Grupos las aclaraciones que han hecho, agradecer que voten positivamente esta iniciativa y, por supuesto, reconocer el error en el planteamiento de la proposición no de ley. Cuando poníamos como ejemplo el 4x4, por supuesto, se estaba pensando, cuando se hacía esta proposición no de ley, que no fuese en zona reservada y que siempre fuese lo que el señor Ramírez acaba de acuñar como nuevo término denominado «turismo activo sostenible».
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Fuentes.
Se entiende aprobada la propuesta por unanimidad.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000201, relativa a la declaración del conjunto compuesto por la antigua muralla árabe y el torreón del Ferro, de Guadix, Granada, como Bien de Interés Cultural Andaluz.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos, por tanto, a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a la declaración del conjunto compuesto por antiguas murallas árabes y el torreón del Ferro, de Guadix, en Granada, como Bien de Interés Cultural.

Tiene la palabra, para ello, el portavoz del Grupo Popular.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.
Traemos a la consideración de la Cámara la declaración de ese conjunto monumental compuesto por el torreón del Ferro y la muralla árabe, la antigua muralla árabe, como bien de interés cultural. Teniendo en cuenta y significando que es un sentir general del Ayuntamiento de Guadix y un sentir general mostrado en el Pleno celebrado el pasado mes de julio, donde, por unanimidad de todos los Grupos, precisamente, se adoptó ese acuerdo. No obstante, y quizás lo más destacado e interesante, sería conseguir que, por parte de las instituciones culturales, concretamente la Consejería de Cultura, se elaborara un plan de actuación, de acuerdo también con el Ayuntamiento, por qué no, en el mencionado recinto, para recuperar y poner en valor esta muralla de la ciudad de Guadix y, sobre todo, ese torreón del

Ferro, que está actualmente en proceso de deterioro, el cual hay que detenerlo como es preciso y así se reconoce en la exposición de motivos.

Tengo que decir que este recinto amurallado tuvo su origen en la ciudad íbera, posteriormente se ha ampliado y consolidado en futuras generaciones y fue durante la época musulmana cuando alcanza su máximo esplendor. Por eso, precisamente por eso y porque en la actualidad la ciudad de Guadix, las asociaciones y todo lo que sería el entorno cultural y artístico de la misma han mostrado una gran preocupación para preservar este bien patrimonial, es prácticamente lo que nosotros proponemos a la Cámara, si es posible y si legalmente también se permite, y de acuerdo con la intención del Ayuntamiento se declare Bien de Interés Cultural. Y, sobre todo, que se inicien los trámites, por parte de la Consejería de Cultura, para que se elabore un plan de actuación para recuperar y poner en valor este conjunto monumental.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
A continuación, para posicionamiento de los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Ríos Carrégalo, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.
Señor López, usted y yo, como es lógico, estamos, somos los dos granadinos y, además, estamos por el desarrollo de todo nuestro nordeste, que va de Guadix hacia arriba y, lógicamente, estamos de acuerdo.

Mire usted, le anuncio una cosa: no está registrada porque todavía hay margen, pero nosotros tenemos una enmienda para actuaciones de urgencia para la consolidación del Torreón del Cerro. Usted sabe cómo está, es que está a punto de desaparecer. Hay que hacer unas actuaciones

de urgencia de recuperación de ese torreón porque, si no, luego después, ya no se podrá recuperar.

Por lo tanto, lógicamente, brevemente, votamos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Socialista también va a votar a favor del segundo punto, porque yo creo que es importante en esta iniciativa, porque el primero ya está considerado. Es decir, la muralla árabe y torreón del Ferro son partes interesantes del antiguo recinto militar, que conectada a la alcazaba constituye uno de los principales exponentes del patrimonio histórico de Guadix.

El mencionado recinto está declarado Bien de Interés Cultural en la aplicación de la Disposición Adicional Segunda, Ley 6/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que asume la declaración genérica de los elementos de arquitectura militar declarados por el Decreto de 22 de abril de 1949. Por consiguiente, para el Grupo Socialista, tanto la muralla árabe como el torreón del Ferro, de la ciudad de Guadix, ya gozan de consideración de Bien de Interés Cultural.

En cuanto a la posibilidad de elaborar un plan de actuación para la recuperación y puesta en valor del mencionado conjunto, lo que decía el señor Diputado del Partido Popular, el señor Pérez, que contemple los trabajos de consolidación general y demolición del cuerpo añadido a uno de los torreones, así como un reconocimiento arqueológico, de esta obra hay que decir también que se paralizaron en enero de 1987, al considerar el Obispado, propietario del inmueble, que la imagen de la Inmaculada Concepción, que corona un torreón, no se podía eliminar, conociendo el perjuicio estructural que esto ocasionaba. Ésta fue la declaración de los [ininteligible]. Posteriormente, se ha planteado la posibilidad de expropiación, compra o permuta, por parte municipal, con el propietario de la alcazaba, el Obispado. Hoy me decía el señor Pérez que esto ya está resuelto y nosotros lo damos por hecho.

Y sí, suprimiendo el primer punto, yo sí creo, el Grupo Parlamentario Socialista cree que es importante que la Consejería de Cultura, dentro de sus posibilidades, colabore con el sentir del Ayuntamiento de Guadix, en un plan para la recuperación y puesta en valor de la muralla árabe de Guadix.

Por consiguiente, como decía el señor Ríos, como Diputado en el Grupo Socialista por Granada, pues nos preocupa, efectivamente, toda la provincia de Granada, el noroeste, por supuesto que sí. Entonces, señor Pérez, nosotros vamos a votar a favor, quedando el segundo punto, que creo

que es importante, de la siguiente manera: «Que la Consejería de Cultura, dentro de sus posibilidades, colabore con el excelentísimo Ayuntamiento de Guadix en un plan para la recuperación y puesta en valor de la muralla árabe». Teniendo que decir también, porque yo creo que es de justicia decirlo, que la Consejería de Cultura, en los últimos años, ha colaborado grandemente con el Ayuntamiento de Guadix en todos los temas culturales y podría enumerar, pues, la inauguración del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Guadix, con 14 millones; la restauración de la Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación, con 148 millones; restauración de diversos bienes muebles en la catedral, por valor de ocho millones y medio, y restauración del retablo de la iglesia de la Asunción, por ocho millones y medio. En total, se han invertido 179.917.000 pesetas, lo que hace un total de 180 millones.

Pero creemos que sí es importante que el segundo punto, pues, lo aprobemos y que queda tal cual: «Que la Consejería de Cultura, dentro de sus posibilidades, colabore con el excelentísimo Ayuntamiento de Guadix en un plan para la recuperación y puesta en valor de la muralla árabe de Guadix».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Le rogamos al señor portavoz del Grupo Socialista que la transaccional que ha presentado la acerque a la Mesa.

Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Popular.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Darle las gracias al señor Ríos por el apoyo a esta propuesta y también, por qué no, la aportación que hace el señor Albarral, por parte del Grupo Socialista.

No hay sintonía en el punto primero y, bueno, en principio, el señor Albarral dice que está declarado de interés cultural este bien. El catálogo del plan especial del casco histórico de la ciudad de Guadix no lo dice así, sino que este catálogo sólo contempla cinco monumentos como declarados de interés cultural, concretamente: la alcazaba, la catedral, la iglesia de Santiago y San Francisco y el palacio de Peñaflor, todos ellos con Decretos de 3 de junio de 1931, para los tres primeros, y Decretos de 18 de marzo de 1983 y 12 de junio de 1983, para Peñaflor y San Francisco. No obstante, quizás haya dudas legales sobre este tema y nosotros los que sí pediríamos es que, por parte de la Consejería de Cultura, se clarifique cuál es la situación en la cual se encuentran todos esos monumentos, pero especialmente el que hoy traemos a colación, que es el torreón del Ferro y la muralla árabe de la ciudad de Guadix. Si así lo creen oportuno sus señorías, pues podríamos aprobarlo también, para que se clarifique y se nos dé la información precisa y puntual que ello conlleva.

En cuanto al segundo aspecto, pues, no hay ningún

problema en aceptar esa enmienda que el señor Albarral ha propuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Popular. ¿Acepta la enmienda?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—¿Junta o separada? ¿Votación separada o con...?

[Intervención no registrada.]

El señor PRESIDENTE

—¿Lo admite también?

Entonces, solamente votamos el punto número 2, con la transaccional presentada por el Grupo Socialista.

¿Se entiende aprobada por unanimidad?

Muchísimas gracias.

Proposición no de ley 6-00/PNLC-000206, relativa a la construcción de un nuevo estadio de fútbol en el municipio granadino de Loja.

El señor PRESIDENTE

—Último punto del orden del día, relativo a la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con relación a la construcción de un nuevo estadio de fútbol en el municipio granadino de Loja.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Los parlamentarios que, evidentemente, somos de Granada sabemos que el municipio granadino de Loja es uno de los cinco municipios de la provincia de Granada que cuenta con una población superior a los 20.000 habitantes.

Loja es cabecera de comarca en el poniente granadino y es un municipio de gran tradición en la historia deportiva. En la actualidad cuenta con escuelas deportivas municipales en todas las modalidades deportivas y con un equipo de fútbol, el Loja Club de Fútbol, representativo de toda una comarca y la provincia, que limita en la tercera división

nacional. En sus encuentros deportivos, cada domingo, asisten más de mil aficionados lojenos, que hacen de su club un patrimonio en todo el municipio y, por consiguiente, de la comarca.

Escuelas municipales de fútbol, de fútbol siete, de fútbol sala, representan la posibilidad de competir a nivel local y provincial, al mismo tiempo que forman deportistas que, posteriormente, participan y representan a su población en el primer equipo de la ciudad.

El municipio de Loja cuenta con 17 anexos. La práctica deportiva de fútbol, entre todas sus vertientes de participación, promoción, tecnificación, federados, adultos y peñas, alberga a más de dos mil quinientos deportistas, practicantes de fútbol, su deporte favorito.

Loja cuenta en la actualidad con una sola instalación: un campo de fútbol deficiente y obsoleto, que no responde hoy a una demanda, como la suya, que ha tenido que ser parcheada en la actual temporada —me refiero al estadio municipal actual—, para que su primer equipo obtenga el visto bueno de la federación y poder así jugar sus partidos de liga en casa. El Grupo Parlamentario Socialista cree que Loja y su comarca necesitan de una nueva instalación, por lo que ya el Ayuntamiento tiene conversaciones, incluso, con la Dirección General de Deportes y otras instituciones, para que ello se lleve a efecto.

La proposición no de ley que traemos aquí hoy el Grupo Parlamentario Socialista, en su único punto, dice taxativamente: «Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a colaborar con el Ayuntamiento de la ciudad de Loja y la Consejería de Turismo y Deporte, para la realización de un nuevo estadio de fútbol en la ciudad, provisto de pistas de atletismo, a la mayor brevedad posible, y que ésta puede ser una realidad antes de que finalice la temporada 2001-2002». Yo creo que sería una instalación que vendría a dar respuesta a la demanda, no ya sólo de fútbol, sino que con sus pistas de atletismo serían instalaciones que dan demanda a nivel comarcal, como esta mañana decía el Consejero; instalaciones que sirven para toda una comarca y para el servicio de deporte de una sola comarca.

Y esperando la aprobación de sus señorías, todos los Grupos parlamentarios, pues, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, para posicionamiento de su Grupo, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Es cierta la demanda. Nuestra organización en Loja, recientemente, también, así, me lo había planteado, que, incluso, hubiese una enmienda a los presupuestos en la Consejería y, por tanto, cómo no, vamos a aprobar... Bueno, a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Yo lo único que le pediría, dado que el señor Presidente está sentado en la Mesa y no va a intervenir, que es quien tendría que hacer la intervención que yo voy a hacer... Se lo digo por lo siguiente: Señor García Albarral, ¿por qué no pone usted aquí, «en la medida de sus posibilidades presupuestarias»? Aquí no, ¿eh?

[*Rumores.*]

Ah, cómo se nota que esta Consejería la detenta alguien que no es del Partido Socialista. Hombre, aquí se ve el plumero del Partido Socialista, y quiero que así conste en el Diario de Sesiones, se le ve el plumero. A los demás se nos exige que pongamos: «En la medida de sus posibilidades presupuestarias», cuando nos referimos a la Consejería; cuando se refiere a una Consejería que no regenta, entonces ahí ya se quita. Pues, yo no voy a hacer esa enmienda en voz, «de las posibilidades presupuestarias», pero, hombre, el mismo rasero para todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo también va a apoyar esta propuesta del Grupo Socialista, esperando que también, además, haya más suerte que en el año 1997, cuando ya se trajo a esta Cámara, precisamente, la construcción del nuevo estadio de fútbol en el municipio granadino de Loja. Y, claro, se acotan plazos, como bien decía el señor Ríos, y, obviamente, como se ve que no hubo disponibilidades presupuestarias, pues, no se pudo hacer.

No obstante, como es una necesidad que tiene la población lojeña, el poniente granadino, en definitiva, y entendemos nosotros que las instalaciones deportivas, pues, dejan bastante que desear en el municipio, pues, obviamente, vamos a apoyar esta propuesta, esperemos que con disponibilidades presupuestarias suficientes para que pueda salir adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo unánime porque es cierto que es una realidad que Loja necesita una instalación de unas características nuevas. Están pasando mucho, incluso ha tenido el equipo problemas con la Federación, como decía. Y yo no tengo ningún inconveniente en aceptar las... Si las hubiera puesto de manifiesto en las enmiendas del señor Ríos. Y no tengo ningún inconveniente porque ya dije aquí, en esta Comisión parlamentaria, que creo firmemente que en el año 2001 se empezará a hacer esta instalación. Y me comprometo, mediante una pregunta parlamentaria, a poner este tema de manifiesto.

No tenía conocimiento, señor Pérez, de verdad, no tenía conocimiento de que esto se había traído en 1997. Lo que sí es una preocupación —yo creo que para todos los granadinos, concretamente para los Diputados— es que Loja cuente con una instalación digna para los deportistas, para todos los ciudadanos, pero, concretamente, para los deportistas que practican el fútbol.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Albarral.

Perdonen, señorías. Señorías, un momentito.

Se entiende aprobada por unanimidad la propuesta y, antes de levantar la sesión, decirles que este Presidente, que ha tenido, de verdad... No ha podido votar como hubiera querido, en la medida de lo posible, el tema de las bibliotecas de Villaespesa, porque le preocupa mucho este tema, por muchas razones. Se compromete, igual que lo hace en otras ocasiones, a visitarlas, a verlas y a manifestarle todo el apoyo a esta y a todas las bibliotecas de Andalucía. Y con relación, igualmente, al castillo de Castro del Río.

También decirles a todos ustedes que muchísimas gracias, sobre todo.

Y, por favor, los señores portavoces se acercan, si son tan amables.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(SERVICIO DE DIARIO DE SESIONES Y PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:
CLAVES DE UN PROCESO INSTITUCIONAL
(Ed. Anotada)**

PVP: 1.500 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Ed. facsimil)**

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

ANDALUCÍA

PVP: 1.300 ptas.

DERECHOS Y LIBERTADES

PVP: 1.300 ptas.

Información y pedidos:

Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/Parlamento, s/n. 41009 Sevilla
Tfno. 954592100, ext. 211.
E-mail: dspa@parlamento-and.es

Formas de Pago:

Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
(Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía)